

CALIFICACIÓN:

Calificación de Riesgos	AA
Tendencia	
Perspectiva	
Acción de calificación	Pública
Metodología de calificación	Calificación de riesgos
Fecha última evaluación	sept-2025

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. otorgó la calificación de riesgos de AA a la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY en comité No. 042-SEPS-2025 llevado a cabo en la ciudad de Quito D.M., el día 29 de diciembre de 2025; con base al análisis financiero, considerando posición actual, movimientos en los últimos tres trimestres y de los últimos dos años, y otra información cualitativa y cuantitativa relevante. El presente informe corresponde a la calificación del tercer trimestre de 2025.

SUSTENTO PARA LA CALIFICACIÓN

- En los últimos años, el Sistema Financiero Popular y Solidario ha aumentado su participación de los servicios financieros del Ecuador, convirtiéndose en un sector clave para el crecimiento y desarrollo de la economía. Sin embargo, entre 2022 y 2024, una mayor competencia en cuanto a tasas y factores de incertidumbre y poco crecimiento económico a nivel nacional llevaron a una contracción en el nivel de cartera bruta de las Mutualistas, teniendo un impacto directo en el nivel de rentabilidad. Sin embargo, indicadores de solvencia y liquidez se muestran estables y robustos, al igual que el empleo adecuado del sector financiero. De cara al cierre de 2025, el sector enfrenta desafíos referentes al control de las tasas de interés, la incertidumbre política y la crisis de inseguridad, factores que podrían afectar el nivel de depósitos y la demanda de crédito y por parte de distintas industrias. En marzo de 2025, se firmó un decreto que tiene como objetivo de fortalecer la economía popular y solidaria, lo que podría impulsar el crecimiento y dinamismo del sector.
- La Mutualista muestra una trayectoria de morosidad total que, si bien presenta variaciones, se ubica en niveles inferiores al promedio del sistema y con mejora en 2025: 5,54% (2023), 4,92% (2024) y 4,30% (septiembre 2025), frente al sistema 7,79% en la misma fecha. Este comportamiento apunta a capacidad de contención del deterioro en un entorno sectorial más retador, lo que mitiga la volatilidad esperada del costo de riesgo. El perfil crediticio se fortalece por una cobertura de cartera problemática elevada y creciente, que pasó de 87,83% (2023) a 129,76% (dic-2024) y alcanzó 155,44% (septiembre 2025), superando el promedio del sistema (104,05%). Esto evidencia una estrategia prudente de reconocimiento de pérdidas esperadas y otorga capacidad de absorción ante eventuales choques de calidad de cartera sin trasladar presión inmediata al capital regulatorio. Incorporando cartera refinanciada y reestructurada, se obtiene una morosidad ajustada de 4,93% (junio 2025) y 4,31% (septiembre 2025), manteniéndose por debajo del indicador del sector mutual en los cortes comparables. Esto reduce el riesgo de que la morosidad observada esté “subestimada” por reestructuraciones, y respalda la lectura de calidad de activo efectivamente controlada.
- La Concentración crediticia es baja: los 100 mayores clientes representan 10,26% de la cartera bruta y la mayor operación equivale a 0,71% del patrimonio técnico, dentro de parámetros internos y normativos. Esto limita el riesgo de eventos idiosincráticos y aporta estabilidad al perfil de pérdidas esperadas en estrés. La cartera está concentrada en cartera inmobiliaria (aprox. 71%–74% en los cortes mostrados), con menor peso de consumo y segmentos de mayor volatilidad relativa. La morosidad del segmento inmobiliario se ubicó en 3,48% (septiembre 2025), por debajo del promedio del segmento mutualista (3,69%), mientras que consumo, aunque más riesgoso, muestra una tendencia de mejora durante 2025. En términos de riesgo, una mayor ponderación en hipotecario tiende a generar mejor severidad esperada y mejor capacidad de recuperación que segmentos de consumo no garantizado, siempre que los estándares de originación y garantías se mantengan sólidos. A septiembre de 2025 se registran castigos por USD 688 mil, mayormente de cartera de consumo, con recuperaciones relevantes (total 2025: USD 567 mil). Esto sugiere un esquema activo de depuración/recuperación que, aunque puede presionar resultados en el corto plazo, contribuye a transparencia del balance y disciplina de cobranza.
- La liquidez muestra un fortalecimiento marcado: el indicador pasó de 11,66% (dic-2023) a 30,31% (dic-2024) y 31,40% (septiembre 2025), muy por encima del promedio del sistema mutual (16,11%). Este exceso relativo de liquidez se interpreta como una postura prudente de colocación (priorizando calidad sobre crecimiento acelerado), lo que reduce riesgos de originación en fases de mayor incertidumbre crediticia, aunque podría implicar un trade-off de rentabilidad si la liquidez no se convierte en activos productivos con retorno ajustado por riesgo adecuado. A la última semana de septiembre de 2025, el promedio del indicador de primera línea (≤ 90 días) fue 59,23% y el de segunda línea 36,87%; el

DEFINICIÓN DE CATEGORÍA:

La entidad es muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño y no parece tener aspectos débiles que se destaquen. Su perfil general de riesgo, aunque bajo, no es tan favorable como el de las entidades que se encuentran en la categoría más alta de calificación.

A las categorías descritas se pueden asignar los signos (+) o (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría

Las categorías de calificación para entidades de los sectores Financieros Públicos y Privados están definidas de acuerdo con lo establecido en la normativa ecuatoriana.

HISTORIAL DE CALIFICACIÓN	FECHA DE CORTE	CALIFICADORA
AA (-)	mar-21	PCR
AA (-)	jun-21	PCR
AA	sept-21	PCR
AA	dic-21	PCR
AA	jun-22	PCR
AA	sept-22	PCR
AA	dic-22	PCR
AA	mar-23	PCR
AA	jun-23	PCR
AA	sept-23	PCR
AA	dic-23	PCR
AA	mar-24	PCR
AA	jun-24	PCR
AA	sept-24	PCR
AA	dic-24	GlobalRatings
AA	mar-25	GlobalRatings
AA	jun-25	GlobalRatings

EQUIPO

David Galvis
Líder de equipo
José Andrés Ávila
Analista

indicador mínimo de liquidez (por concentración del 50% de los 100 mayores depositantes) fue 4,66%. Por lo tanto, no se evidencia una posición de liquidez en riesgo en ninguna banda de tiempo, lo que respalda resiliencia ante salidas de depósitos y vencimientos contractuales. Bajo un escenario de iliquidez general de títulos en el mercado ecuatoriano (incluyendo deuda con instituciones del Estado), se concluye que a septiembre de 2025 la Mutualista no presentaría problemas en la cobertura de liquidez estructural de segunda línea, lo que constituye un soporte directo para una calificación alta al reducir el riesgo de eventos de liquidez severos.

- El indicador de solvencia (patrimonio técnico / APR y contingentes ponderados) muestra holgura sostenida: 20,25% (dic-2023), 22,17% (dic-2024) y 21,15% (septiembre 2025), por encima del mínimo normativo (9%) y del sistema (aprox. 12% en los cortes comparables). Este nivel de capitalización proporciona capacidad para absorber pérdidas no esperadas y volatilidad de resultados sin comprometer continuidad operativa ni cumplimiento regulatorio. En términos de trayectoria patrimonial, el patrimonio contable creció de USD 29,17 millones (2023) a USD 33,06 millones (2024) y USD 34,83 millones (septiembre 2025); el patrimonio técnico alcanzó USD 35,72 millones (septiembre 2025), con aumento 4,18% vs. dic-2024 y 14,31% interanual, reflejando generación interna y fortalecimiento de reservas (componente relevante en mutualistas)
- La Mutualista mantiene una rentabilidad positiva y sostenible, suficiente para absorber gastos operativos, constituir provisiones y fortalecer el patrimonio a través de resultados retenidos. Si bien la estrategia prioriza prudencia y calidad de activos por sobre un crecimiento agresivo, el margen financiero ha sido capaz de sostener una operación eficiente y financieramente equilibrada. Los indicadores de eficiencia se ubican en niveles favorables dentro del segmento mutualista, reflejando un adecuado control del gasto operativo en relación con el tamaño del balance. Esta eficiencia contribuye a la capacidad de generación interna de capital, elemento clave para sostener la solvencia en el mediano y largo plazo sin depender exclusivamente de aportes extraordinarios. No obstante que una posición de liquidez elevada puede implicar un costo de oportunidad en términos de rentabilidad la Mutualista ha mantenido un equilibrio razonable entre prudencia financiera y colocación eficiente de recursos. Los resultados netos de los ejercicios 2023, 2024 y al tercer trimestre de 2025 han permitido a ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY generar un ROE y un ROA positivos.
- ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY, dentro del propósito empresarial establecido en sus estrategias continuará con la construcción y financiamiento de viviendas dirigidas a los segmentos medio y bajo de la población, garantizando acceso equitativo y sostenible. Siendo su principal enfoque el expandir la oferta de crédito inmobiliario para compra, mejora y ampliación de vivienda, incluyendo productos financieros adaptados a las necesidades del mercado. En este sentido, la entidad sustenta su gestión en Calidad de activos superior al promedio, con morosidad controlada y cobertura elevada; Capitalización y solvencia robustas, con holgura significativa sobre los mínimos regulatorios; Liquidez amplia y resiliente, validada bajo escenarios de estrés; Gestión prudente del riesgo de mercado, con baja sensibilidad patrimonial y Estructura operativa y de gobierno sólida, que mitiga riesgos no financieros.

PRINCIPALES EVENTOS DE RIESGO

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. identifica como factores de riesgo y la probabilidad de incidencia los siguientes:

- **Riesgos Legales**

En el marco normativo vigente, la gestión del riesgo legal en las entidades financieras en general y en la Mutualista en particular se orienta a identificar de manera oportuna cualquier falla o insuficiencia de orden legal que pueda comprometer la estabilidad y operatividad institucional. Esto comprende aspectos fundamentales como actos societarios, la gestión de crédito, operaciones del giro financiero, actividades complementarias, relaciones con proveedores, estipulaciones contractuales y el cumplimiento normativo. La Mutualista ha adoptado una cultura de cumplimiento normativo, fortaleciendo sus procesos legales internos y manteniendo una vigilancia permanente sobre los cambios legislativos, asegurando así la integridad jurídica de sus operaciones y la protección frente a contingencias legales por lo que puede considerarse que este riesgo está apropiadamente mitigado.

El riesgo legal en el sector financiero ecuatoriano se refiere a la probabilidad de que una entidad sufra pérdidas directas o indirectas debido a errores, negligencia, impericia, imprudencia o dolo, derivados de la inobservancia o la incorrecta o inoportuna aplicación de disposiciones legales o normativas.

Este riesgo puede manifestarse en diversas formas, como demandas judiciales, sanciones regulatorias o incumplimientos contractuales. Para gestionar adecuadamente este tipo de riesgos, las instituciones financieras deben implementar políticas y procedimientos que aseguren el cumplimiento de las normativas legales y regulatorias. Esto incluye la revisión constante de contratos, la capacitación del personal en aspectos legales relevantes y la supervisión de las operaciones para detectar y corregir posibles incumplimientos.

Con fecha 13 de octubre de 2025, la gerencia legal, mediante informe No. 24-GL-2025 informa: *“Por medio del presente debo informar a la Unidad de Riesgos que en el trimestre comprendido entre Julio – septiembre de 2025 no se han presentado eventos de riesgo legal que puedan implicar una posibilidad de pérdida financiera, así como tampoco se han presentado eventos de riesgo legal de exposición alta. Además, informo que se realiza un monitoreo del cumplimiento regulatorio, de lo que puedo informar que la institución mantiene un 100% de cumplimiento (umbral verde). Este monitoreo se realiza de forma conjunta con la Unidad de Auditoría, y mantenemos un registro de que la entidad cumpla con las exigencias legales en los plazos establecidos (acciones: Verde, monitoreo periódico de conformidad)”*. ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY realiza un seguimiento periódico, a través de su departamento legal, de cualquier evento que pueda significar un contingente legal para la Mutualista

■ Riesgos de Crédito

Como parte de la estrategia de mitigación del riesgo crediticio, ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY actualizó sus modelos de análisis crediticio, limitó la exposición a perfiles de riesgo alto y fortaleció el uso de herramientas tecnológicas. Estas acciones han permitido mejorar significativamente el nivel de cobertura sobre cartera en riesgo, que pasó de 87,83% en diciembre de 2023 a 129,76% a diciembre 2024 y ubicándose en 155,44% al cierre de septiembre de 2025, evidenciando la política conservadora en la constitución de provisiones adoptada por la Mutualista. Por otra parte, el análisis de las matrices de transición evidencia que las colocaciones que ha realizado la Mutualista desde el tercer trimestre del 2023 hasta diciembre 2024 han tenido un comportamiento estable por lo que se puede intuir que los procesos de otorgamiento de crédito están orientados a precautelar la calidad de la cartera.

El nivel de provisiones se mantuvo estable durante el período analizado, pasando de USD 7,71 millones en 2023, a USD 9,32 millones a diciembre del 2024 y USD 9,53 millones a septiembre 2025, este aumento incluye el efecto de la implementación de estrategias conservadora y acogiendo lo estipulado en la resolución Nro. JPRF-F-2024-0120 emitida en el 2024 por la Junta de Política y Regulación Financiera que faculta a constituir provisiones genéricas voluntarias durante los años 2024 y 2025.

■ Riesgos Estratégicos

La Mutualista enfrenta un riesgo estratégico relacionado con su enfoque de incidir en el crecimiento y desarrollo sostenible de las comunidades en las cuales opera, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social. La institución maneja 2 líneas de negocio: la financiera y la inmobiliaria, buscando proporcionar alternativas inmobiliarias y financieras integrales.

Las presiones sobre la rentabilidad y el cumplimiento regulatorio generan un entorno de alta exigencia, que puede limitar la capacidad de inversión en áreas clave como tecnología, desarrollo institucional y fortalecimiento patrimonial. Aunque se han implementado medidas de mejora en la gestión de riesgos y calidad de cartera, la consolidación de estos avances dependerá de una alineación efectiva entre la administración y el gobierno corporativo para garantizar estabilidad, eficiencia y capacidad de adaptación ante un entorno cambiante.

El riesgo se mitiga mediante la implementación de políticas prudentes de colocación, el fortalecimiento del modelo de gestión de riesgos, y el compromiso de la administración con la mejora operativa y la disciplina financiera.

■ Riesgos Operacionales

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por eventos derivados de fallas o insuficiencias en los factores de: procesos, personas, tecnología de la información y eventos externos. Dentro de este riesgo un aspecto importante por considerar lo constituye la necesidad de actualizar los diversos manuales de procesos.

Manuales no actualizados pueden incidir en la generación de errores operativos que perjudiquen la operación de la entidad. El riesgo se mitiga por cuanto la Mutualista ha establecido manuales y procedimientos específicos, con una clara asignación de responsabilidades, una adecuada segregación de funciones y la implementación de controles internos que aseguren la eficiencia y la integridad operativa.

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY ha implementado una matriz de riesgo operativo como herramienta principal para la identificación, medición, evaluación y monitoreo de los distintos eventos de riesgo a los que se encuentra expuesta. Esta matriz permite analizar los riesgos tanto inherentes como residuales, determinando su probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial en caso de materialización. En este marco, se ha realizado una revisión integral de los eventos históricos y actuales, con un enfoque en la revalorización de los niveles críticos, lo cual ha derivado en la reestructuración de los controles y en la priorización de acciones correctivas. De este modo, la Mutualista refuerza su capacidad para prevenir, detectar y mitigar eventos operativos que puedan afectar la prestación eficiente y segura de sus servicios financieros.

■ **Riesgos de Liquidez**

La liquidez en la economía ecuatoriana podría contraerse, lo que afectaría la capacidad de las mutualistas para captar depósitos. La menor liquidez puede ser causada por menores exportaciones de petróleo o bajas en el precio, a lo que se sumaría cualquier aumento en el nivel del riesgo país causado por inseguridad interna, crisis eléctrica, entre otros factores, lo que podría impactar en la capacidad del país en general y de las instituciones financieras en particular para fondearse en el exterior. El riesgo se mitiga por cuanto las cuentas nacionales han demostrado una mejora en el último semestre y se ha cumplido con los pagos de deuda con el exterior (aunque esto redundaría en una estrechez temporal de la liquidez). En todo caso, para atenuar posibles limitaciones de fondeo y aumentar su base de financiamiento, ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY, mantuvo el 28,73% de sus activos, en instrumentos líquidos de corto plazo, como certificados de depósito en otras entidades del sistema financiero privado y público, y un 14,84% en fondos disponibles. Un indicador de liquidez del 31,40% al cierre del tercer trimestre, superior al reportado por el sistema mutual (16,11%), posiciona a la Mutualista en una situación holgada frente al sistema y le da la capacidad de atender requerimientos de corto plazo en cuanto a liquidez.

■ **Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado se refiere a la posibilidad de que la Mutualista sufra pérdidas debido a movimientos adversos en los precios del mercado. En el caso de la entidad, este tipo de riesgo afecta principalmente a activos financieros como inversiones por posibles cambios de precio y tasas de interés tanto activas como pasivas.

El portafolio de inversiones de ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY presentó una alta calidad crediticia según las calificaciones públicas de los títulos que lo componen. Un 92,60% del portafolio corresponde a instrumentos con calificación AAA- o superior, mientras que un 0,59% y un 0,55% cuentan con calificaciones AA y A, respectivamente. Además, un 3,88% posee calificación B. Por otro lado, el 2,38% del portafolio no cuenta con calificación de riesgo, correspondiente a títulos emitidos por una administradora que no requiere calificación formal.

En lo que respecta a las tasas de interés, debido a que se encuentran controladas por el Banco Central del Ecuador, existe un estrecho margen de variación tanto de las tasas activas como pasivas referenciales. A fin de acotar los niveles de riesgo de tasa de interés en la posición estructural del balance, la Mutualista estableció límites de exposición en el corto plazo (margen financiero) y largo plazo (brechas de sensibilidad), en base a la metodología estándar de medición que son objeto de un monitoreo periódico.

■ **Otros eventos de riesgo**

Pueden considerarse dentro de esta categoría tanto la inestabilidad política como la inseguridad jurídica. Estos factores afectan a la economía en general, fundamentalmente a la inversión, al sostenimiento de las empresas existentes y al establecimiento de nuevas empresas lo que incide en los niveles de empleo y por tanto en los ingresos de los deudores de ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY, lo que aumenta las posibilidades de mora. Por otra parte, esta situación puede derivar en falta de confianza por parte de los depositantes lo que podría disminuir la disponibilidad de recursos para fondear la operación. La mitigación de este riesgo pasa por políticas de Estado que fomenten la estabilidad política y que generen un marco legal claro a mediano y largo plazo, creando un entorno propicio para nuevas

inversiones extranjeras o locales promoviendo un crecimiento económico sostenible y beneficioso para todos los sectores involucrados.

También puede considerarse como un riesgo la seguridad interna, elemento crucial para el desarrollo integral del país, promoviendo un entorno propicio para el crecimiento económico y el bienestar social. Para mitigar el riesgo de inseguridad se debe garantizar la estabilidad y la protección efectiva, lo que fomentaría la confianza empresarial, fortalecería el empleo e impulsaría el turismo, contribuyendo así a la prosperidad general. Además, la inversión en seguridad no solo protege a las empresas y los individuos, sino que también reduce los costos asociados con medidas defensivas adicionales, como servicios de seguridad privada y sistemas avanzados de protección, lo que a su vez mejoraría la rentabilidad empresarial y el poder adquisitivo de los consumidores.

GRUPO POPULAR Y SOLIDARIO

La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY no forma parte de ningún grupo popular y solidario. No tiene empresas relacionadas por propiedad ni por administración.

ENTIDAD FINANCIERA: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY

Resumen de aspectos cualitativos analizados

La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY, con más de seis décadas de trayectoria, se ha consolidado como una entidad relevante dentro del sistema financiero popular y solidario ecuatoriano. Su misión se centra en ofrecer soluciones financieras e inmobiliarias oportunas, innovadoras y de calidad, con una visión orientada a ser un referente en el desarrollo comunitario. Al cierre de septiembre de 2025, cuenta con 173 socios activos y más de 34 mil clientes, con una red de ocho agencias en Azuay y Cañar, y canales digitales que fortalecen su cobertura y accesibilidad.

La gobernanza de la Mutualista se articula conforme a su estatuto, vigente desde octubre de 2022, y contempla órganos como la Asamblea General, el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia, comités especializados y una gerencia designada. Las estructuras son funcionales, con reuniones periódicas y quórum reglamentario, y se garantiza la participación democrática de los socios mediante representantes elegidos. La entidad también mantiene un Código de Ética actualizado que guía las relaciones institucionales bajo principios de responsabilidad y transparencia.

A nivel estratégico, la Mutualista ejecuta su Plan Estratégico 2025–2027, estructurado en cinco perspectivas: financiera, cliente, procesos internos, crecimiento y aprendizaje, y social-ambiental. Este plan busca mejorar su participación de mercado, fortalecer la salud financiera, optimizar procesos, promover el desarrollo del talento humano y reducir su huella de carbono. A través de una sesión estratégica en marzo de 2025, se definieron los ejes prioritarios y se aprobó el Plan Operativo y Presupuesto, demostrando un compromiso institucional con la planificación y la sostenibilidad.

En cuanto a la estructura organizacional, cuenta con 160 colaboradores distribuidos entre las áreas directiva, táctica y operativa. Casi la mitad del personal pertenece al área operativa, lo cual refleja especialización en atención y servicios. Se han implementado herramientas como planes de capacitación, sistemas de gestión por resultados y programas de bienestar laboral. No obstante, existen oportunidades para fortalecer la inclusión de jóvenes, minorías y personas con discapacidad.

En materia de gestión de riesgos, la Mutualista posee un sistema robusto y actualizado, con manuales específicos para riesgos de crédito, mercado, liquidez, operativo y legal. La gestión integral considera tanto sus operaciones financieras como inmobiliarias, aplicando metodologías avanzadas y herramientas tecnológicas (como *Finanware*) para el monitoreo. El riesgo operativo se mantiene en niveles bajos, y el principal origen identificado es el proceso. La institución también destaca por su baja exposición al riesgo de liquidez y una gestión eficiente de provisiones y cartera.

En tecnología y seguridad de la información, dispone de un Core Bancario moderno, plataformas digitales y una arquitectura tecnológica segura. Cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio y un Plan de Recuperación ante Desastres, validados mediante simulacros y respaldados por pólizas de seguro ante múltiples riesgos. Se prioriza la seguridad informática con sistemas de detección de intrusiones, respaldos y protocolos de respuesta ante incidentes.

Respecto a la prevención de lavado de activos, la Mutualista cumple con la normativa vigente mediante un Manual actualizado, procesos de monitoreo continuo, un Oficial de Cumplimiento con supervisión directa y reportes institucionales periódicos. La gestión busca no solo el cumplimiento legal, sino también la protección de la reputación institucional.

Desde su rol social, la Mutualista alcanza un cumplimiento del 87,14% en su Balance Social con corte a agosto de 2025, basado en principios cooperativos internacionales. Promueve la membresía abierta, educación financiera, participación democrática e integración con el sector popular y solidario.

En conjunto, los aspectos cualitativos evidencian que la Mutualista Azuay cuenta con una estructura sólida y procesos funcionales, tanto operativos como estratégicos. Su gestión se orienta a resultados, sostenibilidad y mejora continua.

Resumen aspectos cuantitativos

Durante el período 2023–2024, la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY enfrentó un entorno financiero competitivo, sin embargo, ha evidenciado un crecimiento en su operación, generando mayor colocación de cartera y aumentando sus inversiones y la posición en fondos disponibles

Los ingresos han mantenido un comportamiento creciente pasando de USD 22,92 millones a fines de 2023 a USD 25,63 millones al cierre del 2024, impulsados por mayores niveles de cartera y el alza en las tasas de interés a nivel del sistema en general causó que los ingresos se incrementen en un 11,82% en ese período. Para septiembre de 2025 los ingresos se ubicaron en USD 22,24 millones, que comparado con el cierre de septiembre 2024 muestran un crecimiento de 18,24% en el interanual. Cabe recalcar que parte importante del incremento de los ingresos fue producto del crecimiento de intereses y descuentos ganados, principalmente en la cartera de créditos y en inversiones en títulos valores.

Los egresos por su parte pasaron de USD 20,72 millones en 2023 a USD 23,56 millones en 2024, un 13,71% de variación. Para septiembre de 2025 alcanzaron el valor de USD 20,30 millones con un crecimiento del orden del 23,63% en comparación con septiembre de 2024, comportamiento en concordancia con el incremento de las captaciones del público y de la operación e la Mutualista. A la fecha de análisis los egresos se conformaron por intereses causados principalmente por las obligaciones con el público e instituciones financieras (53,45%) generados por las tasas de interés en un mercado competitivo y la mayor estructura en depósitos a plazo, que, si bien beneficia la liquidez, supone un mayor costo de financiamiento. Las comisiones causadas representaron 0,38% del total.

El total de activos de la entidad aumentó entre 2023 y 2024 al pasar de USD 231,43 millones a USD 265,77 millones, un 14,84% de crecimiento impulsado fundamentalmente por el incremento de la cartera. A septiembre de 2025 los activos tuvieron una variación positiva del 13,52% y alcanzó USD 301,70 millones con respecto al cierre de 2024, causada por un mayor nivel de fondos disponibles e inversiones

El indicador de liquidez mostró un comportamiento ascendente durante el 2024, incrementándose de 11,66% en diciembre de 2023 a 30,31% en diciembre de 2024, y para septiembre 2025 se ubicó en 31,40%. Este nivel se mantuvo consistentemente por encima del promedio del sistema mutual (16,11%), lo que evidencia una posición de liquidez fortalecida y una alta capacidad de respuesta ante posibles requerimientos de corto plazo.

El incremento sostenido de este indicador responde, principalmente, al mantenimiento de niveles elevados de fondos disponibles, que se ubicaron en USD 44,78 millones a septiembre de 2025 con una tendencia crecente a lo largo de los trimestres del 2025. Esta acumulación responde a una política institucional orientada hacia una colocación prudente y selectiva del crédito, debido a un entorno caracterizado por mayor morosidad y una dinámica de riesgos sectoriales creciente. La administración ha priorizado la calidad sobre la velocidad de colocación, optando por preservar la solidez de su estructura financiera antes que comprometer el riesgo crediticio por acelerar la asignación de liquidez. En este contexto, el exceso relativo de liquidez se interpreta como una estrategia temporal de resguardo, se estima canalizar eficientemente estos recursos hacia la cartera productiva o instrumentos de inversión con adecuados niveles de rendimiento y riesgo.

Durante el período de análisis, la estructura de financiamiento de la Mutualista evidenció un crecimiento al pasar de USD 202,26 millones en diciembre 2023, a USD 232,70 millones a diciembre 2024 para ubicarse en USD 266,87 millones a septiembre de 2025. Esta estructura se encuentra conformada, principalmente, por obligaciones con el público (92,41%), obligaciones financieras (4,66%), cuentas por pagar (2,78%) y otros pasivos (0,15%).

El patrimonio contable de ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY durante el periodo de estudio fue creciente efecto de los resultados, paso de USD 29,17 millones en 2023 a USD 33,06 millones

en 2024. Al cierre de septiembre de 2025 el patrimonio contable cerró en USD 34,83 millones y su estructura está compuesta por el capital social (0,95% reservas (88,47%), superávit por valuaciones (5,01%) y resultados (5,57%).

El índice de solvencia pasó de 20,25% a 22,17% entre 2023 y 2024 y para el cierre de septiembre se ubicó en 21,15% manteniéndose por encima del indicador requerido (9%) y del reportado por el sistema (12,19%).

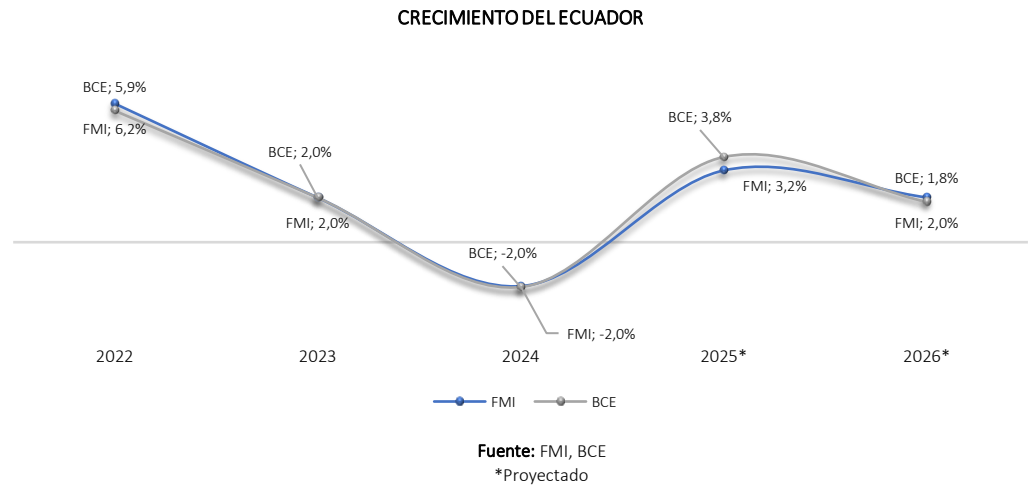
ECUADOR: ENTORNO MACROECONÓMICO 2025

Contexto Mundial: La economía global crece lentamente y de forma desigual.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que el crecimiento mundial se mantenga moderado, con un pronóstico de 3,2% en 2025 y 3,1% en 2026. Las economías avanzadas crecerían alrededor del 1,5 %, mientras que las emergentes y en desarrollo superarían un 4%, en un contexto de inflación aún desigual: más alta en EE. UU. y moderada en otras regiones. La actividad global se ha beneficiado de factores transitorios, como el adelanto del comercio, pero estos se están desvaneciendo en un entorno aún volátil y marcado por tensiones comerciales, vulnerabilidades fiscales y riesgos financieros. El FMI insta a los gobiernos a restaurar la confianza mediante políticas creíbles, transparentes y sostenibles, fortaleciendo los márgenes fiscales, preservando la independencia de los bancos centrales y profundizando las reformas estructurales para sostener la estabilidad y el crecimiento a largo plazoⁱ.

Por otro lado, el Banco Mundialⁱⁱ proyecta que el crecimiento global se mantendrá en un 2,3% en 2025-2026, pero esta estabilidad oculta una tendencia preocupante: la economía mundial se está asentando en un ritmo de expansión demasiado bajo para sostener un desarrollo duradero. Las economías emergentes y en desarrollo enfrentan una lenta convergencia en ingresos respecto a las naciones avanzadas, y muchos países de bajos ingresos no lograrán alcanzar niveles de ingreso medio para 2050. Ante este escenario, se requiere una acción coordinada a nivel global y nacional que impulse un entorno más favorable, refuerce la estabilidad macroeconómica, elimine barreras estructurales y enfrente los desafíos del cambio climático para acelerar el crecimiento a largo plazo.

Ecuador: Según el FMI, la proyección de crecimiento para el país es de 1,7% en 2025



Según cifras del Banco Central del Ecuador (BCE), en 2024 el PIB presentó una contracción anual de -2,00% luego de registrar tres años consecutivos de crecimiento. La economía de Ecuador atravesó un año especialmente difícil debido a una combinación de factores internos y externos. Uno de los principales problemas fue una intensa sequía, la peor en 60 años, que provocó cortes de electricidad entre abril y diciembre al disminuir la capacidad de generación hidroeléctrica, fuente clave de energía en el paísⁱⁱⁱ.

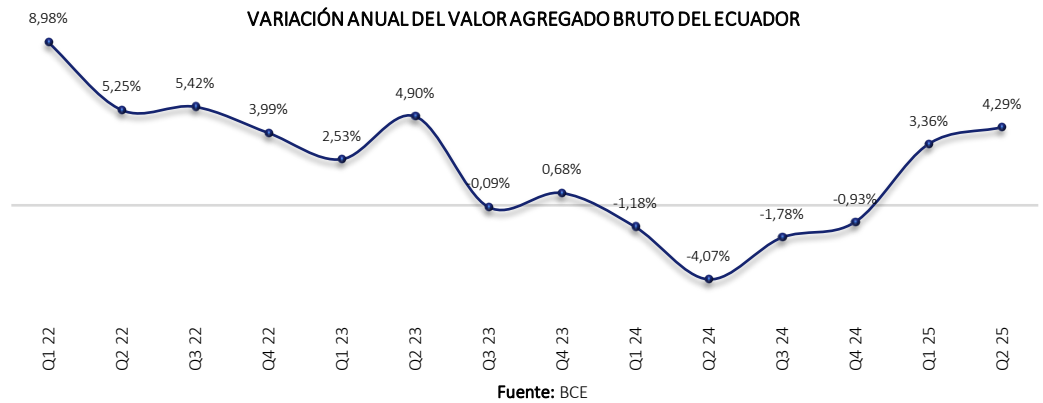
Además, en marzo de 2024 se aprobó una ley para enfrentar la crisis económica, social y de seguridad, que incluyó medidas fiscales como el aumento del IVA al 15%, el incremento del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) a un 5%, y la imposición de contribuciones temporales a empresas grandes y entidades financieras. El PIB real se situó en USD 113.123 millones y el nominal en USD 124.676 millones.

ⁱ FMI – Informes de perspectivas de la economía mundial (octubre 2025)

ⁱⁱ Banco Mundial, *Global Economic Prospects* (junio 2025)

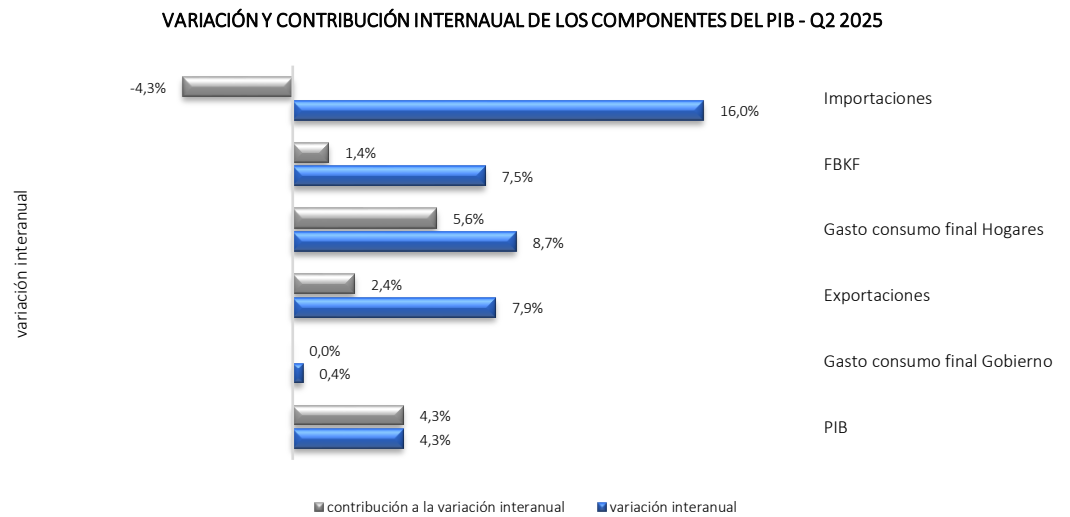
ⁱⁱⁱ BCE: Informe de Resultados Cuentas Nacionales IV 2024

En el resultado anual, tan solo cinco industrias presentaron crecimiento: Agricultura, ganadería y silvicultura, Manufactura de productos alimenticios, Actividades financieras y de seguros, Actividades inmobiliarias y Servicios de salud y asistencia social. En contraste, quince de los veinte sectores presentaron un desempeño negativo.



Al segundo trimestre de 2025, la economía ecuatoriana creció 4,29% anual, mostrando una clara recuperación tras las contracciones de 2024. Desde el enfoque de la producción, el crecimiento interanual fue impulsado por el desempeño positivo de 15 de las 20 industrias clasificadas por el BCE. Entre las actividades con mayor incidencia en el resultado global destacaron: Comercio, con un crecimiento de 6,0% y una contribución de 0,9 puntos porcentuales (p.p.); Agricultura, ganadería y silvicultura con un crecimiento de 10,1% y una contribución de 0,8 p.p.; Manufactura de productos alimenticios (8,3% y 0,6 p.p.); y Actividades financieras y de seguros (13,6% y 0,6 p.p.). En conjunto, estos sectores explicaron más de la mitad del crecimiento interanual de la economía ecuatoriana.^{IV}

Además, este desempeño positivo es coherente con la recuperación del consumo de los hogares, de las exportaciones no petroleras y de la inversión. Este resultado contrasta con lo observado en el segundo trimestre del año anterior, periodo en el que se inició el estiaje que incidió en el desempeño negativo de la actividad económica.



El consumo de los hogares aumentó en 8,7% debido a una mayor compra de productos alimenticios y mayor dinamismo en el crédito de consumo y remesas. Asimismo, la formación bruta de capital fijo (FBKF) mostró un crecimiento de 7,5%, debido a un aumento de la demanda de los equipos de transporte y bienes de capital para la agricultura e industria. Las exportaciones aumentaron en 7,9% ante el buen desempeño de las exportaciones no petroleras de banano, camarón, cacao y enlatados de pescado. Además, el gasto de gobierno creció ligeramente en 0,4% debido a mayores compras de bienes y servicios. Por otro lado, las importaciones crecieron en 16,0%

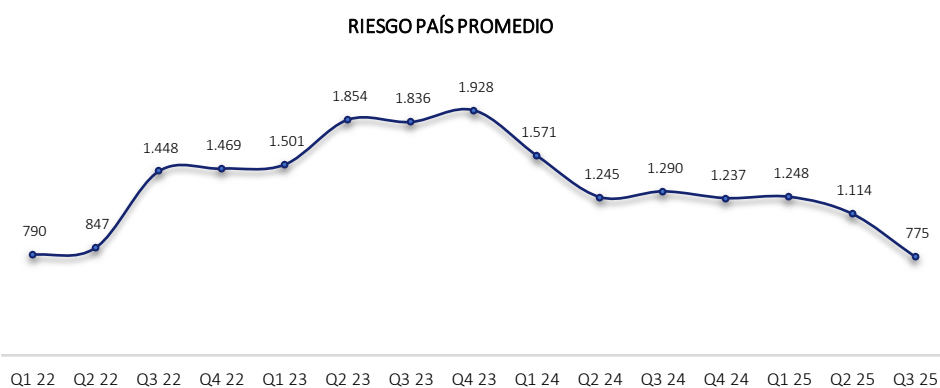
^{IV} BCE: Informe de Cuentas Nacionales Trimestrales II 2025

impulsadas por el incremento en las compras externas de bienes de consumo, materiales de construcción y materias primas, consistente con la recuperación económica⁴.

El FMI espera que Ecuador cierre el año 2025 con un crecimiento de 3,2% (crecimiento de 3,8% según el BCE), crecimientos superiores a los proyectados a inicio del año.

EVOLUCIÓN DEL RIESGO PAÍS

El riesgo país presentó una tendencia al alza en 2023 y cerró el año en torno a 2.000 puntos, reflejando una alta percepción de riesgo de default por parte de inversionistas^v. El nivel alto que mantiene Ecuador significa que el país tiene posibilidades de financiamiento externo más caro, debido a que las tasas de interés son más elevadas, lo que representaría un problema considerando el déficit fiscal con atrasos de pagos a proveedores estatales, municipios y seguridad social. No obstante, en 2024 se observó una tendencia ligeramente a la baja, cerrando el año con el riesgo país más bajo desde enero 2023, alcanzando un promedio de 1.337 puntos. Esta caída coincide con el anuncio del gobierno de Daniel Noboa del alza del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12% al 15% en enero de 2024 e implementada a partir de abril, lo cual incrementó los niveles de caja fiscal, proporcionando liquidez a corto plazo.



Fuente: BCE

Entre los meses de enero y septiembre de 2025, el riesgo país promedio marcó una clara tendencia a la baja. El indicador de riesgo país de Ecuador se situó en 684 puntos al 11 de septiembre de 2025, según datos del Banco Central del Ecuador, un valor que cae por debajo de los 700 puntos por primera vez desde octubre de 2019. Este nivel refleja un aumento de la confianza de los mercados internacionales en la capacidad del país de cumplir sus obligaciones de deuda. Uno de los motivos de esta tendencia son la aprobación reciente de varias leyes clave por el gobierno de Daniel Noboa (como las de Integridad Pública, Inteligencia y Transparencia), lo que potencia la imagen de estabilidad institucional^{vi}.

Al cierre de septiembre de 2025, el índice de riesgo país de Ecuador alcanzó 777 puntos (con un promedio de 775 en el tercer trimestre del año). Esta alza se dio en medio del noveno día del paro nacional motivado por la eliminación del subsidio al diésel, lo que refleja una elevada incertidumbre en los mercados ante la escalada de tensión social que incluyó bloqueos de vías, confrontaciones y una reunión de diálogo fallida entre el gobierno y el movimiento indígena.

NIVELES DE CRÉDITO

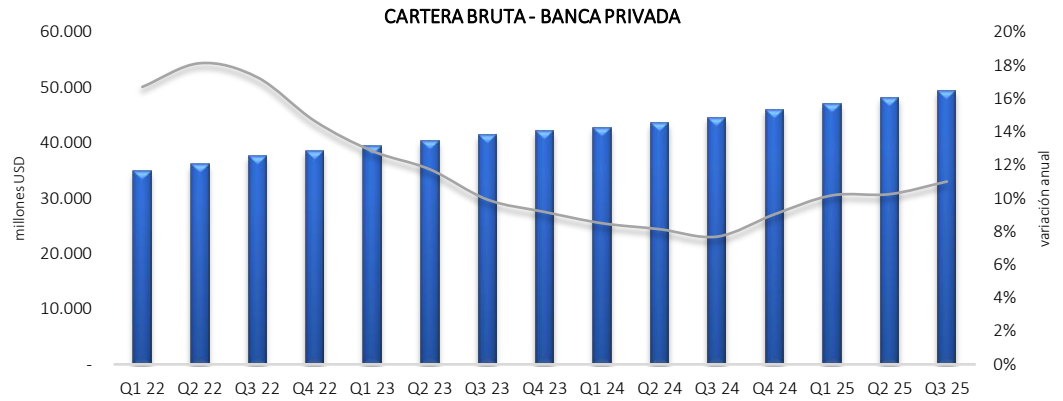
En 2023, el valor total de los préstamos en cartera bruta concedidos por entidades bancarias privadas alcanzó USD 42.129 millones. El crédito otorgado para sectores productivos fue de 44%, seguido por consumo con 41%, microcrédito con 8% e inmobiliario con 6% (el porcentaje restante se divide entre vivienda de interés social y público, educativo e inversión pública).^{vii} En 2024, el valor de préstamos en cartera bruta por entidades bancarias alcanzó USD 45.934 millones, un 9,03% mayor al valor de 2023. Considerando que la cartera bruta de crédito presentó alzas a lo largo de todo 2024, el volumen otorgado de crédito a nivel nacional aumentó en 16,07% a pesar de que factores como la inestabilidad política y el mayor costo en el acceso a financiamiento externo. Las industrias que más crédito

^v El indicador de riesgo país, elaborado por el banco de inversión JP Morgan, muestra las probabilidades de que un país caiga en mora en sus obligaciones de deuda externa. Mientras más alto el indicador, los acreedores e inversionistas perciben que hay mayor probabilidad de impago y 'default.'

^{vi} <https://www.primicias.ec/economia/riesgo-pais-ecuador-caida-daniel-noboa-record-104706/>

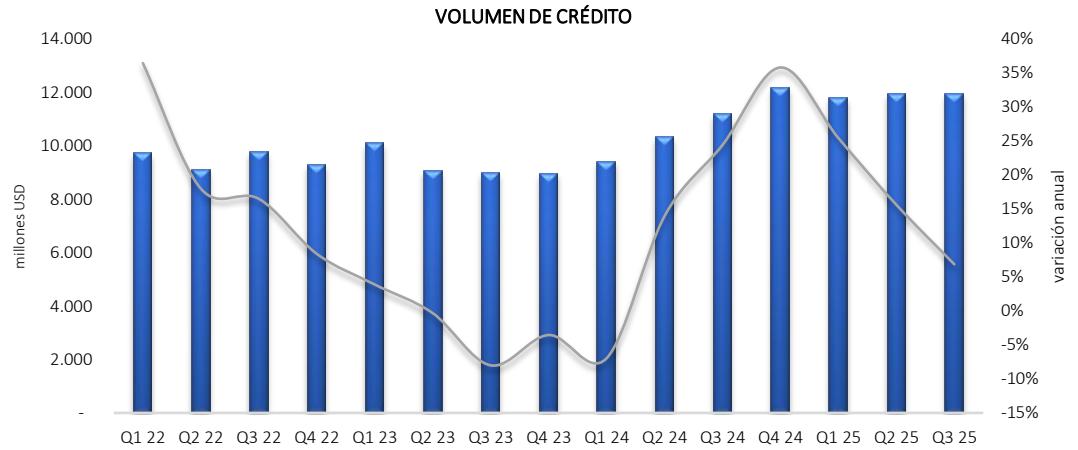
^{vii} Superintendencia de Bancos, Boletines de Series Mensuales

recibieron en el año fueron el Comercio; Industrias Manufactureras; Consumo; Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, y; Actividades Financieras y de Seguros.



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

A septiembre de 2025, se observa un crecimiento de la cartera bruta de 11% anual, cifra que podría sugerir un mayor dinamismo del crédito otorgado por parte de la banca privada. De hecho, el volumen de crédito aumentó en 15,44% anual entre enero y septiembre de 2025, impulsado por los sectores Comercio al por mayor y al por menor; Industrias manufactureras; Consumo - no productivo; Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y Actividades de servicios administrativos y de apoyo, los mismo que representaron 74,43% del crédito total otorgado.



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

La evolución del crédito para cerrar 2025 y de cara a 2026 dependerá de factores como el alza en las tasas de interés para atraer depósitos y las tasas de interés que deben pagar los bancos del Ecuador para fondearse en el exterior.

PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

La economía ecuatoriana entró a un proceso de contracción económica en el primer trimestre de 2024, el cual se mantuvo a lo largo de ese año. La baja inversión privada e inversión extranjera directa, junto a la caída de la inversión pública, crisis en el sector petrolero y empleo estancado, son algunos de los factores por los que la economía entró en recesión en el primer semestre de 2024, según el informe publicado en julio de 2024 por el BCE.

En abril de 2024 el gobierno anunció una nueva crisis energética tras la de finales de 2023, crisis que trajo consigo nuevos apagones por racionamiento de energía. Desde octubre de 2024, un nuevo periodo de estiaje causó que los racionamientos energéticos empeoren, llegando a sumar 14 horas diarias en la mayoría de las regiones del país e incluso de 24 horas en ciertas zonas industriales. El déficit de generación eléctrica se estimó en alrededor de 1.747 megavatios, similar a la potencia total del mayor complejo hidroeléctrico del país, Paute Integral (1.757 megavatios),

que representa casi un 38% de la demanda de Ecuador.^{VIII} Ante esta situación, el presidente Daniel Noboa, la ministra de Energía y Minas y varios actores del gobierno buscan soluciones como la compra de electricidad a privados o al gobierno colombiano. Los resultados consolidados por el BCE muestran que, del total de empresas encuestadas, un 57,7% declararon algún tipo de afectación. Por sector, el porcentaje fue superior en manufactura (69,8%) y comercio (58,1%), mientras que en construcción y servicios este valor estuvo cercano a 50,0%. Del total de empresas afectadas, un 21,1% se concentró en el sector de manufactura, seguidas por comercio (18,3%) y servicios (15,8%). De forma agregada, las pérdidas ascendieron a USD 1.916 millones. A nivel de sector económico, las mayores pérdidas se registraron en comercio con USD 763 millones, manufactura con USD 380 millones y servicios con USD 374 millones.^{IX}

Sin embargo, la economía del Ecuador marca una clara tendencia de recuperación y crecimiento hasta el primer semestre de 2025. En el segundo trimestre de 2025, la economía ecuatoriana consolidó su proceso de recuperación, registrando un crecimiento interanual del PIB de 4,3%, en contraste con la caída de 4,1% observada en el mismo período de 2024. Este resultado se sustentó principalmente en el dinamismo del sector no petrolero, donde 15 de las 20 industrias mostraron variaciones positivas. Destacaron el Comercio, la Agricultura, los Servicios financieros, los Servicios profesionales y la Manufactura de alimentos, que impulsaron el Valor Agregado Bruto y generaron efectos multiplicadores en otras actividades productivas. Desde el enfoque del gasto, el Consumo de los Hogares (8,7%) y las Exportaciones (7,9%) fueron los principales motores del crecimiento, reflejando mayor confianza económica, recuperación de la demanda externa y un fortalecimiento del gasto interno⁴.

Por su parte, el Gasto de Consumo Final del Gobierno aumentó 0,4% interanual, sustentado en una mejor ejecución presupuestaria en áreas sociales, educación, salud y seguridad. Las importaciones crecieron, impulsadas por la demanda de bienes de consumo, intermedios y combustibles, coherente con el dinamismo del transporte y el comercio.

En definitiva, el Ecuador se enfrenta a una diversidad de factores internos y externos que podrían tener influencia sobre el crecimiento y desarrollo de la economía; las elecciones en 2025 causaron incertidumbre en el primer trimestre del año, tensiones geopolíticas, fragmentaciones en los mercados de materias primas, fenómenos climáticos y las crisis de inseguridad y energéticas son algunos de los factores decisivos. Según el informe de perspectivas para la economía del hemisferio occidental del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía de Ecuador crecerá un 3,2 % en 2025, ubicándose como la tercera con mayor crecimiento proyectado en Sudamérica, solo por detrás de Argentina y Paraguay. El organismo destaca que este buen desempeño se da pese a desafíos como la caída de la producción petrolera, y lo atribuye a factores como el buen comportamiento de las exportaciones no petroleras, la entrada considerable de remesas y la ejecución satisfactoria de políticas fiscales respaldadas por el programa de crédito del FMI.

De cara al cierre de 2025, las estrategias adoptadas por el sector privado y el gobierno serán claves para incidir en la atracción de inversión privada, en el desarrollo de obras públicas, en un mayor dinamismo del empleo y en el control de la crisis de inseguridad.

INDICADORES

PIB ECUADOR	2022	2023	2024	2025*	2026*	VARIACIÓN ANUAL
Crecimiento de la economía	6,2%	2,4%	-2,0%	3,8%	1,8%	-4,4 p.p.
Fuente: BCE						
SECTOR REAL	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Índice de precios del consumidor (IPC)	3,74	1,35	0,53	1,42%	0,72%	-0,70 p.p.
Índice de precios del productor (IPP)	6,14	0,91	7,53	5,03%	0,83%	-4,20 p.p.
Empleo adecuado	36,0%	35,9%	33,0%	36,1%	37,0%	0,90 p.p.
Desempleo	4,1%	3,4%	2,7%	3,7%	3,2%	-0,50 p.p.
Precio promedio del petróleo (WTI) - USD	94,59	77,64	75,92	69,65	63,53	-8,79%
Riesgo país promedio	1.139	1.773	1.337	1.211	727	-39,97%
Ventas netas acumuladas (millones USD) *	229.065	238.210	244.455	153.805	165.017	7,29%

Fuente: BCE, INEC

*acumulado enero-agosto de 2025

^{VIII} <https://www.primicias.ec/economia/cortes-luz-deficit-generacion-riesgos-aumento-apagones-83078/>

^{IX} BCE: Informe de Resultados Cuentas Nacionales – marzo 2025

SECTOR EXTERNO*	2022	2023	2024	ENERO-SEPT 2024	ENERO-SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Exportaciones - millones USD FOB	32.658	31.126	34.421	25.410	27.337	7,58%
Exportaciones petroleras - millones USD FOB	11.587	8.952	9.572	7.385	5.907	-20,02%
Exportaciones no petroleras - millones USD FOB	21.071	22.175	24.849	18.025	21.430	18,89%
Importaciones - millones USD FOB	30.334	29.128	27.743	20.293	22.646	11,60%
Balanza Comercial - millones USD FOB	2.325	1.998	6.678	5.117	4.691	-8,33%

Fuente: BCE

SECTOR MONETARIO-FINANCIERO	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Oferta Monetaria (M1) - millones USD	30.191	30.489	31.462	30.080	32.982	9,65%
Cuasidinerio - millones USD	45.120	49.855	57.023	54.538	63.577	16,57%
Liquidez total (M2) - millones USD	75.310	80.344	88.485	84.617	96.558	14,11%
Base Monetaria (BM) - millones USD	28.698	27.672	29.776	28.995	29.209	0,74%
Multiplicador monetario (M2/BM)	2,62	2,90	2,97	2,92	3,31	0,39 p.p.
Reservas internacionales -millones USD	8.459	4.454	6.900	8.578	8.322	-2,97%
Reservas bancarias -millones USD	7.230	5.484	6.255	6.798	5.820	-14,38%
Tasa activa referencial	8,48	9,94	10,43	11,68	8,00	-3,68 p.p.
Tasa pasiva referencial	6,35	7,70	7,46	8,25	5,73	-2,52 p.p.

Fuente: BCE

SECTOR FISCAL	2022	2023	2024	ENERO-SEPT 2024	ENERO-SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Ingresos fiscales acumulados	45.199	43.610	46.177	17.584	17.484	-0,57%
Gastos fiscales acumulados	45.223	47.883	47.810	18.208	20.253	11,23%
Resultado fiscal	-24	-4.274	-1.633	-660	-2.769	319,55%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

CAMBIOS NORMATIVOS Y POSIBLES IMPACTOS

El marco normativo aplicable al Sector Financiero Popular y Solidario evidencia un fortalecimiento progresivo del enfoque de supervisión basada en riesgos, con énfasis en la estabilidad institucional, la gobernanza, la prevención de riesgos financieros y operativos, la calidad de la información y la gestión ordenada de situaciones de estrés o inviabilidad institucional. Las disposiciones analizadas elevan las exigencias técnicas, operativas y de control para las entidades del sistema, consolidando un modelo regulatorio más estructurado, preventivo y alineado con principios de sostenibilidad y disciplina financiera.

En materia de prevención del lavado de activos y financiamiento de otros delitos, la Norma de control para la prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos en las entidades del sector financiero popular y solidario refuerza las obligaciones operativas y de control aplicables a las entidades del sector. Esta normativa profundiza los requerimientos en materia de debida diligencia, monitoreo transaccional, generación de alertas y responsabilidad de los órganos de gobierno, incrementando la carga operativa y documental, pero fortaleciendo la trazabilidad, la transparencia y la capacidad de mitigación de riesgos legales y reputacionales.

Desde la perspectiva de la información financiera y contable, la reforma al Catálogo Único de Cuentas obliga a las entidades a realizar adecuaciones en sus sistemas contables, procesos de registro y esquemas de reporte. Estos ajustes inciden directamente en la consistencia, comparabilidad y confiabilidad de la información financiera, fortaleciendo el control prudencial y la capacidad de supervisión del ente de control, aunque demandan inversiones tecnológicas y capacidades técnicas especializadas para su correcta implementación.

En relación con la estabilidad institucional y los mecanismos de intervención, la reforma a la norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario consolida un marco más claro para la gestión de entidades con problemas de viabilidad. Las disposiciones precisan criterios de intervención, roles de los administradores temporales y procedimientos para la transferencia ordenada de activos y pasivos, reforzando los mecanismos de resolución institucional y reduciendo la incertidumbre ante eventuales escenarios de crisis.

En el ámbito de la articulación institucional y gestión de liquidez, la Norma para la suscripción de convenios de asociación de entidades del Sistema Financiero Nacional promueve esquemas de cooperación interinstitucional bajo

parámetros de responsabilidad, control y transparencia, lo que puede generar eficiencias operativas y ampliación de capacidades, siempre que se gestionen adecuadamente los riesgos asociados. De manera complementaria, las disposiciones relativas al Fondo de Liquidez de las entidades de los sectores financiero privado y popular y solidario fortalecen los mecanismos de respaldo y contingencia, contribuyendo a mitigar riesgos de liquidez y a preservar la estabilidad del sistema ante eventos adversos.

Por su parte, la Norma de Buen Gobierno Cooperativo para el Sector Financiero Popular y Solidario refuerza los principios de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas de los órganos de gobierno, elevando los estándares de actuación de consejos y comités, y fortaleciendo los sistemas de control interno. Asimismo, la Norma de control para la constitución, gobierno y liquidación de cajas comunales y cajas de ahorro precisa el marco regulatorio aplicable a estas entidades, contribuyendo al orden institucional y a una supervisión diferenciada dentro del sector financiero popular y solidario.

Finalmente, las reformas relacionadas con la Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo, la norma sobre segmentos y porcentajes máximos de inversión obligatoria y las tasas de interés de mora en obligaciones con el Estado introducen ajustes relevantes en el entorno financiero y regulatorio de las entidades. Estas disposiciones inciden en la gestión de inversiones, en la evaluación externa del riesgo y en el tratamiento de obligaciones públicas, reduciendo ambigüedades normativas, fortaleciendo la disciplina financiera y promoviendo una mayor transparencia en la relación entre las entidades del sistema y el Estado.

En conjunto, el marco normativo descrito configura un entorno regulatorio más exigente y técnico, que demanda a las entidades del sector financiero popular y solidario fortalecer de manera sostenida sus capacidades de gobierno corporativo, gestión de riesgos, cumplimiento normativo y calidad de la información, como pilares fundamentales para su estabilidad, sostenibilidad y credibilidad institucional.

SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO: MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO

El sistema financiero privado ecuatoriano se ha desarrollado con el tiempo, manteniendo tasas positivas de crecimiento y mayores niveles de depósitos captados y créditos colocados desde la dolarización en el año 2000. Una muestra de este crecimiento es el nivel de intermediación financiera, indicador que hace referencia al monto de créditos que son generados por cada dólar que reciben en depósitos las entidades financieras. Este indicador, a septiembre de 2025, se ubicó en 54,46% para las mutualistas de ahorro y crédito

Uno de los cambios que ha sido visible durante 25 años de dolarización es una participación más dinámica y notable de la actividad financiera desde el sector financiero popular y solidario, definido como el conjunto de formas de organización económica social en las que sus integrantes desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización y financiamiento de bienes y servicios, ya sea colectiva o individualmente^x. En el Ecuador, este sector está compuesto por cooperativas de ahorro y crédito (COACs), mutualistas, bancos comunales y cajas de ahorro.

Siguiendo la misma línea de expansión, la tasa de bancarización también se ha incrementado en el país al ubicarse en torno a 75%, según el Banco Central del Ecuador (BCE)^{xi}. Es decir, un poco más de 7 de cada 10 ecuatorianos acceden a productos y servicios financieros de distinta naturaleza. No obstante, aún existe cerca de 30% de la población que se encuentra por fuera del sistema financiero regulado, lo que evidencia la oportunidad para seguir expandiendo los productos y servicios financieros. La inclusión financiera, el desarrollo tecnológico y digitalización, y la atracción de mayores depósitos son desafíos claves en el sistema financiero nacional para los próximos años.

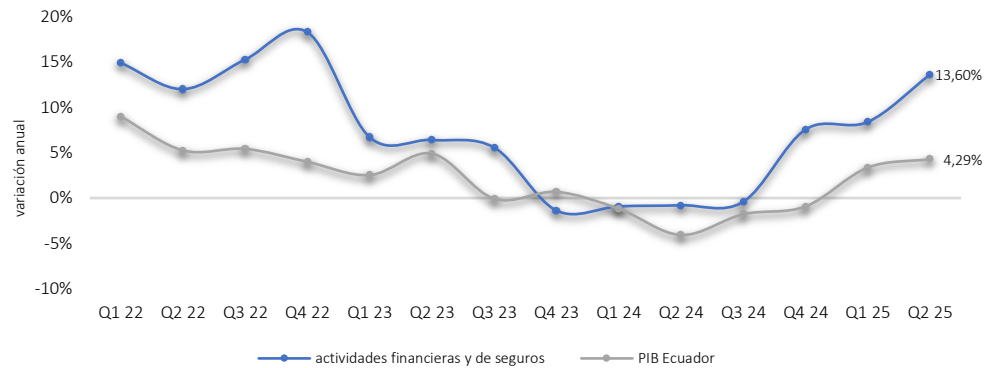
CRECIMIENTO

Desde el año 2023, las cifras de crecimiento económico de las actividades financieras y de seguros reflejan una ralentización. Consecuentemente, el crecimiento anual pasó de 15,11% en 2022 a un 4,25% en 2023 y finalmente 1,31% en 2024. Sin embargo, es importante mencionar que, en este último año, fue uno de los apenas cinco sectores que presentaron una tasa positiva de crecimiento, únicamente por debajo de la agricultura y ganadería.

^x <http://www.consejosfinancieros.org.ec/blogs/conoce-que-es-el-sistema-financiero-popular-y-solidario>

^{xi} <https://www.bce.fin.ec/boletines-de-prensa-archivo/en-cuatro-anos-aumento-el-acceso-al-sistema-financiero-en-3-7-millones-de-personas>

CRECIMIENTO - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS



Fuente: BCE

En términos trimestrales, entre el último trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024, el sector de actividades financieras y seguros presentó tasas de decrecimiento consecutivas. Sin embargo, el crecimiento se recuperó en el último trimestre de 2024, reflejando una expansión de 7,55%. Esta tendencia se mantuvo al segundo trimestre de 2025, periodo en el cual el VAB del sector creció significativamente en 13,60% anual, una cifra superior al de la economía ecuatoriana en general, convirtiéndolo en el primer sector con mayor crecimiento. Este resultado estuvo impulsado por la expansión general de los servicios financieros^{xii}. De acuerdo con la Superintendencia de Bancos, el número de transacciones de servicios financieros presentó un crecimiento interanual de 13,4%. En línea con este dinamismo, la cartera de crédito del sistema financiero nacional se incrementó en 7,2% y los depósitos crecieron un 16,8%. Este comportamiento se vio reflejado en un aumento de la producción de los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI) de 13,8%. Adicionalmente, los registros administrativos del SRI corroboran esta tendencia, mostrando un crecimiento en las ventas del sector de 12,8%.

En 2025, el BCE proyecta un crecimiento de 3,90% en el PIB de las actividades financieras y de seguros.

CARTERA BRUTA

Entre 2022 y 2024, las mutualistas de ahorro y crédito presentaron una tasa promedio de crecimiento de -1,17% anual en la cartera bruta total. Esta cifra coincide con una caída en el crecimiento anual, que, si bien fue de 10,20% en 2022, cayó a tasa negativas de -6,84% en 2023 y de -6,88% en 2024. Existe una desaceleración en la colocación de créditos en el sistema financiero ecuatoriano, situación que responde a la incertidumbre creada por las elecciones anticipadas que se dieron en 2023 y las elecciones de abril de 2025, la crisis de inseguridad, la crisis energética y un estancamiento de la actividad económica a nivel nacional. De acuerdo con un estudio de la Red de Instituciones Financieras del Desarrollo (RFD), esta desaceleración responde a una menor demanda de créditos por parte de personas y empresas debido a que las actividades productivas y el empleo se han visto afectados, así como al hecho de que las entidades financieras han ajustado sus políticas de concesión de créditos por el ambiente de riesgo en la cartera de clientes actuales o potenciales^{xiii}.

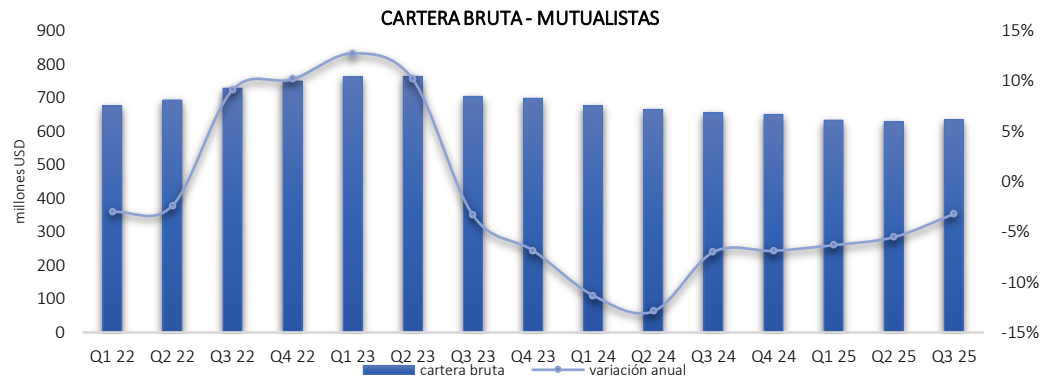
Además, el alza de las tasas de interés en las economías desarrolladas para hacer frente a la inflación ha elevado el costo del financiamiento externo.^{xiv} Estos factores llevaron a restricciones de liquidez y un creciente costo de financiamiento que causaron políticas más estrictas en la otorgación de crédito, por lo que las mutualistas y los bancos privados fueron los actores que más recortaron su cartera^{xv}.

^{xii} BCE – Informe de resultados cuentas nacionales trimestrales II 2025

^{xiii} <https://www.primicias.ec/economia/morosidad-bancos-cooperativas-creditos-83644/>

^{xiv} <https://www.primicias.ec/economia/ecuatorianos-deudas-credito-banca-cooperativas-80931/>

^{xv} <https://www.vistazo.com/portafolio/economia/ecuador-ocurre-con-sector-inmobiliario-y-prestamos-hipotecarios-AG6888640>



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria del Ecuador

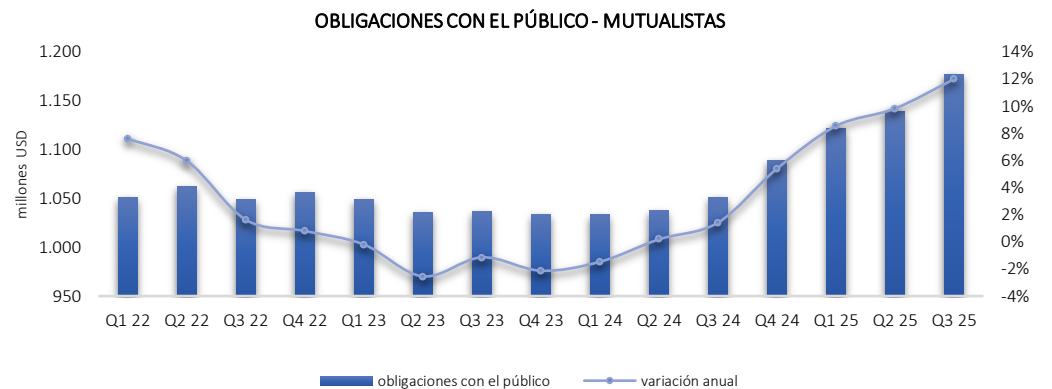
A septiembre de 2025, la cartera bruta sumó de USD 634,48 millones, una cifra 3,22% menor a la de septiembre de 2024. Las condiciones de crédito continúan endurecidas debido a menor capacidad de pago en una coyuntura de inestabilidad e incertidumbre económica, el aumento de las tasas de morosidad y la existencia de una política que regula las tasas de interés que impide que instituciones financieras encuentren atractivo el crecimiento y desarrollo de créditos hipotecarios.

COMPOSICIÓN DE CARTERA	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Cartera bruta (millones USD)	750,30	698,98	650,91	655,59	634,48	-3,22%
Morosidad total	4,19%	7,70%	8,27%	8,58%	7,79%	-0,78 p.p.
Morosidad productiva	2,14%	4,54%	3,76%	5,08%	2,10%	-2,98 p.p.
Morosidad consumo	7,55%	15,97%	18,60%	18,62%	19,11%	0,49 p.p.
Morosidad inmobiliario	2,47%	4,08%	4,10%	4,40%	3,69%	-0,71 p.p.
Morosidad microcrédito	2,73%	4,03%	4,56%	4,17%	3,99%	-0,18 p.p.
Morosidad vivienda de interés social y público	2,20%	1,87%	1,38%	2,65%	1,17%	-1,49 p.p.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria del Ecuador

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Los depósitos del sistema financiero presentan una tendencia al alza desde 2022; tras una mayor reactivación de la economía y un mayor dinamismo del consumo, las mutualistas reportaron una variación anual promedio en depósitos de 1,29% en los últimos tres años. A pesar de esto, en 2023, se contabilizó un saldo de USD 1.033 millones, con una variación anual de -2,13%, coherente con una disminución en la demanda y oferta de crédito hipotecario. Las captaciones a plazo sumaron USD 716,26 millones (69% del total de depósitos), mientras que los depósitos a la vista fueron de apenas USD 27 millones (0% del total de los depósitos). En 2024, las obligaciones con el público de las mutualistas totalizaron USD 1.089 millones, con una variación anual de 5,38%, coherente con una disminución en la demanda y oferta de crédito hipotecario y con menor gasto de los hogares ante incertidumbres políticas y económicas. Las captaciones a plazo sumaron USD 772,74 millones (71% del total de depósitos), mientras que los depósitos a la vista fueron de USD 305 millones (28% del total de los depósitos).



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria del Ecuador

A septiembre de 2025, las obligaciones con el público de las mutualistas totalizaron USD 1.177 millones, reflejando un crecimiento anual de 11,97%, coherente con una disminución en la demanda y oferta de crédito hipotecario y con menor gasto de los hogares ante incertidumbres políticas y económicas. Las captaciones a plazo sumaron USD 832 millones (71% del total de depósitos), mientras que los depósitos a la vista fueron de USD 333 millones (28% del total de los depósitos).

Cabe mencionar que, ante una situación de menor liquidez en la economía nacional, tanto la banca como las cooperativas han optado por incrementar la tasa de interés pasiva para atraer un mayor nivel de depósitos,^{xvi} lo que podría estancar el nivel de depósitos en las mutualistas ante una mayor competencia.

RANKING

A septiembre de 2025 se reportó un total de 4 instituciones en el sector mutualista según cifras de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) con un total de activos sumó USD 1.313 millones. La Mutualista Pichincha se ubicó como aquella con mayor monto de activos con un valor de USD 888 millones, equivalente a 67,59% de los activos totales de las mutualistas.

RANKING MUTUALISTAS (SEPTIEMBRE 2025)	CALIFICACIÓN DE RIESGOS	ACTIVOS (MILLONES USD)	PARTICIPACIÓN
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha	AA	908,43	67,23%
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Azuay	AA	301,70	22,33%
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Imbabura	B (+)	73,29	5,42%
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Ambato	B (+)	67,83	5,02%
Total		1.351,26	100,00%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

INCLUSIÓN FINANCIERA

Las organizaciones de la economía popular y solidaria (EPS) y del sector financiero popular y solidario (SFPS) se guían por principios enfocados en la inclusión financiera del Ecuador. Las últimas cifras disponibles muestran que un 99,0% de la población del Ecuador vive en cantones donde existen al menos un punto de atención SFPS.

En cuanto a la inclusión por sexo, las mujeres mantienen mayor participación en el saldo de depósitos, la cual alcanzó un 53,0%. Sin embargo, en las colocaciones ocurre un comportamiento distinto con 57,8% de los saldos de cartera correspondiente a hombres.

Considerando que el SFPS trata de llegar a zonas remotas del país donde el acceso a servicios financieros es limitado, del saldo total de cartera un 22,7% se realizó en Pichincha, seguido por 11,4% en Azuay, un 7,8% en Tungurahua, un 7,1% en Guayas, un 6,5% en Chimborazo y un 6,0% en Cotopaxi, provincias con un alto porcentaje de población rural.

PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

Las barreras de competencia para el sector financiero son, posiblemente, de las más altas que existen en los mercados internacionales. Los costos normativos, reglamentarios y de cumplimiento de requisitos hacen que este sector tenga acceso reducido. Requisitos de capital, tecnología, seguridad, infraestructura, implican una inversión inicial representativa que impide el acceso de nuevos competidores.

A lo anterior se suman factores cruciales a gestionar, como el aporte que las instituciones brindan a la estabilidad económica. En este sentido, las autoridades de control tienen la responsabilidad de evaluar el impacto que podría ocasionar la entrada de una nueva institución al mercado que no cumpla estrictamente con las normativas, ya que la actividad financiera depende de la confianza del público. Además, el exceso de competencia en mercados pequeños, como el ecuatoriano, representa otra barrera, dado que las instituciones se ven forzadas a competir en los mismos segmentos. Esto puede resultar en una pérdida de eficiencia e incluso generar prácticas de competencia desleal para mantenerse en el mercado. El riesgo de que una institución enfrente problemas podría repercutir negativamente en todo el sistema financiero y económico en su conjunto.

Desde 2007, el Código Orgánico Monetario y Financiero establece un techo a las tasas de interés cobradas por instituciones financieras del Ecuador. Esta normativa dificulta la entrada de nuevos competidores, ya que el control de tasas provoca que los intereses de los préstamos no reflejen el riesgo y el costo real para las instituciones. Además, reduce la concesión de nuevos créditos, lo cual afecta al crecimiento. En un contexto internacional desafiante, la banca, las cooperativas y las mutualistas no pueden ajustar las tasas de interés en Ecuador para compensar los mayores costos debido a la existencia de techos, lo que reduce el flujo de financiamiento formal, según Asobanca^{xvii}.

^{xvi} <https://www.primicias.ec/noticias/economia/tasas-interes-ahorro-depositos-plazo-bancos-cooperativas/>

^{xvii} <https://www.primicias.ec/noticias/economia/creditos-banca-cooperativas-fenomeno-nino/>

El gremio advierte que "sin cambios a la normativa de techos a las tasas de interés, la entrega de nuevos créditos podría continuar desacelerándose en este año."

El sistema financiero popular y solidario ha dado un salto importante en los últimos 25 años, lo que ha conllevado a una mayor competencia con la banca privada. Esta competencia ha generado un mayor desarrollo de productos y servicios en beneficio de los clientes, permitiendo incrementar la tasa de bancarización, pero sobre todo ampliar el acceso hacia sectores rezagados. Dentro de ello, la pandemia desempeñó un papel fundamental, al acelerar los procesos de digitalización de los servicios, permitiendo a los usuarios acceder a productos de mejor calidad y bajo costo. En Ecuador, persiste un alto número de personas que no participan en el sector financiero, por lo que incrementar esta cifra es reto y desafío para seguir mejorando la oferta y atracción de productos para así alcanzar a la población en la cual se encuentran personas bajo la línea de pobreza y desempleo. En ese sentido, la necesidad del crecimiento del crédito desempeña un papel fundamental en la economía, al permitir la producción y luego el consumo de esos productos y servicios generados, considerando la importancia del crédito hipotecario en el que se enfocan las mutualistas.

El 10 de marzo de 2025, el presidente de Ecuador, Daniel Noboa, firmó el Decreto Ejecutivo No. 559 con el objetivo de fortalecer la economía popular y solidaria (EPS). La medida, implementada a través de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (Conafips), se centra en tres ejes: facilitar el acceso a créditos productivos para emprendedores, agricultores y artesanos; promover créditos verdes que fomenten prácticas sostenibles; y modernizar y capacitar a cooperativas y mutualistas mediante herramientas digitales y buenas prácticas ambientales y sociales. El decreto también permite a Conafips gestionar financiamiento internacional para ampliar la oferta crediticia, con el fin de dinamizar la economía, generar empleo y fortalecer la dolarización en el país.

De cara a al cierre de 2025, el sector financiero del Ecuador se enfrenta al reto de reactivar el crecimiento sostenido en la cartera de créditos y aumentar los montos otorgados, que se han visto afectados por el control de tasas de interés, la incertidumbre política, y la inseguridad, factores que afectan el nivel de liquidez e inversión en el país y disminuyen la demanda de crédito ante un consumo de los hogares más cauteloso. Por ejemplo, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria dispuso a las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Mutualistas dar cumplimiento a un artículo que trata sobre la posibilidad de otorgar refinanciamientos o diferimientos a los usuarios cuyo crédito haya vencido en un contexto de pérdidas económicas por los apagones^{xviii}, situación que refleja una menor liquidez en la economía y el crecimiento de la morosidad en el sistema financiero. Sin embargo, ante un escenario de menor rentabilidad en créditos hipotecarios, la Junta de Política y Regulación Financiera aprobó la resolución No. JPRF-F-2024-0104 en la cual se establece una subida de la tasa de interés máxima de los créditos hipotecarios^{xix} del 10,4% al 11,5%, lo que podría beneficiar a la rentabilidad del sector.

INDICADORES MUTUALISTAS	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Activos totales (millones USD)	1.221	1.192	1.263	1.216	1.351	11,14%
Pasivos Totales (millones USD)	1.123	1.097	1.165	1.118	1.254	12,17%
Patrimonio (millones USD)	97,83	95,13	97,84	97	95	-2,09%
Utilidad neta (millones USD)	4,68	2,25	-1,12	0,15	1,54	897,40%
Cartera bruta (millones USD)	750	699	651	656	634	-3,22%
Obligaciones con el público (millones USD)	1.056	1.033	1.089	1.051	1.177	11,97%
Depósitos a la vista	326	305	305	286	333	16,37%
Depósitos a plazo	719	716	773	754	832	10,28%
Morosidad total	4,19%	7,70%	8,27%	8,58%	7,79%	-0,78 p.p.
Liquidez	14,28%	12,30%	20,76%	14,13%	16,11%	1,98 p.p.
ROA (%)	0,38%	0,19%	-0,09%	0,02%	0,16%	0,14 p.p.
ROE (%)	5,03%	2,42%	-1,13%	0,21%	2,11%	1,90 p.p.
Intermediación financiera	71,77%	68,45%	60,38%	63,00%	54,46%	-8,54 p.p.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria del Ecuador, Asobanca

CRECIMIENTO	2022	2023	2024	2025*	2026*	VARIACIÓN INTERANUAL
Crecimiento PIB actividades financieras y de seguros	15,11%	4,25%	1,31%	3,90%	1,90%	-2,9 p.p.
Crecimiento PIB del Ecuador	5,87%	1,99%	-2,00%	3,80%	1,80%	-4,0 p.p.

Fuente: BCE

^{xviii} <https://www.ecuavisa.com/noticias/economia/sector-financiero-popular-solidario-refinanciamientos-diferimientos-XX8220202>

^{xix} <https://www.lahora.com.ec/pais/subir-tasa-interes-reactivar-concesion-creditos-hipotecarios/>

INDICADORES	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Empleo adecuado - financieras y seguros	90,2%	89,1%	67,7%	85,60%	87,90%	2,3 p.p.
Desempleo - financieras y seguros	3,8%	4,8%	1,1%	3,90%	6,50%	2,6 p.p.
Ventas netas - financieras y seguros (millones USD) *	6.168	6.371	6.700	4.330	4.600	6,24%

Fuente: Ministerio de Producción

*acumulado corte agosto

POSICIÓN COMPETITIVA

Según la segmentación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY se ubica en sector mutualista de ahorro y crédito, conformado por 4 mutualistas, con un monto total de activos de USD 1.351 millones a septiembre 2025. ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY ocupa el segundo puesto en función de activos, con una participación de 22,33% sobre los activos totales del segmento.

ENTIDADES FINANCIERAS SEGMENTO MUTUAL	ACTIVOS				PASIVOS			
	2022	2023	2024	SEPTIEMBRE 2025	2022	2023	2024	SEPTIEMBRE 2025
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha	72,10%	70,58%	69,02%	67,23%	72,97%	71,55%	69,94%	68,29%
ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY	18,64%	19,42%	21,04%	22,33%	17,86%	18,44%	19,97%	21,28%
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito Para La Vivienda Ambato	3,49%	4,15%	4,74%	5,42%	3,45%	4,13%	4,73%	5,37%
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito Para La Vivienda Imbabura	5,78%	5,86%	5,19%	5,02%	5,72%	5,88%	5,36%	5,07%
Total	100,00%	100,01%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

El sector de mutualistas de ahorro y crédito mantiene un monto total de pasivos por USD 1.254 millones a septiembre de 2025. La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY mantiene 21,28% de la participación por pasivos a la fecha de corte.

GLOBAL RATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. para apreciar la ubicación de la Mutualista frente a su grupo comparable del sector de mutualistas de ahorro y crédito, evidencia ciertos indicadores presentados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria entre cooperativas del mismo segmento.

INDICADORES ENTIDADES FINANCIERAS MUTUAL (SEPTIEMBRE 2025)	MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	RESULTADOS DEL EJERCICIO / PATRIMONIO	FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO	ÍNDICE DE SOLVENCIA
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha	9,25%	74,16%	0,03%	11,56%	10,24%
ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY	5,54%	91,18%	10,37%	18,49%	21,52%
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito Para La Vivienda Ambato	5,10%	54,69%	0,03%	17,59%	10,05%
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito Para La Vivienda Imbabura	14,19%	81,06%	-54,67%	34,72%	7,21%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

SUJETO CALIFICADO

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY es una institución financiera ecuatoriana fundada en 1963, cuyo objetivo principal es proporcionar servicios financieros orientados al bienestar social, especialmente en áreas de vivienda y desarrollo familiar.

2025 ACTUALIDAD	Mutualista Azuay, con más de 60 años de experiencia, es una institución financiera líder en la provincia del Azuay, Ecuador. Ofrece una amplia gama de productos, incluyendo créditos hipotecarios, cuentas de ahorro, tarjetas de crédito y servicios relacionados con el IESS.
2023 FIDEICOMISO MERCANTIL VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICO	El 28 de abril, Mutualista Azuay celebró la emisión del Fideicomiso Mercantil Vivienda de Interés Social y Público, a través de la Casa de Valores Picaval.
1979 PROPIO EDIFICIO	Desde noviembre de 1979, Mutualista Azuay atiende en su propio edificio, ubicado en la esquina de las calles Bolívar y Hermano Miguel.
1963 PRIMER LOCAL	El 1 de septiembre de 1963, Mutualista Azuay abrió sus puertas al público en un pequeño local ubicado en lo que era el Banco del Azuay, hoy conocido como la Municipalidad de Cuenca.
1963 CUENTAS DE AHORRO	A finales de 1963, los obreros de Pasamanería Tosi recibieron cuentas de ahorro de la Mutualista.
1963 CONSTITUCIÓN	El 22 de julio de 1963, entró en vigor su estatuto, y el 1 de septiembre de ese mismo año iniciaron sus operaciones. Se solicitó al Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV) la autorización para conformar la Comisión Organizadora de Mutualista Azuay. La autorización fue otorgada, lo que permitió iniciar la búsqueda de los suscriptores de capital.

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY

La misión es “Ofrecemos soluciones inmobiliarias y financieras oportunas, innovadoras y de calidad.” La visión es “Ser un referente por su contribución al desarrollo de la comunidad.”

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO COOPERATIVO

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY para garantizar y fomentar el cumplimiento de sus actividades y operaciones de intermediación financiera y de responsabilidad social con los socios, incorpora principios rectores de gobierno para contribuir a la generación de confianza en los grupos de interés y en las personas que tienen relación directa e indirecta con la Mutualista, por sus objetivos sociales y principios que garantizan su existencia.

De acuerdo con los estatutos sociales aprobados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el 20 de octubre de 2022, la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY establece que el gobierno, dirección, administración y control interno ejercerá por medio de la Junta General de Socios o Representantes, el Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerencia, Comisiones Especiales y Comités previstos por la normativa vigente.

La Mutualista cuenta con la **Junta General de Socios o Representantes** que es el máximo órgano de gobierno de la Institución y sus decisiones obligan a todos sus socios y demás órganos, siempre que estas decisiones no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen su funcionamiento y actividades. Para participar en la Junta General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la Mutualista o, dentro de los límites de mora permitidos por el Reglamento Interno.

Al superar los 200 socios, la Junta General se efectúa con representantes elegidos en un número no menor de 30, ni mayor de 100, por votación. Los representantes duran 4 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, por una sola vez.

La Junta General está conformada por los representantes y los vocales principales y suplentes de los Consejos de Administración y Vigilancia; y, existirá quórum únicamente con la presencia de más de la mitad de los representantes principales. Los vocales principales del Consejo de Administración y de Vigilancia tendrán derecho a voz y voto, sin que puedan ejercer el voto en aquellos asuntos relacionados con su gestión.

El **Consejo de Administración**, órgano de dirección de la Mutualista, está integrado por cinco vocales y sus respectivos suplentes elegidos en Junta General, por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos legales y los establecidos en los Estatutos de la Mutualista. Los vocales durarán en sus funciones 4 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva, cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un período. Los miembros actuales han sido electos el 23 de marzo de 2022.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO
Malo Jaramillo J. G.	Presidente	Ingeniero	3 años y 6 meses
Darquea Cordova H. R.	Vicepresidente	Doctor	3 años y 6 meses
Valdivieso Vintimilla R. H.	Vocal Principal	Arquitecto	3 años y 6 meses
Flores Sanchez G. G.	Vocal Principal	Ingeniero	3 años y 6 meses
Jara Reyes C. S.	Vocal Principal	Doctor	3 años y 6 meses
Velez Torres J. G.	Vocal Suplente	Ingeniero	3 años y 6 meses
Cordero Silva K. M.	Vocal Suplente	Abogado	3 años y 6 meses
Zea Cobos A. M.	Vocal Suplente	Economista	3 años y 6 meses
Arévalo Vintimilla G. A.	Vocal Suplente	Ingeniero	3 años y 6 meses

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY

El Consejo de Administración celebró su última sesión del trimestre realizada el 30 de septiembre de 2025, mediante sesión virtual, en la cual, una vez verificado el quórum reglamentario, se aprobó el orden del día. Durante la sesión se conocieron y analizaron asuntos relevantes de gestión y control, entre ellos informes gerenciales, de cumplimiento, auditoría interna y riesgos, resoluciones del ente de control, políticas de inversiones y tesorería, calificación de activos ponderados por riesgo, recuperación de cartera, reformas normativas internas y solicitudes de crédito, adoptándose las decisiones correspondientes.

El **Consejo de Vigilancia**, órgano de control interno de las actividades de la Mutualista, que sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General, está compuesto por tres vocales principales con sus respectivos suplentes es elegido por la Junta General. Los vocales durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA	CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO
Cordero Díaz C.	Vocal Principal	Economista	3 años y 6 meses
Moscoso Serrano M. X.	Vocal Principal	Magister en Administración de Empresas	3 años y 6 meses
Cordero Ordoñez J. C.	Vocal Principal	Magister en Derecho Tributario	3 años y 6 meses
Torres Reyes B. R.	Vocal Suplente	Economista	3 años y 6 meses
Farfán Iñiguez J.	Vocal Suplente	Ingeniero	3 años y 6 meses
Muñoz Pesantez N.	Vocal Suplente	Magister Derecho Penal	3 años y 6 meses

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY

El Consejo de Vigilancia celebró su última sesión del trimestre el 29 de septiembre de 2025, en la cual, una vez verificado el quórum se procedió a tratar los puntos del orden del día entre los cuales se encuentran: aprobación del acta de la sesión del 27 de agosto de 2025, analizar el informe de Auditoría Interna del mes de agosto de 2025, conocer las resoluciones del Consejo de Administración, conocer las resoluciones del Comité de Administración Integral de Riesgos, conocer el informe de cupo de crédito y cumplimiento del art. 450 del Código Orgánico Monetario y Financiero a agosto de 2025, conocer el Informe de la Calificadora de Riesgos a marzo de 2025, conocer los Informes de la Unidad de Cumplimiento del mes de agosto de 2025, conocer resoluciones las nuevas y/o actualizaciones de la Norma de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y varios.

El **Gerente General**, sea o no socio de la Mutualista, es su representante legal, su mandatario y administrador general. Es el responsable de la gestión y de la administración integral de la Mutualista. Será de libre designación por parte del Consejo de Administración, órgano directivo que podrá decidir su remoción con causa justa, siguiendo el debido proceso. La Junta General podrá solicitar al Consejo de Administración que se revise la gestión del gerente general en orden a determinar si, luego de observar el debido proceso, existen causales para su remoción. El Gerente General actual es el Dr. Fernando González y fue nombrado por el Directorio el desde el año 2014.

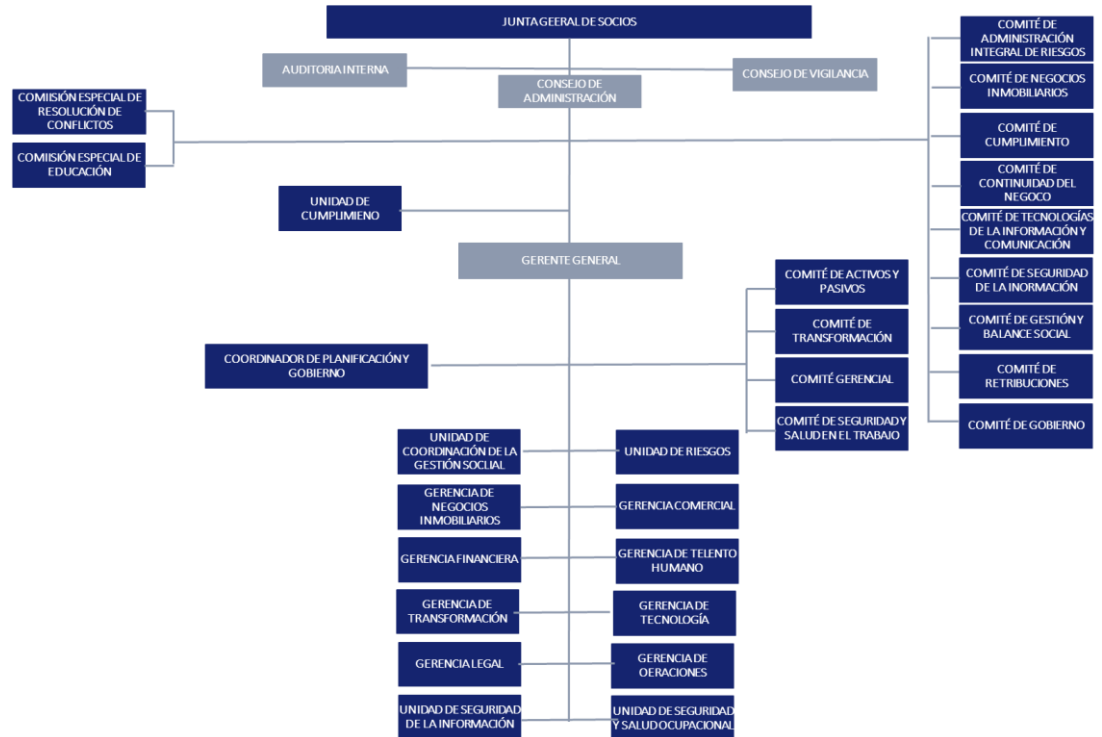
ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY mantiene **comités institucionales** que se reúnen periódicamente para la solución de diferentes temas.

EJECUTIVOS Y TALENTO HUMANO

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY cuenta con 160 empleados. El personal se encuentra distribuido en diversas áreas, conformando un equipo con amplia experiencia y competencias alineadas con sus funciones, lo que favorece una alta sinergia en el trabajo. Cabe destacar que casi el 50% del total de colaboradores pertenece al área operativa, lo que refleja un alto nivel de especialización en la prestación de servicios financieros.

La Mutualista tiene un Código de Ética y Comportamiento aprobado por el Consejo de Administración en diciembre de 2022 mediante Acta N°24 y actualizado en noviembre de 2024, que tiene por objetivo fortalecer la relación

entre los distintos grupos de interés que hacen posible la actividad de la Mutualista y el cumplimiento de su visión y misión.



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY

ESTRATEGIA

La Mutualista ha desarrollado un Plan Estratégico para el período 2025-2027, que define un marco estructurado para la recolección, procesamiento y análisis sistemático de información relevante del entorno interno y externo. Este proceso es fundamental para la evaluación integral de su situación actual, incluyendo aspectos operativos, financieros y de mercado, así como para determinar su posicionamiento competitivo. El objetivo principal es anticipar escenarios potenciales y establecer lineamientos estratégicos que orienten la toma de decisiones, fortalezcan la sostenibilidad institucional y mitiguen riesgos inherentes al entorno. Esta planificación estratégica constituye un insumo clave para valorar la capacidad prospectiva de la entidad y su nivel de preparación frente a factores de riesgo que puedan incidir en su desempeño futuro.

ESTRATEGIAS CORPORATIVAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO
PERSPECTIVA FINANCIERA	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la participación en el mercado de interés Mantener la salud financiera Desarrollar la línea del negocio inmobiliario
PERSPECTIVA CLIENTES	<ul style="list-style-type: none"> Crece en número de clientes Fortalecer la imagen y posicionamiento de marca Potenciar la calidad del servicio y el nivel de satisfacción de los clientes
PERSPECTIVA DE PROCESOS INTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> Optimizar los procesos y gestión interna
PERSPECTIVA CRECIMIENTO Y APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la productividad y eficiencia del personal Promover el desarrollo y bienestar de los colaboradores
PERSPECTIVA SOCIAL Y AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir la huella de carbono en la gestión institucional Aumentar la cobertura de la educación financiera

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY

Desde la perspectiva financiera, la entidad busca aumentar su participación en el mercado mediante el fortalecimiento de su cartera y captaciones, mantener una salud financiera sólida asegurando eficiencia,

rentabilidad y solvencia, así como desarrollar una línea de negocio inmobiliario más robusta y diversificada. Estos objetivos están orientados a garantizar un crecimiento sostenible y equilibrado en el tiempo.

En cuanto a la perspectiva del cliente, Mutualista Azuay se propone incrementar su base de clientes, fortaleciendo la fidelización y captación mediante estrategias diferenciadas. Paralelamente, busca consolidar su imagen institucional y posicionamiento de marca, a la vez que mejora la calidad del servicio y la experiencia del cliente, enfocándose en altos niveles de satisfacción y atención personalizada.

Dentro de la dimensión de procesos internos, se plantea la optimización de los procesos clave, como los relacionados con la concesión de créditos y la apertura de cuentas, así como una reestructuración organizacional que fomente la innovación y eficiencia operativa.

En el eje de aprendizaje y crecimiento, la institución busca incrementar la productividad y eficiencia del personal mediante la implementación de sistemas de gestión por resultados, formación en liderazgo y fortalecimiento del talento humano. Además, se prioriza el bienestar de los colaboradores, con programas orientados al desarrollo profesional y a la equidad.

Finalmente, en la perspectiva social y ambiental, los objetivos se enfocan en reducir la huella de carbono en las operaciones institucionales y en expandir el alcance de la educación financiera, reafirmando su compromiso con la sostenibilidad y la inclusión social.

El 11 de marzo de 2025, Mutualista Azuay celebró una sesión de Consejo de Administración en la que participó el representante de la firma consultora externa BDO. Durante esta sesión, se presentó un análisis integral del Mapa Estratégico Institucional, abordado desde las cinco perspectivas clave del modelo de gestión estratégica: Financiera, Cliente, Procesos Internos, Aprendizaje y Crecimiento, y Social-Ambiental.

A partir de este diagnóstico estratégico, se establecieron los lineamientos para la ejecución del Plan Estratégico de la Mutualista, cuyo propósito es fortalecer las capacidades institucionales mediante los siguientes ejes de acción: promoción del bienestar y del desarrollo sostenible, consolidación de la posición competitiva en el mercado, optimización de indicadores financieros y operativos, y fortalecimiento de los componentes cualitativos de la gestión organizacional.

Posteriormente, la Gerencia de Gestión Estratégica presentó el Plan Operativo, sustentado en un análisis detallado de los ejes estructurales: inmobiliaria, comercial, operaciones y talento humano. Esta propuesta incorpora una alineación transversal con las perspectivas institucionales, garantizando así la coherencia entre los objetivos operativos y las metas estratégicas.



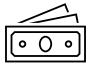

Tras la exposición y revisión detallada del Plan Estratégico 2025–2027, así como de la Reforma al Plan Operativo y al Presupuesto del año 2025, el Consejo de Administración, en sesión ordinaria, resolvió aprobar por unanimidad ambos instrumentos de gestión, ratificando su compromiso con una administración orientada a resultados y sostenibilidad.

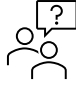

Con todo lo expuesto anteriormente, es opinión de GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. que la Mutualista mantiene una estructura administrativa y gerencial, que se desarrolla a través de sistemas de administración y planificación que se han afirmado en el tiempo. La entidad cumple con lineamientos de Gobierno Cooperativo que son implementados por los órganos administrativos, y el Consejo de Administración, que demuestran su compromiso con la entidad, que se traslada a los administradores y al personal en general.

FINALIDAD SOCIAL

El Balance Social de la Mutualista hasta diciembre 2024 utiliza la metodología de evaluación de indicadores agrupados en siete principios, estos se basan en estándares internacionales que han venido adaptándose y ajustándose a las realidades de los distintos países y sectores.

La Mutualista muestra un porcentaje de cumplimiento general del 87,14% en los indicadores de Balance Social con corte a agosto de 2025. Los resultados con relación a los 7 principios cooperativos se muestran a continuación:

<p>MEMBRESÍA VOLUNTARIA Y ABIERTA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Mutualista Azuay garantiza una política de puertas abiertas, permitiendo el acceso a todos los ciudadanos sin discriminación de género, ingreso, o ubicación geográfica. La participación femenina es ligeramente mayor al 52%, y más del 35% de los clientes tienen ingresos iguales o menores al salario básico unificado (SBU). Sin embargo, solo el 18% de los clientes viven en zonas rurales, y el microcrédito representa apenas el 0,17% de la cartera, lo que indica oportunidades de mejora en la inclusión de sectores vulnerables. ■ Aunque no existen manuales específicos ni se recopila información detallada sobre minorías étnicas o personas con discapacidad, la Mutualista reconoce la importancia de este enfoque y se proyecta a reforzar sus mecanismos de inclusión. Productos como la cuenta infantil y el ahorro programado para mujeres jefas de hogar evidencian un compromiso inicial hacia la equidad social, que puede potenciarse con estrategias específicas para ampliar su alcance.
<p>CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ El principio de control democrático se refleja en una participación activa de los socios o representantes, con una asistencia del 55,49% en las asambleas. Destaca la presencia femenina en los órganos de gobierno (38,46%), aunque la representación de jóvenes, minorías étnicas o personas con discapacidad aún no ha sido cuantificada. La normativa interna está actualizada y contempla mecanismos para promover la participación inclusiva. ■ A pesar de que no se realizan elecciones formales por disposición estatutaria, existe una estructura de representación que funciona de forma participativa. El reglamento de elecciones y el manual de asambleas fueron actualizados en 2022, fortaleciendo la institucionalidad y fomentando la participación democrática dentro del marco legal vigente.
<p>PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Los socios de Mutualista Azuay participan activamente en el sostenimiento económico de la entidad, sobre todo a través de sus depósitos, que representan el 95,55% del fondeo total. Sin embargo, el aporte directo al capital social sigue siendo bajo en proporción al patrimonio (1%), debido al modelo histórico de operación como mutualista. El promedio de transacciones por socio es aún limitado (1,14 por período), lo que sugiere la necesidad de fortalecer la vinculación activa con los socios. ■ La institución garantiza una gestión eficiente y transparente, destinando más del 34% de su presupuesto al balance social. Todos los certificados de aportación cumplen con el mínimo legal y no existen socios con participación mayor al 5%, lo que asegura un modelo de propiedad equitativo. Además, las políticas financieras están actualizadas y alineadas con la sostenibilidad institucional.
<p>AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ La Mutualista mantiene plena autonomía en su gestión operativa y financiera. El 100% de sus productos son desarrollados internamente en función de su misión institucional, y se financian en su totalidad con recursos propios, superando incluso el 100% de fondeo proveniente de socios. Se han otorgado más de 540 créditos y se han realizado más de 3.400 transacciones con personas en situación de vulnerabilidad, aunque aún no se han diseñado productos específicos dirigidos a estos grupos. ■ La independencia institucional se sustenta también en un sólido sistema de control, con cumplimiento total de auditorías internas y externas, y manuales operativos actualizados y ejecutados con responsabilidad. A través de múltiples canales de difusión, la Mutualista asegura el acceso a la información sobre sus servicios, consolidando su carácter autónomo sin comprometer su identidad ni misión social.
<p>EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Mutualista Azuay evidencia un compromiso con la educación cooperativa mediante programas de capacitación destinados a socios, empleados y miembros de los órganos de gobierno. En 2025, la institución incorporará capacitaciones enfocadas en principios cooperativos, prevención de lavado de activos, ética, y economía popular y solidaria (EPS), fortaleciendo así las capacidades técnicas y valores de su comunidad. La formación en estos temas es parte de un esfuerzo integral por consolidar una cultura institucional basada en la responsabilidad social y el empoderamiento de sus socios. ■ Además, Mutualista ha desarrollado iniciativas como el programa “Yo Cuido mis Finanzas”, enfocado en educación financiera, y ha ejecutado proyectos con impacto social y medioambiental, cumpliendo con la planificación anual del área de cumplimiento. Aunque aún no existen mecanismos de evaluación de la satisfacción de los programas, se ha dado un uso eficiente al presupuesto asignado para actividades educativas y de comunicación, utilizando diversos canales para llegar a la comunidad. Esto refleja una clara intención de fortalecer su rol como agente de desarrollo local sostenible.
<p>COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SECTOR POPULAR Y SOLIDARIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ En relación con este principio, Mutualista Azuay ha desarrollado acciones que reflejan cooperación con el sector, como la oferta de productos financieros a otras entidades del sistema financiero popular y solidario (SFPS) y la contratación de proveedores pertenecientes a la economía popular. Aunque actualmente no mantiene convenios formales con otras entidades del SFPS, participa en organismos de integración y mantiene relaciones comerciales

	<p>con más de cien proveedores de la EPS, promoviendo de esta forma la circulación interna de recursos dentro del sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> Por otro lado, la institución continúa fortaleciendo sus canales digitales para mejorar la atención y el acceso a los servicios, lo cual también contribuye a la eficiencia operativa y a la integración tecnológica. A futuro, se plantea establecer nuevos convenios con cooperativas de ahorro y crédito para fortalecer aún más el ecosistema de cooperación. Aunque la inversión directa en el SFPS es baja, esto se debe a criterios técnicos establecidos por el Consejo de Administración, lo que muestra un manejo prudente del riesgo sin dejar de lado la intención de colaboración.
<p>PREOCUPACIÓN POR LA COMUNIDAD</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Mutualista Azuay ha mostrado avances limitados en cuanto a la implementación de finanzas verdes, ya que en 2024 no ofreció productos específicos en esta área. Sin embargo, en 2025 prevé el desarrollo de un producto financiero verde y la promoción de buenas prácticas ambientales mediante convenios y capacitaciones que involucren a socios y a la comunidad. A pesar de no contar aún con políticas formales sobre proveedores locales, la institución mantiene relaciones comerciales con más de 100 proveedores de la economía popular, mostrando un compromiso indirecto con la producción local. En términos de responsabilidad social, la entidad ha desarrollado proyectos inmobiliarios orientados a soluciones habitacionales sostenibles, contribuyendo así al bienestar de la comunidad. También mantiene al menos un convenio con gobiernos locales para fomentar el desarrollo y la sostenibilidad interinstitucional. Aunque queda camino por recorrer en cuanto a políticas específicas sobre comercio justo o inclusión de proveedores, las acciones realizadas sientan las bases para una integración comunitaria más estructurada y sólida en el mediano plazo.

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY

NEGOCIO

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY es una entidad dedicada a la prestación de servicios financieros.

LÍNEAS DE NEGOCIO	DESCRIPCIÓN
CUENTAS	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta de Ahorros Juntos: Producto de ahorro diseñado para brindar flexibilidad y conveniencia en la gestión de tus recursos. Esta cuenta permite realizar depósitos y retiros de manera ilimitada, facilitando el acceso inmediato a los fondos disponibles. Los clientes pueden efectuar pagos de servicios y realizar operaciones bancarias con agilidad, contando además con atención personalizada en nuestras agencias, garantizando una experiencia eficiente y orientada al cliente. Cuenta de Ahorros Plus: Cuenta de ahorro con un rendimiento diferenciado mayor a la cuenta. Esta cuenta permite ingresos de dinero sin restricciones. Para hacer uso de los fondos depositados en esta cuenta el cliente debe transferirlos a su cuenta transaccional juntos digital o física. Cuenta de Ahorros Digital: Cuenta de ahorro diseñada para fortalecer la fidelización del cliente mediante una experiencia 100% digital. Permite gestionar saldos, movimientos y transacciones directamente desde la plataforma en línea de la institución, sin necesidad de acudir físicamente a una agencia. Este producto promueve la autogestión, agilidad operativa y vinculación continua del cliente con los servicios financieros digitales de la Mutualista.
TARJETAS	<ul style="list-style-type: none"> Tarjeta Visa Clásica: La Mutualista ofrece su tarjeta Visa, con cobertura Nacional e Internacional que le brinda beneficios exclusivos en sus compras en más de 25 millones de establecimientos y 750.000 cajeros automáticos en todo el mundo. Tarjeta Visa Débito: La Tarjeta Visa Débito se emite de forma ágil y sencilla, requiriendo únicamente la presentación de la cédula o pasaporte en cualquiera de nuestras agencias para su obtención, reposición o renovación. Ofrece acceso global a través de las redes BANRED, COONECTA y RED PLUS, permitiendo operaciones tanto a nivel nacional como internacional.
CRÉDITOS	<ul style="list-style-type: none"> Crédito para consolidación de deudas: El Crédito para Consolidación de Deudas está diseñado para unificar múltiples obligaciones financieras en un solo crédito, permitiendo al cliente simplificar su estructura de pagos y acceder a condiciones más favorables, como tasas de interés competitivas, plazos ajustados a su capacidad de pago y una mejor gestión de su liquidez mensual. Crédito de consumo: Producto diseñado cuyo destino de fondos sea utilizado para la compra de vehículos, viajes, electrodoméstico y/o otros fines del segmento.

LÍNEAS DE NEGOCIO	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ■ ECO Crédito: Producto diseñado alienado al propósito institucional. Está dirigido para la compra de bienes sostenibles y amigables con el medio ambiente con tasa preferencial. ■ Crédito VISP: El crédito VISP (Vivienda de Interés Social Prioritario) ofrece condiciones altamente beneficiosas para el cliente final, incluyendo el acceso a subvenciones y bonos otorgados por el gobierno. El proceso de precalificación es ágil y no requiere que el solicitante sea cliente previo de la institución. ■ Crédito para casa nueva: créditos para la vivienda otorgados a personas naturales para la adquisición, construcción, remodelación y mejoramiento de vivienda propia, siempre que se encuentren amparados con garantía hipotecaria y hayan sido otorgados al usuario final del inmueble. ■ Crédito para terreno: créditos para la adquisición de un terreno propio con un financiamiento de hasta el 80% del avalúo del terreno ■ Crédito para construcción: créditos para la construcción de vivienda, enfocado al cliente que disponga de un terreno propio y el presupuesto de construcción.
INVERSIONES	<ul style="list-style-type: none"> ■ Depósito a plazos: en oficina o digital La inversión ofrece plazos flexibles a partir de 31 días y montos accesibles desde \$200 en adelante. Se caracteriza por brindar tasas altamente competitivas en el mercado, con opciones de pago de intereses al vencimiento o de forma mensual, adaptándose a las necesidades y preferencias del inversionista.

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY

RED SUCURSALES Y AGENCIAS

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY cuenta con una red de ocho agencias estratégicamente ubicadas en los cantones de Cuenca (provincia del Azuay) y Azogues (provincia del Cañar). En Cuenca, se encuentran la matriz (Hermano Miguel 9-19 y Simón Bolívar) y las agencias Hurtado de Mendoza (Sangurima y Tomás Ordóñez), Plaza de las Américas (Centro Comercial Plaza de las Américas), Batán Shopping (Av. Remigio Crespo y Calle Santa Cruz), Mall del Río (Centro Comercial Mall del Río), El Vergel (Centro Comercial El Vergel) y Totoracocha (Av. González Suárez y Calle Carpentier, Centro Comercial Plaza Norte). En Azogues, la atención se brinda en la agencia ubicada en Mariscal Sucre 4-14 y Simón Bolívar.

La Mutualista cuenta con una red de cajeros automáticos que presta servicios de entrega de dinero, avances de efectivo de sus tarjetas con 8 *ATM* 's distribuidos en las agencias que posee. Además, tiene canales electrónicos como banca web, banca móvil y banca telefónica.

FUSIONES Y ADQUISICIONES

La Mutualista según lo estipulado en el Estatuto, podrá fusionarse con otra u otras entidades del mismo Sector Financiero Popular y Solidario, conforme las disposiciones emitidas por el órgano regulador las que podrán realizarse en cualquier momento, por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes de la Junta General convocada especialmente para ese efecto, debiendo ser aprobada mediante resolución emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con sujeción a lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero.

En la reunión de la Junta General de Socios que resuelva la fusión, se aprobarán los estados financieros, se resolverán las transferencias de activos, pasivos y patrimonio, además de la distribución de los certificados de aportación y las compensaciones que se acordaren, sean en numerario, bienes o sustitución de pasivos.

Durante el presente año la Mutualista no se ha fusionado con otras entidades.

DIVERSIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

Para evaluar la diversificación de los ingresos, se analiza la concentración geográfica de la cartera mediante el Índice de *Herfindahl*. A septiembre de 2025, este indicador se ubicó en 7.164,98 puntos. De acuerdo con la metodología de la calificadoradora, este resultado refleja una concentración geográfica significativa. No obstante, al revisar la distribución geográfica de la cartera, se observa que las zonas de Cuenca y Azogues presentan las mayores participaciones, lo que podría implicar un nivel elevado de riesgo por concentración territorial, sin embargo, dado que la Mutualista tiene su matriz en Cuenca y zona de influencia, toda su operación se centra en estas plazas y mantiene controlado el riesgo de la cartera. Cabe señalar que no existen límites definidos por zona, en atención a una decisión estratégica institucional.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	JUNIO 2025			SEPTIEMBRE 2025		
	MONTO DE CARTERA (USD)	PARTICIPACIÓN	IHH	MONTO DE CARTERA (USD)	PARTICIPACIÓN	IHH
Cuenca	109.114.868	83,25%	6.930	111.878.580	84,20%	7.089
Azogues	10.076.963	7,69%	59	10.053.209	7,57%	57
Gualaceo	1.169.363	0,89%	1	1.345.742	1,01%	1
Biblian	1.178.332	0,90%	1	1.130.248	0,85%	1
Sigsig	733.726	0,56%	0	695.438	0,52%	0
Paute	583.081	0,44%	0	558.788	0,42%	0
Cañar	810.100	0,62%	0	749.062	0,56%	0
Giron	391.692	0,30%	0	486.476	0,37%	0
Chordeleg	293.503	0,22%	0	291.852	0,22%	0
Guayaquil	130.120	0,10%	0	124.403	0,09%	0
Nabon	320.825	0,24%	0	311.667	0,23%	0
Otros	6.267.160	4,78%	23	5.249.523	3,95%	16
Total	131.069.733	100,00%	7.015,15	132.874.987	100,00%	7.164,98

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY

Al cierre de junio de 2025, el 73,70% de la cartera total de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY se encontraba concentrado en créditos para vivienda, mientras que un 14,81% correspondía a créditos de consumo; A septiembre la participación es de 74,88% y 15,82% respectivamente. Esta distribución refleja una alta concentración sectorial por tipo de producto crediticio, lo cual representa un riesgo estructural relevante desde la perspectiva de diversificación de cartera. Este grado de concentración implica una exposición significativa a riesgos específicos del mercado inmobiliario, por lo que se vuelve crucial implementar mecanismos de monitoreo, evaluación periódica del riesgo crediticio sectorial, y estrategias de mitigación orientadas a preservar la estabilidad y resiliencia financiera de la entidad ante posibles shocks exógenos o deterioros en la calidad de los activos de dicho segmento. No obstante, es importante señalar que el análisis de concentración de la cartera por zona geográfica obedece a una estrategia institucional; de igual forma, la concentración por segmento responde a la razón de ser de la Mutualista de vivienda. En este sentido, el enfoque también debe considerar estos factores estructurales, así como los mitigantes de riesgo asociados, tales como la concentración en cartera de vivienda que cuenta con respaldo real, lo cual contribuye a amortiguar posibles pérdidas y fortalecer la solidez del portafolio.

ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

El Código Orgánico Monetario y Financiero señala que, el capital social de las mutualistas será variable e ilimitado y estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, que, estarán representadas por certificados de aportación no redimibles, nominativos. El capital social mínimo será regulado por la Junta de Política y Regulación Financiera. Las mutualistas se ubicarán en los segmentos que la Junta determine. Los certificados de aportación representan la participación del capital de los socios en la entidad, les confieren derecho a voz y a un voto, independientemente del número de certificados de aportación que cada uno pague. Ninguna persona natural o jurídica podrá poseer en certificados de aportación, directa o indirectamente, más del 6% del capital de la entidad.

A junio de 2025, la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY registró un total de 173 socios activos, conformados por personas naturales que cumplen con el vínculo común establecido por el marco legal mutualista, es decir, capacidad jurídica y voluntad de ahorro. Es relevante destacar que no se registraron socios inactivos, lo cual refleja un adecuado nivel de depuración y gestión del padrón societario.

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY ha formalizado su compromiso con la gestión eficiente y responsable de los riesgos a través de su Manual de Administración Integral de Riesgos, el cual establece las directrices institucionales para identificar, medir, controlar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes a sus operaciones. Este documento, actualizado por última vez el 23 de noviembre de 2023, refleja el marco normativo vigente y responde a las políticas institucionales aprobadas por el Consejo de Administración.

El enfoque adoptado por la Mutualista está orientado a una administración integral de riesgos que incluya no solo las actividades propias de intermediación financiera, sino también las vinculadas a su línea de negocio inmobiliario. De este modo, se garantiza una cobertura completa de los principales riesgos: crédito, mercado, liquidez, operativo y continuidad del negocio, conforme a las metodologías y límites prudenciales definidos en los respectivos manuales.

Esta gestión integral se sustenta en un proceso estructurado que contempla la identificación, priorización, medición, mitigación y monitoreo de riesgos, conforme a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Economía

Popular y Solidaria y otras entidades de regulación y control. Además, este sistema de gestión se articula con el trabajo coordinado de los distintos niveles jerárquicos de la institución, desde el Consejo de Administración hasta el equipo de analistas de riesgos, bajo la supervisión del Gerente de Riesgos y el Comité de Administración Integral de Riesgos.

En línea con la política institucional, se han definido límites de exposición aceptables que responden a un nivel medio de tolerancia al riesgo, entendiendo que una pérdida aceptable bajo este rango puede representar hasta el **30% del patrimonio técnico**. Las principales **modificaciones incluidas en la última actualización del Manual** contemplan el **ajuste de los límites del riesgo de liquidez**, en relación con la composición y comportamiento del portafolio de inversión, así como la optimización de los procedimientos para la identificación y evaluación de movimientos dentro de dicho portafolio.

Este enfoque estratégico busca garantizar la **sostenibilidad financiera de la Mutualista**, mediante una toma de decisiones informada y responsable, que permita responder oportunamente a los cambios en el entorno económico y minimizar las pérdidas potenciales derivadas de eventos de riesgo.

El proceso de administración integral de riesgos sigue una estructura clara y estandarizada que garantiza su efectividad y trazabilidad, asegurando que cada área involucrada en la operación institucional asuma con claridad sus responsabilidades en la gestión de riesgos y contribuya activamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

La Mutualista se expone a **riesgos de crédito** en su actividad normal de intermediación financiera. Por lo tanto, es crucial establecer un perfil de riesgo propio que refleje las características de los mercados en los que opera y los productos que ofrece. Dado que no existe un modelo único de administración del riesgo de crédito, la institución está desarrollando un esquema propio.

La actualización del documento para la **Administración Integral de Riesgos**, en noviembre de 2023 determino que no eran necesarios cambios en el manual de administración de riesgos integral. En los manuales de liquidez y crédito se realizaron cambios en marzo 2025 en los límites establecidos.

Este enfoque permite reducir la dependencia de juicios subjetivos y promueve decisiones más objetivas, basadas en parámetros estandarizados de calificación, análisis de capacidad de pago y segmentación de clientes. Además, el manual introduce una visión más granular del riesgo al identificar perfiles de clientes, estructurar límites de exposición por producto y aplicar políticas diferenciadas según el tipo de crédito. Esta diferenciación permite a la Mutualista ajustar sus políticas a las condiciones específicas de mercado, reforzando la solidez de su portafolio. La integración de metodologías como el cálculo de pérdida esperada (Expected Loss) y la probabilidad de incumplimiento (PD) representa un avance importante hacia una gestión basada en modelos internos avanzados, compatible con el enfoque IRB de Basilea II. En este contexto, el rol de los comités es fundamental, no solo para aprobar operaciones de crédito relevantes, sino para vigilar el cumplimiento de políticas y realizar ajustes ante variaciones en los indicadores de riesgo, como la morosidad o el índice de provisiones.



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY

La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY se enfrenta a **riesgos de mercado** en su actividad normal de intermediación financiera. En relación con los riesgos asociados a las tasas de interés, se

reconoce que tanto el portafolio de inversiones (*trading book*) como la cartera de créditos (*banking book*) podrían requerir recursos patrimoniales adicionales. Estos riesgos deben evaluarse considerando la exposición a la tasa de interés implícita en la estructura de activos y pasivos de la institución.

El **Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo de Mercado** actualizado en julio de 2025, destaca por su articulación clara entre los objetivos institucionales y los mecanismos operativos de gestión de riesgo. A través de una estructura detallada, el documento establece procedimientos específicos para el control de exposición a tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades de mercado. Se reconoce que la correcta administración del riesgo de mercado no solo depende de modelos matemáticos, sino de una cultura organizacional que valore la anticipación y la respuesta oportuna ante eventos adversos. En este sentido, la aplicación de pruebas de estrés no se limita a un ejercicio técnico, sino que se convierte en una herramienta crítica para la planificación estratégica y la toma de decisiones.

Además, el manual contempla la integración de herramientas tecnológicas para el seguimiento automatizado de indicadores y generación de alertas. Este recurso permite detectar desviaciones en tiempo real y ajustar posiciones financieras antes de que se materialicen pérdidas significativas. Por otra parte, el plan de contingencia de mercado refuerza la capacidad de respuesta institucional, asegurando mecanismos de cobertura y liquidez para escenarios de crisis, lo que posiciona a la Mutualista como una entidad preparada para responder con resiliencia ante un entorno de alta incertidumbre económica y financiera.

El **riesgo de liquidez** surge cuando una entidad no puede generar flujos de caja suficientes para cubrir sus obligaciones actuales y futuras sin comprometer la operatividad diaria del negocio. La gestión de la liquidez es crucial para el buen funcionamiento de las operaciones financieras, ya que implica establecer un marco regulatorio con políticas y procedimientos que aseguren niveles adecuados de liquidez. Esto permite a la entidad cumplir con sus compromisos financieros y manejar posibles contingencias de liquidez sin recurrir a la venta de activos en condiciones desfavorables que podrían resultar en pérdidas.

El **Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo de Liquidez**, actualizado en marzo de 2025, presenta un marco normativo robusto y técnico que permite a la Mutualista mantener su operatividad frente a escenarios adversos de iliquidez. Un aspecto relevante es el enfoque multidimensional en la evaluación de liquidez, utilizando indicadores estructurales de primera y segunda línea, brechas acumuladas y simulaciones de escenarios contractuales y dinámicos.

A septiembre de 2025, se observa que la Mutualista presenta una exposición acotada al riesgo de liquidez, evidenciada por niveles de volatilidad en activos de primera y segunda línea que se mantienen bajos. Estos indicadores reflejan una gestión prudente del portafolio de inversiones y una adecuada política de mitigación de riesgos, lo cual contribuye positivamente a su perfil crediticio y sustenta una percepción de bajo riesgo en el análisis de calificación.

CONTROL DE NIVELES DE EXPOSICIÓN	VOLATILIDAD A SEPTIEMBRE 2025	NIVEL DE RIESGO
Volatilidad de primera línea	2,10%	Bajo
Volatilidad de segunda línea	2,62%	Bajo

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY

Este enfoque reconoce que la liquidez no puede gestionarse únicamente a partir del saldo contable de activos líquidos, sino que debe proyectarse considerando el comportamiento real de los depositantes y la sensibilidad a eventos externos. La implementación de un plan de contingencia detallado es otro componente crítico, ya que no solo establece protocolos de emergencia para captar recursos o limitar egresos, sino que también prevé mecanismos de comunicación institucional, con el fin de preservar la confianza del mercado.

Además, el uso sistemático de pruebas de estrés y backtesting valida la efectividad de los modelos empleados, permitiendo mejoras continuas. Esta capacidad de evaluación retroactiva aporta transparencia a la gestión del riesgo y fortalece el gobierno corporativo. En última instancia, el manual consolida una cultura de liquidez prudente, basada en la anticipación, el monitoreo y la preparación estructural, pilares indispensables para preservar la estabilidad financiera de la institución.

GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO

Con el objetivo de minimizar las posibles pérdidas financieras derivadas de eventos contemplados en la normativa vigente, la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY ha consolidado un sistema de gestión del riesgo operativo. Este sistema constituye una parte esencial de su modelo de administración integral de riesgos, y se fundamenta principalmente en el fortalecimiento de su capital humano, altamente capacitado y

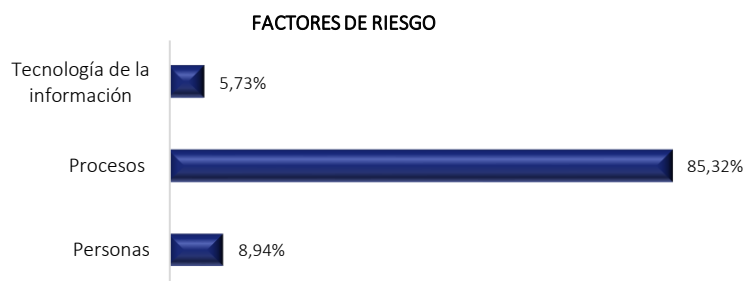
comprometido con las mejores prácticas institucionales. Para ello, la Mutualista ha establecido manuales y procedimientos específicos, con una clara asignación de responsabilidades, una adecuada segregación de funciones y la implementación de controles internos que aseguren la eficiencia y la integridad operativa.

El riesgo operativo, si no es gestionado de manera adecuada, puede comprometer seriamente la estabilidad financiera de largo plazo y afectar la continuidad del negocio. Por esta razón, el Comité de Administración Integral de Riesgos desempeña un rol clave en la aprobación de los niveles de exposición y tolerancia al riesgo, asegurando que estos se mantengan dentro de parámetros aceptables y alineados con los objetivos estratégicos institucionales.

La Mutualista ha implementado una matriz de riesgo operativo como herramienta principal para la identificación, medición, evaluación y monitoreo de los distintos eventos de riesgo a los que se encuentra expuesta. Esta matriz permite analizar los riesgos tanto inherentes como residuales, determinando su probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial en caso de materialización. En este marco, se ha realizado una revisión integral de los eventos históricos y actuales, con un enfoque en la revalorización de los niveles críticos, lo cual ha derivado en la reestructuración de los controles y en la priorización de acciones correctivas. De este modo, la Mutualista refuerza su capacidad para prevenir, detectar y mitigar eventos operativos que puedan afectar la prestación eficiente y segura de sus servicios financieros.

Al tercer trimestre de 2025, de acuerdo con el informe de Riesgo Operativo de la Unidad de Riesgos, (-47,8 % incidentes respecto al segundo trimestre), manteniéndose dentro del apetito de riesgo definido. La reducción se concentró en fallas de MazVirtual y servicios de terceros. El cumplimiento de SLA mejoró en la mayoría de las categorías.

La pérdida esperada se redujo 37,2 %, evidenciando eficiencia en la gestión; sin embargo, la severidad aumentó 24,5 %, El KRI global cerró en 36 % (riesgo medio); se recomienda mantener las acciones preventivas y la supervisión de procesos críticos.



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY

En términos generales, la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY considera que el riesgo residual de la institución se encuentra en niveles predominantemente bajos. Según el análisis más reciente de la matriz de riesgo operativo, de los eventos registrados, el 90,37% se clasificaron como de riesgo "Muy Bajo", 4,13% eventos de nivel "Bajo", 3,21% de nivel "Medio" y 2,29% de nivel "Alto", lo que sugiere que los riesgos con impacto significativo son excepcionales y que los controles actuales son eficaces para contener los efectos negativos de los eventos operativos.

En este contexto, los planes de acción definidos junto a los responsables de cada área han sido clave para mitigar los riesgos detectados, especialmente aquellos clasificados con niveles de exposición superiores. La Mutualista mantiene un enfoque preventivo y sistemático en su gestión de riesgo operativo, alineado con los principios de sostenibilidad, transparencia y mejora continua.

PROCESOS JUDICIALES

El riesgo legal en el sector financiero ecuatoriano se refiere a la probabilidad de que una entidad sufra pérdidas directas o indirectas debido a errores, negligencia, impericia, imprudencia o dolo, derivados de la inobservancia o la incorrecta o inoportuna aplicación de disposiciones legales o normativas.

Este riesgo puede manifestarse en diversas formas, como demandas judiciales, sanciones regulatorias o incumplimientos contractuales. Para gestionar adecuadamente este tipo de riesgos, las instituciones financieras deben implementar políticas y procedimientos que aseguren el cumplimiento de las normativas legales y regulatorias. Esto incluye la revisión constante de contratos, la capacitación del personal en aspectos legales relevantes y la supervisión de las operaciones para detectar y corregir posibles incumplimientos.

Con fecha 13 de octubre de 2025, la gerencia legal, mediante informe No. 24-GL-2025 informa: *“Por medio del presente debo informar a la Unidad de Riesgos que en el trimestre comprendido entre Julio – Septiembre de 2025 no se han presentado eventos de riesgo legal que puedan implicar una posibilidad de pérdida financiera, así como tampoco se han presentado eventos de riesgo legal de exposición alta. Además, informo que se realiza un monitoreo del cumplimiento regulatorio, de lo que puedo informar que la institución mantiene un 100% de cumplimiento (umbral verde). Este monitoreo se realiza de forma conjunta con la Unidad de Auditoría, y mantenemos un registro de que la entidad cumpla con las exigencias legales en los plazos establecidos (acciones: Verde, monitoreo periódico de conformidad)”*. ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY realiza un seguimiento periódico, a través de su departamento legal, de cualquier evento que pueda significar un contingente legal para la Mutualista.

TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En la actualidad, Mutualista Azuay reconoce que la gestión efectiva de la información es un pilar estratégico tan importante como la administración financiera. La pérdida o exposición de datos sensibles, así como la interrupción de servicios críticos por fallos tecnológicos o ciberataques, puede comprometer gravemente la continuidad del negocio. Por ello, la entidad ha desarrollado e implementado una robusta infraestructura tecnológica y un sistema riguroso de gestión de la seguridad de la información.

Sistemas Informáticos Principales

Mutualista Azuay opera con un Core Bancario que soporta operaciones fundamentales como cuentas, créditos, captaciones y contabilidad, junto con una plataforma de banca web y móvil que ofrece a sus clientes acceso seguro y eficiente a sus servicios financieros. Estos sistemas son complementados con herramientas de respaldo, monitoreo y seguridad perimetral, integradas en su arquitectura tecnológica.

Gestión de Riesgos Tecnológicos

Para garantizar la continuidad operativa frente a eventos catastróficos, la Mutualista ha diseñado un **Plan de Continuidad del Negocio (PCN)** que incluye protocolos de respuesta, recuperación e invocación de sitios alternos. Este plan contempla desde la alerta temprana y la evaluación de daños hasta la activación del sitio de contingencia ubicado en Quito.

El plan está respaldado por una estructura organizativa clara, con equipos multidisciplinarios que incluyen tecnología, seguridad de la información, riesgos operativos y seguridad física. Además, se cuenta con procedimientos de escalación y declaración formal de desastre en caso de que los servicios críticos sean interrumpidos por más de 24 horas.

Seguridad de la Información y Recuperación ante Desastres

La Mutualista dispone de un **Manual de Seguridad de la Información** que establece controles y políticas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.

Como parte de su enfoque preventivo, también promueve programas de concienciación y formación en **ciberseguridad** dirigidos a todo el personal, fortaleciendo la cultura de seguridad dentro de la organización.

Asimismo, cuenta con un **Plan de Recuperación anti-Desastres TIC**, aprobado por el Consejo de Administración, que contempla acciones preventivas y correctivas ante amenazas cibernéticas, tales como:

- Auditorías periódicas de seguridad.
- Sistemas de detección de intrusiones (IDS/IPS).
- Políticas de respaldo, replicación y redundancia tecnológica.
- Protocolos de comunicación y gestión de incidentes.

Enfoque Estratégico

La combinación de tecnología avanzada, procesos robustos de continuidad y una cultura organizacional enfocada en la resiliencia, permite a Mutualista Azuay mantener un nivel alto de competitividad, seguridad y cumplimiento normativo, asegurando la confianza de sus clientes y la sostenibilidad institucional.

PLANES DE CONTINUIDAD Y CONTINGENCIA DEL NEGOCIO

La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY cuenta con un **Plan de Continuidad del Negocio** diseñado para restablecer las operaciones de manera efectiva y rápida frente a situaciones adversas. Este plan establece un proceso para administrar la continuidad del negocio, cumpliendo con estándares y normativas vigentes del sistema financiero. Además, realiza análisis de impacto y riesgos para determinar las estrategias más adecuadas ante posibles incidentes a los que la institución podría enfrentarse.

Pruebas de Contingencia y Validación Tecnológica

Mutualista Azuay realiza periódicamente **pruebas y simulacros** para validar la efectividad del plan de continuidad, las configuraciones de los sistemas críticos, la disponibilidad de backups y la respuesta coordinada entre equipos. Estas pruebas incluyen:

- Cheques de documentación y backups.
- Paseos de revisión verbal de procedimientos.
- Simulaciones de escenarios de desastre.
- Interrupciones completas y activación de servidores alternos, como los ambientes IBM y bases de datos DB2 y Oracle.

Durante estas pruebas se valida la integridad de las réplicas virtuales, el correcto funcionamiento del software de respaldo (Veeam), la conectividad con el sitio alternativo (CPA en Cirion Quito) y la respuesta operativa de las áreas funcionales como Captaciones y Cartera.

Es importante considerar que la Mutualista mantiene diferentes tipos de pólizas de seguros para cubrirse ante riesgos inherentes a la actividad del negocio, entre ellas se encuentran: responsabilidad civil, bancos y financieras, dinero y valores, entre otras.

RAMOS – PÓLIZA DE SEGUROS	ASEGURADORA	FECHA VENCIMIENTO
Incendio	Vazseguros S.A. Compañía de Seguros	01/07/2027
Equipo Electrónico	Vazseguros S.A. Compañía de Seguros	01/07/2027
Robo y Asalto	Vazseguros S.A. Compañía de Seguros	01/07/2027
Transporte	Vazseguros S.A. Compañía de Seguros	01/07/2027
Fidelidad	Vazseguros S.A. Compañía de Seguros	01/07/2027
Robo y Daños	Vazseguros S.A. Compañía de Seguros	01/07/2027
Responsabilidad Civil	Vazseguros S.A. Compañía de Seguros	01/07/2027
Infidelidad y Delitos de Computador	Vazseguros S.A. Compañía de Seguros	01/07/2027

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Para la Mutualista es necesario identificar y distinguir aquellas transacciones que tienen un origen legítimo de las que se pretenden realizar con la finalidad de encubrir negocios ilícitos. En este sentido, la Entidad se caracteriza por el fiel cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen su actividad.

La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY dispone de un Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, actualizado en septiembre de 2024, el cual constituye un instrumento normativo clave dentro del sistema de gestión integral de riesgos de la entidad. Este documento establece las políticas institucionales, controles internos, procedimientos operativos y metodologías de identificación, evaluación, monitoreo y mitigación del riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos (LA/FD), en conformidad con el marco regulatorio vigente y las mejores prácticas del sector financiero. Su aplicación es de carácter transversal y obligatorio para todas las unidades y niveles jerárquicos de Mutualista Azuay, bajo la coordinación y supervisión técnica de la Unidad de Cumplimiento. El enfoque adoptado busca no solo el cumplimiento normativo, sino también la gestión proactiva del riesgo reputacional, legal y operativo asociado a actividades ilícitas que pudieran afectar la integridad y sostenibilidad de la institución.

Según el Informe de Gestión del Oficial de Cumplimiento con fecha 20 de octubre de 2025, los aspectos relevantes encontrados a septiembre de 2025 referente a la “Prevención, Detención y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos” fueron revelados y la Mutualista mantiene un monitoreo permanente de las operaciones y transacciones, logrando minimizar y controlar el riesgo asociado al lavado de activos y financiamiento de delitos, incluyendo el terrorismo.

ANÁLISIS FINANCIERO

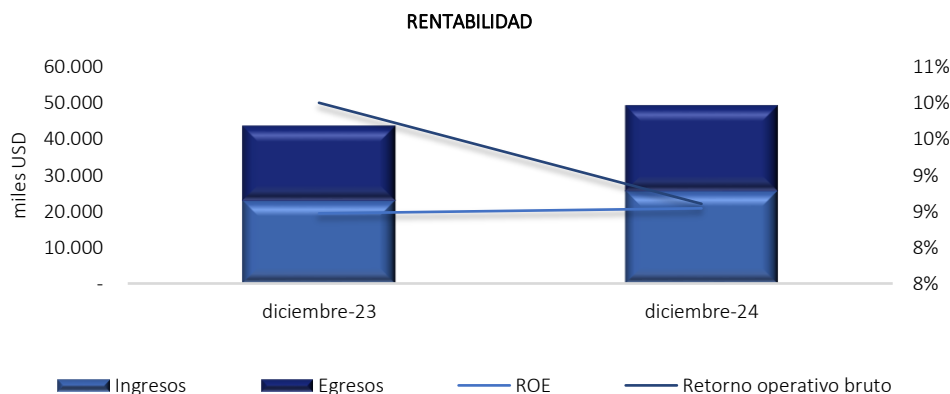
El presente análisis financiero fue realizado con base a la posición actual, movimientos de los últimos tres trimestres y de los últimos dos años; estados financieros auditados 2023 y 2024 Bestpoint Cía. Ltda., que no presentaron salvedades en su opinión.

RENTABILIDAD Y EFICIENCIA OPERATIVA

Durante el período analizado, la estructura de activos y pasivos —cuya evolución se detalla en secciones posteriores— permitió a la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY sostener un margen financiero bruto relativamente estable. Este indicador pasó de USD 11,32 millones en 2023 a USD 11,73 millones en 2024, lo que refleja una gestión prudente en la administración del diferencial financiero.

En este contexto, los **ingresos** registraron una expansión favorable, ascendiendo de USD 22,92 millones en diciembre de 2023 a USD 25,63 millones al cierre de 2024, lo que representa un crecimiento anual del 11,82%. Este desempeño aun cuando la cartera neta disminuye, es resultado del aumento de las tasas activas promedio en el período analizado. Para septiembre de 2025 los ingresos se ubicaron en USD 22,24 millones, que comparado con el cierre de septiembre 2024 muestran un crecimiento de 18,24% en el interanual. Cabe recalcar que el incremento de los ingresos fue producto del crecimiento de intereses y descuentos ganados, principalmente en la cartera de créditos.

Los **egresos**, por su parte, pasaron de USD 20,72 millones en 2023 a USD 23,56 millones en 2024 con un crecimiento del orden del 13,71% en concordancia con el incremento de las captaciones del público y de la operación e la Mutualista y al cierre de septiembre 2025 se ubicaron en USD 20,29 millones que, en comparación con el interanual de septiembre 2024, muestran un crecimiento del 23,63%. A la fecha de análisis los egresos se conformaron por intereses causados principalmente por las obligaciones con el público e instituciones financieras (53,45%) generados por las tasas de interés en un mercado competitivo y la mayor estructura en depósitos a plazo, que, si bien beneficia a la liquidez, supone un mayor costo de financiamiento. Las comisiones causadas representaron 0,38% del total.



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY

Como consecuencia, el **margen bruto financiero** fue creciente en términos monetarios durante el periodo analizado, pasando de USD 11,38 millones en 2023 a USD 11,73 millones en 2024, cifras que en total reflejan un crecimiento de 7,6% y en el interanual pasó de USD 8,92 millones en septiembre de 2024 a USD 8,4 millones en septiembre de 2025, evidenciando un leve decrecimiento del -5,99%. De igual manera, la proporción del margen financiero bruto con respecto a los ingresos entre 2023 y 2024, fue de un 49,65% y 45,77% respectivamente, y para septiembre de 2025 fue de 37,62% lo que es muestra un comportamiento descendente para el período analizado. El **margen financiero** neto resulta de la diferencia entre margen financiero bruto y la constitución de provisiones; a pesar de provisiones crecientes para el año 2024, el margen financiero neto se mantuvo positivo entre 2023 y 2024, alcanzando rubros de USD 10,14 millones (44,23% de participación sobre ingresos) y de USD 8,65 millones (33,75% de participación sobre ingresos), respectivamente. A septiembre 2025, el margen financiero neto se ubicó en USD 6,66 millones con una participación del 29,95% que en comparación con el interanual a septiembre de 2024 (8,10 millones y una participación del 43,07%) evidencia una disminución producto de la constitución de provisiones que la Mutualista está realizando en el año 2025, acogiéndose a la resolución Nro. JPRF-F-2024-0120 emitida en el 2024 por la Junta de Política y Regulación Financiera que faculta a constituir provisiones genéricas voluntarias durante los años 2024 y 2025.

Los **gastos de operación** estuvieron compuestos principalmente por gastos de personal, honorarios, contribuciones y multas, presentando un crecimiento en términos monetarios. Consecuentemente, el análisis con relación al crecimiento de los ingresos evidenció niveles eficiencia estables entre 2022 y 2023, presentando una desmejora para el cierre del año 2024 producto del incremento en la constitución de provisiones ya mencionado anteriormente. **El margen de intermediación** ha sido positivo durante el periodo de análisis 2023 - 2024, y al corte de septiembre 2025 fue de USD 420 mil a causa de la ya mencionada constitución de provisiones, sin embargo, se evidencia que ha sido suficiente para absorber los gastos de operación.

Con respecto a la eficiencia operativa, el indicador de **Gastos de operación estimados sobre Total activo promedio** mide el nivel de gastos operativos que una mutualista incurre para administrar cada unidad monetaria de activos. Evalúa, en términos relativos, qué tan eficientemente la entidad utiliza su base de activos para sostener su operación. La Mutualista, al cierre de septiembre 2025 presenta este indicador en 2,91% reflejando una estabilización del nivel de eficiencia (en comparación con los trimestres anteriores), y una mejor posición versus el promedio del sistema (3,45%), lo cual indica:

- Control del crecimiento del gasto operativo.
- Consolidación de la estructura operativa.
- Ausencia de deterioro adicional en eficiencia al cierre del ejercicio.

El **grado de absorción**, medido por la relación entre Gastos operacionales sobre Margen financiero neto, a septiembre de 2025 se ubicó en 93,69%, por debajo del 100% y evidencia que el margen financiero neto permite absorber los gastos operativos, se ha mantenido relativamente estable en comparación con los trimestres anteriores. El promedio del sistema está en 128,44%, por lo que la Mutualista está en una mejor posición que el sistema Mutua.

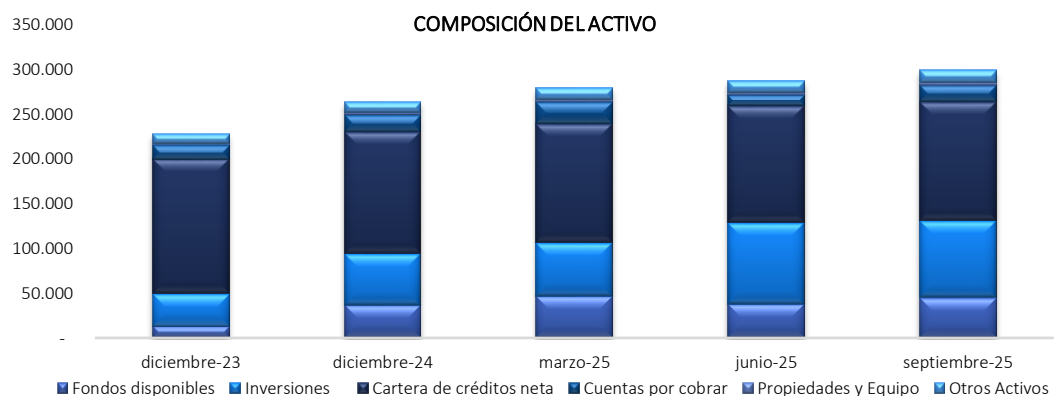
El **resultado neto** del ejercicio 2023 fue de USD 2,21 millones, disminuyendo levemente para el cierre de 2024 (USD 2,07 millones) y finalmente, al tercer trimestre de 2025 se ubicó en USD 1,94 millones, permitiéndole generar un **ROE** y un **ROA** positivos de 7,85% y 0,90% respectivamente

En 2023 y 2024, los otros ingresos registrados por concepto de recuperaciones de activos financieros fueron de USD 1,21 millones y USD 1,85 millones respectivamente, y para el corte de septiembre 2025 fueron de USD 2,75 millones, evidenciando un crecimiento comparado con el interanual de septiembre 2024 (USD 1,09 millones), que sumado a los resultados operacionales contribuyen a un **resultado neto** positivo durante el periodo de análisis.

CALIDAD DE ACTIVOS

El total de activos de la entidad aumentó entre 2023 y 2024 al pasar de USD 231,43 millones a USD 265,77 millones en 2024 mostrando una variación positiva significativa del 14,84%, debido a un mayor nivel de fondos disponibles e inversiones, esta tendencia se mantiene al corte de septiembre 2025 con un total de activos de USD 301,70 millones.

La cartera bruta disminuyó un total de 7,86% entre 2023 y 2024, al pasar de USD 158,52 millones a USD 146,05 millones, debido principalmente a una disminución en la colocación de cartera de consumo, tendencia que se mantiene al corte de septiembre 2025 ubicándose en USD 142,40 millones, sin embargo, la Mutualista contempla incrementar la colocación en cartera inmobiliaria para rentabilizar el activo.



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY

La segmentación de la cartera de créditos no presentó variaciones significativas en su estructura durante el periodo de estudio, considerando que el segmento con mayor énfasis para ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY fue el inmobiliario y representó en promedio 72,77% de la cartera total en los últimos tres años. El segundo segmento más representativo es la cartera de consumo, con un promedio de 16,28% de participación en el mismo periodo. En tercer lugar, está el productivo, con un promedio de 8,43%.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA BRUTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Cartera de Productivo	7.75%	8.67%	8.26%	7,55%
Cartera Consumo	17.50%	15.90%	14.81%	14,49%
Cartera de Inmobiliario	69.52%	73.47%	73.70%	71,24%
Cartera de Microempresa	0.01%	0.07%	0.47%	0,74%
Cartera de Vivienda Interés Público	5.22%	1.89%	2.76%	5,98%

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY

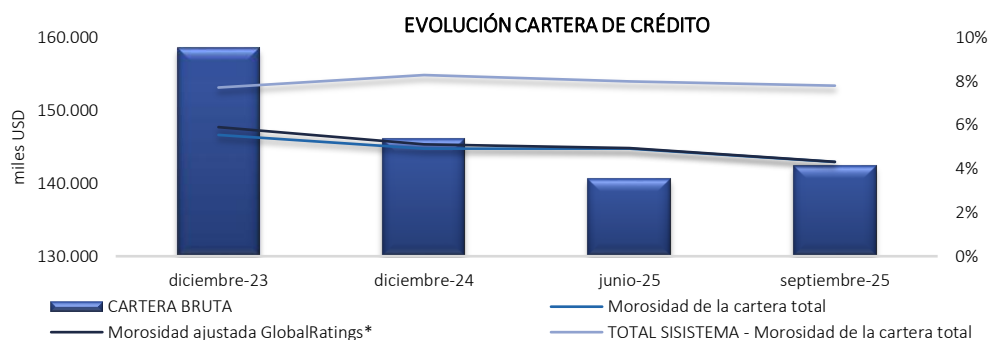
A septiembre de 2025, un 10,26% de la cartera bruta de crédito se compone por los 100 mayores clientes, lo que indica un riesgo de concentración bajo. El saldo de la mayor operación de crédito representó un 0,71% del patrimonio técnico constituido a la fecha de corte de información, alineándose a los requerimientos normativos y a los parámetros internos establecido por la Mutualista (límite de 10%).

Por otra parte, el total de cartera en riesgo (no devenga intereses y la cartera vencida) ha fluctuado en todos los periodos, y pasó de USD 8,79 millones en 2023 (5,54% del total de cartera bruta) a USD 7,18 millones (4,92% del total de cartera bruta) para 2024 y al corte de septiembre de 2025 se ubicó en USD 6,13 millones (4,30% de la cartera bruta) mejorando la participación reflejada a diciembre 2024.

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY ha mantenido el índice de morosidad de la cartera total en torno a 5,54% y 4,92% a fines de 2023 y 2024 respectivamente. La morosidad de la cartera inmobiliaria, principal producto de la Mutualista se ubicó en 3,83% al cierre de 2024, por debajo del sistema (4,10%) La cobertura de la cartera problemática, 87,83% a fines de 2023 y 129,76% a diciembre de 2024 que se sitúan por encima del sistema (79,66% y 89,23% respectivamente) muestran un comportamiento conservador en la constitución de provisiones. Para septiembre de 2025, la morosidad total de la cartera fue de 4,30%, mostrando una recuperación con relación a los trimestres anteriores y se mantiene por debajo del promedio del sistema (7,79%), la cobertura de cartera problemática se ubicó en 155,44% por encima del promedio del sistema (104,05%).

Históricamente, la morosidad del sector inmobiliario (el más representativo dentro de la composición de la cartera), ha mantenido una tendencia estable y un promedio de 4,08% en los últimos tres trimestres. A septiembre de 2025 se ubicó en 3,48% (por debajo del 4% e incluso menor al reportado a diciembre 2024, 3,83%), por debajo del promedio del segmento mutualista de 3,69%. El segundo segmento de importancia es el de consumo, con una morosidad promedio de 13,50% en los últimos tres trimestres y una tendencia que venía creciente hasta marzo 2025 llegando a 13,50%, para luego decrecer a 12,57% en junio 2025 llegando a 12,18% en septiembre y se encuentra por debajo del promedio del sistema (19,11%). La Mutualista ha logrado contener y mejorar la morosidad durante el año 2025.

Un análisis de sensibilidad al indicador de morosidad incorpora tanto la cartera en riesgo refinanciada y reestructurada, alcanzando un indicador de morosidad ajustada de un 4,93% a junio de 2025 y mejorando para septiembre 2025 al llegar a 4,31%. Este indicador de morosidad ajustada se mantuvo por debajo del calculado para el sector Mutua entre diciembre de 2023, diciembre 2024, junio y septiembre 2025, lo que evidencia una buena calidad de este activo en el período analizado.



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY

El nivel de provisiones se mantuvo relativamente estable durante el período analizado, pasando de USD 7,71 millones en 2023, a USD 9,32 millones a diciembre del 2024 y USD 9,52 millones a septiembre 2025, esto como producto de la implementación de estrategias conservadora y acogiéndose a la resolución Nro. JPRF-F-2024-0120 emitida en el 2024 por la Junta de Política y Regulación Financiera que faculta a constituir provisiones genéricas voluntarias durante los años 2024 y 2025.

CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES	jun-25			sept-25		
	PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA	PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)	PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA	PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)
A1	83,37%	758.835	1.510.099	83,98%	824.909	1.641.586
A2	6,60%	119.972	179.358	6,94%	135.861	203.112
A3	5,03%	12.944	258.449	4,70%	131.780	263.121
B1	0,94%	50.277	83.712	0,58%	35.079	58.406
B2	0,31%	29.226	58.423	0,28%	28.437	56.845
C1	0,26%	54.738	109.449	0,27%	56.277	112.526
C2	0,56%	197.357	295.987	0,37%	141.310	211.929
D	0,49%	412.002	686.602	0,68%	578.533	964.125
E	2,45%	3.436.686	3.436.686	2,20%	3.133.264	3.133.264
Total	100,01%	5.072.037	6.618.765	100%	5.065.448	6.644.914
Excedente de provisión			1.430.232			1.579.467

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY

A septiembre de 2025, las provisiones requeridas totalizaban USD 5,07 millones, mientras que las constituidas sumaban USD 6,64 millones, generando un excedente de USD 1,58 millones. Este comportamiento refleja una gestión conservadora en la constitución de provisiones.

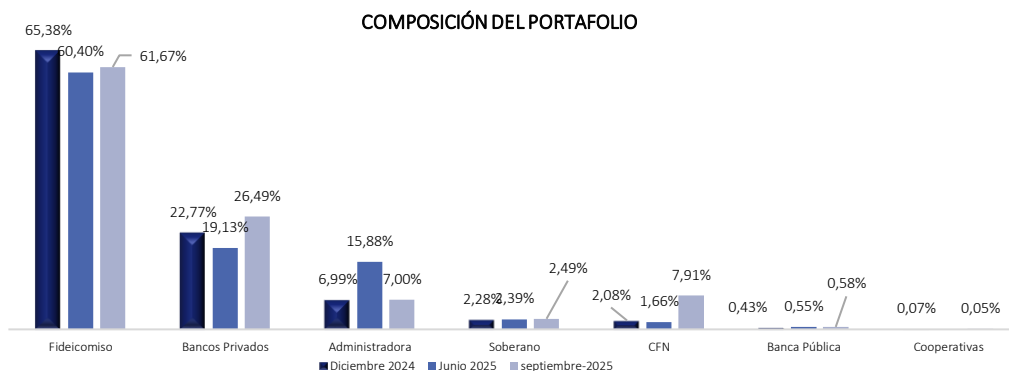
A septiembre de 2025, ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY castigó cartera por un monto de USD 688 mil provenientes en su mayoría de cartera de consumo.

PERIODO	CASTIGOS (USD)	RECUPERACIONES (USD)
Jan-24	57.174	7.456
feb-24	181.913	6.539
mar-24	-	2.773
Apr-24	238.408	28.231
may-24	49.258	2.664
jun-24	26.289	762
jul-24	129.693	3.228
Aug-24	99.083	9.966
sept-24	50.789	17.892
oct-24	118.157	4.029
nov-24	124.350	1.515
Dec-24	79.837	39.793
Total 2024	1.154.951	124.848
ene-25	45.307	66.652
feb-25	31.366	19.285
mar-25	150.816	208.830
abr-25	59.428	16.544
may-25	210.841	10.834
jun-25	46.672	11.986
jul-25	19.765	38.479
ago-25	98.359	168.382
sept-25	25.862	26.033
Total 2025	688.416	567.024

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY

Dentro del total de los activos, los **fondos disponibles** representaron un 14,84%, constituyendo la principal reserva de liquidez inmediata de la Mutualista y presentaron un comportamiento creciente entre 2023, 2024 y al tercer trimestre del 2025. Se componen principalmente de depósitos en bancos y otras instituciones financieras; encaje en el Banco Central del Ecuador, caja y efectos de cobro inmediato.

El **portafolio de inversiones** fue el segundo rubro más representativo entre los activos productivos durante el periodo de análisis, entre el 2023 – 2024 y tercer trimestre 2025 evidenció un incremento al pasar de USD 35,81 millones a USD 57,56 millones y a USD 86,68 millones respectivamente evidenciando un crecimiento de 50,59% con respecto al cierre de 2024 y una participación al cierre del trimestre de 28.73%.



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY

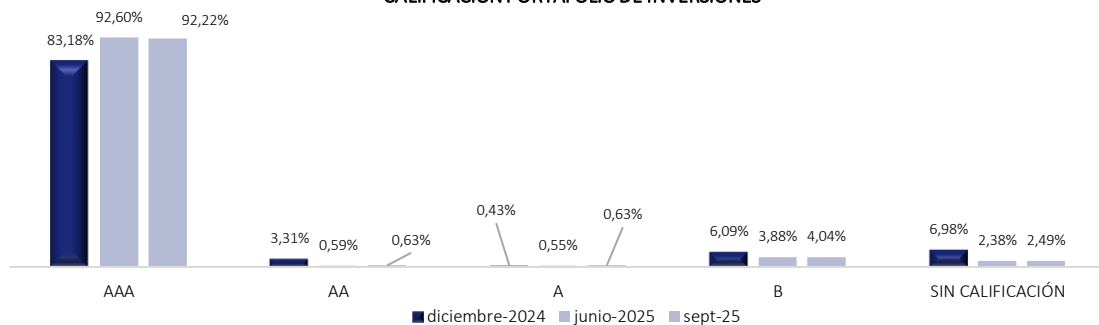
Por concentración, el Índice de *Herfindahl* del portafolio registró un valor de 1.079 puntos que evidenció una baja concentración debido a la adecuada diversificación de los emisores.

PRINCIPALES INVERSIONES DEL PORTAFOLIO	JUNIO 2025			SEPTIEMBRE 2025		
	VALOR PRESENTE (USD)	PART.	IHH	VALOR PRESENTE (USD)	PART.	IHH
Título Fid Mercantil Maz 3	13.796.926	15,28%	234	13.594.790	15,68%	246
Título Fid Mercantil Maz 4	17.765.298	19,68%	387	17.246.624	19,90%	396
Título Fid Mercantil Mupi 5	11.319.351	12,54%	157	11.119.416	12,83%	165
Título Fid Mercantil Mupi 4	5.440.435	6,03%	36	5.373.296	6,20%	38
Banco Del Pacifico	7.440.395	8,24%	68	7.561.125	8,72%	76
Fiducia	6.061.865	6,71%	45	1.518.509	1,75%	3
Fideval	8.273.008	9,16%	84	4.546.607	5,25%	28
Banco Del Pichincha	5.211.439	5,77%	33	4.417.865	5,10%	26
Título Fid Mercantil Maz 1	3.954.101	4,38%	19	3.906.731	4,51%	20
Título Fid Mercantil Maz 2	2.247.622	2,49%	6	2.216.890	2,56%	7
Diners Club del Ecuador				2.000.000	2,31%	
Sociedad Financiera						
Banco Del Austro	535.907	0,59%	0	543.619	0,63%	0
Banco Rumiñahui	1.457.161	1,61%	3	1.479.213	1,71%	3
Ministerio De Finanzas	2.159.974	2,39%	6	2.154.275	2,49%	6
CONAFIPS		0,00%	-	-	0,00%	-
Banco Guayaquil	2.522.590	2,79%	8	6.859.669	7,91%	63
Corporación Financiera Nacional	1.500.000	1,66%	3	1.500.000	1,73%	3
Banecuator	500.000	0,55%	0	500.000	0,58%	0
Banco Internacional	100.001	0,11%	0	100.001	0,12%	0
Coop Jep (Endoso)		0,00%	-	46.000	0,05%	0
Valoración de títulos	-7.896	-0,01%	0	-2.454	0,00%	0
Total	90.278.176	100%	1.089	86.682.177	100%	1.079

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY

El portafolio de inversiones de la Mutualista presentó una alta calidad crediticia según las calificaciones públicas de los títulos que lo componen. Un 92,60% del portafolio corresponde a instrumentos con calificación AAA- o superior, mientras que un 0,59% y un 0,55% cuentan con calificaciones AA y A, respectivamente. Además, un 3,88% posee calificación B. Por otro lado, el 2,38% del portafolio no cuenta con calificación de riesgo, correspondiente a títulos emitidos por una administradora que no requiere calificación formal.

CALIFICACIÓN PORTAFOLIO DE INVERSIONES



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY

Los otros activos de ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY contabilizaron USD 13,86 millones a la fecha de análisis (4,59% del activo total), mostrando un crecimiento de 20,18% con respecto al cierre de 2024. Los otros activos se encuentran compuestos por derechos fiduciarios (USD 12,53 millones), gastos y pagos anticipados (USD 702 mil), gastos diferidos (USD 128 mil), otros (USD 329 mil), materiales y mercadería (USD 61 mil) y provisiones por activos irrecuperables (-USD 59,0 mil).

FUENTES DE FONDEO Y LIQUIDEZ

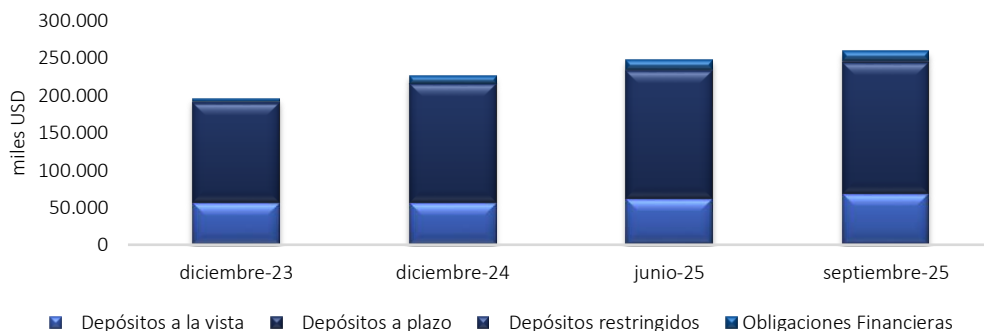
ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY gestiona sus niveles de liquidez en concordancia con los lineamientos regulatorios, los parámetros internos establecidos y las necesidades operativas de la entidad, con el objetivo de mitigar riesgos asociados a la concentración, la volatilidad de las fuentes de fondeo y las brechas de liquidez, mediante un monitoreo continuo y oportuno.

Durante el período comprendido entre diciembre de 2023, diciembre de 2024, y al tercer trimestre 2025 la estructura de financiamiento de la Mutualista evidenció un crecimiento del 31,94%, al pasar de USD 202,26 millones a USD 232,70 millones y a USD 266,87 millones. Esta estructura se encuentra conformada, principalmente, por obligaciones con el público (92,41%), obligaciones financieras (4,66%), cuentas por pagar (2,78%) y otros pasivos (0,15%).

Las **captaciones del público**, principal fuente de fondeo de la Mutualista y compuestas por depósitos a plazo y a la vista, registraron un crecimiento del 28.86% entre diciembre de 2023, diciembre de 2024 y al tercer trimestre de 2025, al pasar de USD 191,34 millones a USD 215,97 millones y a USD 246,62 millones respectivamente. El comportamiento observado responde, principalmente, a una estrategia de captación y a la variación en tasas pasivas

La tasa de renovación de los depósitos a plazo se ubicó en 63,40% a junio de 2025 mejorando levemente a septiembre (63,44%) pero manteniéndose cercana al promedio del año.

FUENTES DE FONDEO



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY

Los depósitos a plazo registraron un crecimiento entre diciembre de 2023, diciembre de 2024, y al tercer trimestre de 2025 al pasar de USD 133,45 millones a USD 158,42 millones y a USD 176.23 millones respectivamente en un contexto de creciente presión competitiva del mercado financiero nacional.

El perfil de vencimientos de los certificados de depósito a plazo (CDP's) continúa mostrando una alta concentración en instrumentos con vencimientos superiores a 91 días, los cuales representaron el 57,75% del total de los depósitos a plazo a septiembre de 2025. Esta composición, si bien implica un mayor costo financiero para la Mutualista en comparación con captaciones de corto plazo, favorece positivamente el calce estructural de plazos entre los activos y pasivos, permitiendo una mejor alineación con la cartera crediticia y contribuyendo a una menor sensibilidad inmediata ante presiones de liquidez. Los depósitos entre 91 y 180 días representaron el 30,75% del total de depósitos a plazo, seguidos por los depósitos entre 181 y 360 días con un 25,76%. En contraste, los instrumentos con vencimientos menores a 30 días apenas alcanzaron el 14,14%, lo que evidencia un perfil de fondeo más estable. Esta estrategia refleja una gestión consciente del riesgo de descalce de vencimientos, priorizando sostenibilidad financiera por sobre una reducción temporal en el costo del fondeo.

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO (MILES USD)	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Depósitos a la vista	56.139	57.573	62.027	68.172
Depósitos a Plazo	158.423	172.735	171.665	176.235
De 1 a 30 días	21.242	25.404	23.116	24.915
De 31 a 90 días	42.255	42.743	38.855	49.538
De 91 a 180 días	43.611	46.486	52.053	54.189
De 181 a 360 días	46.745	55.975	55.568	45.401
De más de 361 días	4.570	2.127	2.074	2.192
Depósitos en Garantía	4	4	8	16
Depósitos Restringidos	1.407	1.242	1.840	2.196
Total	215.972	231.554	235.541	246.619

Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY

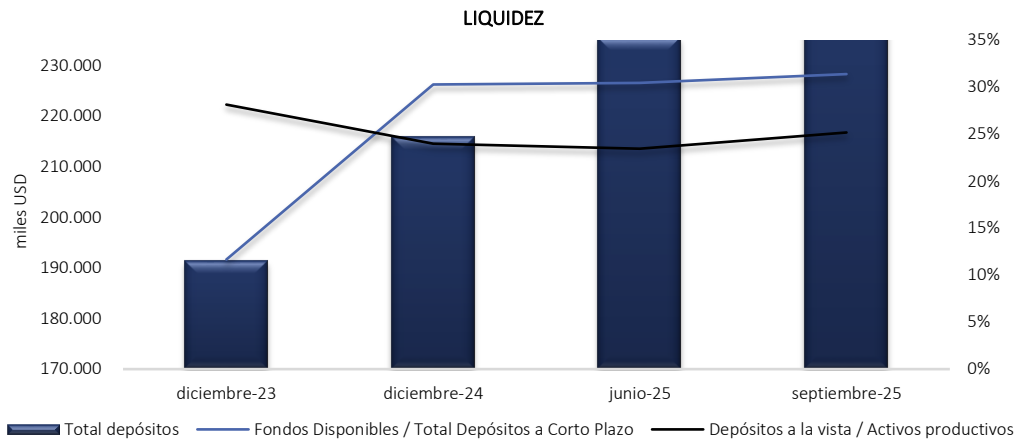
Por su parte, los depósitos a la vista se mantuvieron relativamente estables durante el 2024, totalizando USD 56,14 millones a diciembre, frente a los USD 56,28 millones de diciembre de 2023, lo que representó una ligera contracción del 0,25% sin embargo, al cierre del tercer trimestre de 2025 evidenciaron una recuperación, alcanzando USD 68,17 millones. A lo largo del período de análisis, este componente del fondeo permaneció por encima del umbral de USD 50 millones, reflejando una base de captaciones operativas sólida y una relación consistente con el público.

Respecto a la concentración de los depositantes, considerando el análisis de los 25 y 100 mayores depositantes con relación al total de obligaciones con el público, a septiembre 2025 se obtuvo una participación de 10,86% y 18,79% respectivamente. Los indicadores se encuentran dentro del rango histórico de la Institución, lo que demuestra una baja concentración.

Las obligaciones financieras representaron 4,66% del total de pasivos a septiembre de 2025. Están compuestas 100% por operaciones con la CONAFIPS tasas de interés competitivas que permiten tener un menor costo de los recursos.

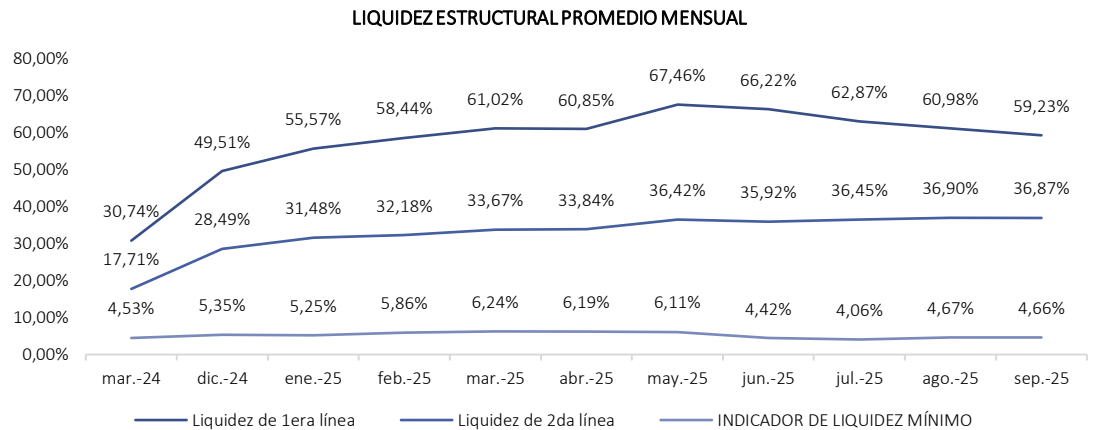
El indicador de liquidez mostró un comportamiento ascendente durante el 2024, incrementándose de 11,66% en diciembre de 2023 a 30,31% en diciembre de 2024 y para el cierre del tercer trimestre de 2025 fue de 31,40%. Este nivel se mantuvo consistentemente por encima del promedio del sistema mutual (16,11%), lo cual evidencia una posición de liquidez fortalecida y una alta capacidad de respuesta ante posibles requerimientos de corto plazo.

El incremento sostenido de este indicador responde, principalmente, al mantenimiento de niveles elevados de fondos disponibles, que superaron los USD 35 millones al cierre de 2024 y los USD 40 millones al cierre de septiembre 2025. No obstante, más allá de representar un excedente de liquidez no canalizada, esta acumulación responde a una política institucional orientada hacia una colocación prudente y selectiva del crédito, debido a un entorno caracterizado por mayor morosidad y una dinámica de riesgos sectoriales creciente. La administración ha priorizado la calidad sobre la velocidad de colocación, optando por preservar la solidez de su estructura financiera antes que comprometer el riesgo crediticio por acelerar la asignación de liquidez. En este contexto, el excedente relativo de liquidez se interpreta como una estrategia temporal de resguardo, que se estima canalizar eficientemente estos recursos hacia la cartera productiva o instrumentos de inversión con adecuados niveles de rendimiento y riesgo para el 2025.



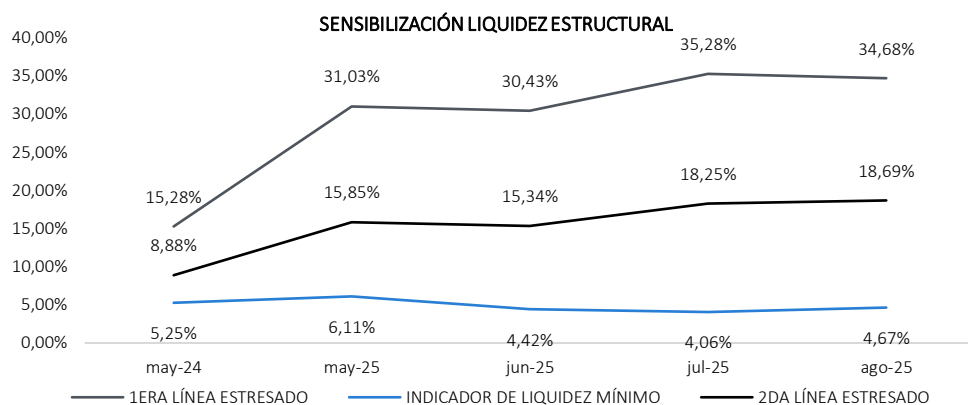
Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY

El reporte de liquidez estructural señaló que, a la última semana de septiembre de 2025 el promedio del indicador de liquidez de primera línea (hasta 90 días) se ubicó en un 59,23%, mientras que el indicador de liquidez de segunda línea (depósitos mayores a 90 días y obligaciones financieras hasta 360 días) se situó en un 36,87%. El indicador mínimo de liquidez viene dado por la concentración del 50% de los 100 mayores depositantes y se ubicó en un 4,66%. Con lo mencionado, la liquidez estructural tanto de primera como de segunda línea ha cumplido con los límites normativos establecidos durante el último periodo.



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. sensibilizó los indicadores de liquidez de primera y segunda línea de ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY con la finalidad de estudiar la capacidad de respuesta ante un escenario estresado. Para ello se consideró un escenario de iliquidez general de los títulos que cotizan en el mercado ecuatoriano incluyendo la deuda con diferentes instituciones del Estado, bajo esta premisa, a septiembre de 2025 la Mutualista no presentaría problemas en la cobertura de liquidez estructural de segunda línea, es decir, contaría con los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo en un caso de estrés. La Calificadora continuará monitoreando el desenvolvimiento de estas variables con la finalidad de detectar cambios en el comportamiento de la liquidez estructural.



Elaborado: GLOBAL RATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

SENSIBILIDAD DE TASAS DE INTERÉS

Debido a que las tasas de interés se encuentran controladas por el Banco Central del Ecuador, existe un estrecho margen de variación tanto de las tasas activas como pasivas referenciales. A fin de acotar los niveles de riesgo de tasa de interés en la posición estructural del balance, la Mutualista estableció límites de exposición en el corto plazo (brechas de sensibilidad y margen financiero) y largo plazo (valor patrimonial), en base a la metodología estándar de medición que son objeto de un monitoreo periódico.

En el reporte de sensibilidad del margen financiero se consideró la metodología de duración de flujos hasta un horizonte de 12 meses para cuantificar variaciones del margen ante desplazamientos de $\pm 1\%$ de la curva de los tipos de interés. Para septiembre de 2025, la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY reportó – USD 1,05 millones en el GAP de duración del margen financiero, lo que implicó una sensibilidad de un 2,93% del patrimonio técnico constituido.

Respecto a la sensibilidad del valor patrimonial, ante fluctuaciones de $\pm 1\%$ de la tasa de interés de ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY registraría una sensibilidad patrimonial de \pm USD 270 mil lo que representaría un $\pm 0,76\%$ del patrimonio técnico constituido a septiembre 2025.

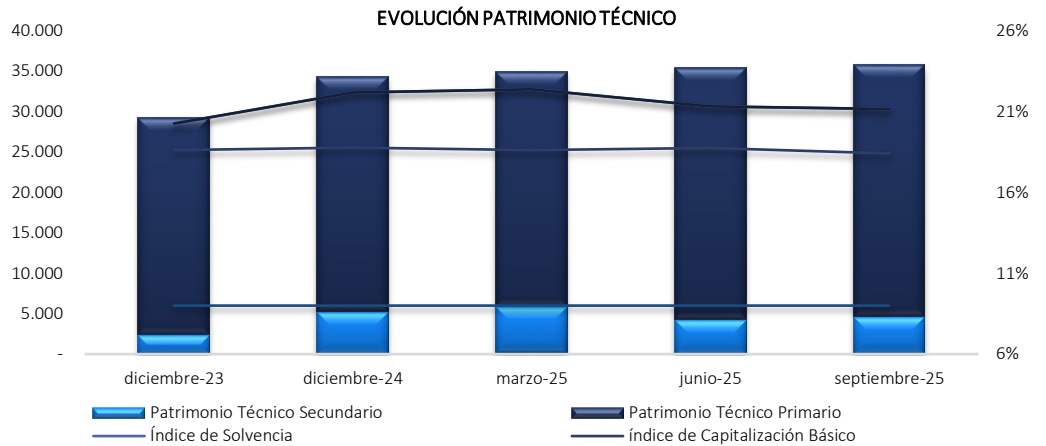
SOLVENCIA

El patrimonio contable de ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY durante el periodo de estudio fue creciente efecto de los resultados, pasando de USD 29,17 millones en 2023 a USD 33,06 millones en 2024 y al cierre del tercer trimestre de 2025 se ubicó en USD 34,83 millones. A septiembre de 2025 la estructura está compuesta por el capital social (0,95%), reservas (88,47%), superávit por valuaciones (5,01%) y resultados (5,57%).



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY

El patrimonio técnico constituido mantuvo un comportamiento similar al patrimonio contable y a la fecha de corte se situó en USD 35,72 millones lo que representó un aumento de un 4,18% frente diciembre de 2024 y en comparativo interanual con septiembre de 2024 el incremento fue del 14,31%. El patrimonio técnico se compone de patrimonio técnico primario (USD 31,09 millones) y patrimonio técnico secundario (USD 4,63 millones).



Fuente: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY

Durante el período comprendido entre diciembre 2024 y al tercer trimestre de 2025, los activos y contingentes ponderados por riesgo registraron un incremento del 9,18%, totalizando USD 168,88 millones al cierre de septiembre 2025. En este sentido, El indicador de solvencia, medido como la relación entre el patrimonio técnico constituido y los activos y contingentes ponderados por riesgo, se mantiene ampliamente por encima del mínimo regulatorio, evidenciando una holgura patrimonial significativa. Esta holgura no solo cumple una función normativa, sino que actúa como un colchón de capital económico que permite a la entidad enfrentar escenarios adversos sin incurrir en incumplimientos regulatorios ni requerir medidas extraordinarias de capitalización. Así, El índice de solvencia pasó de 22,17% y a 21,15% en el mismo período, y se mantiene por encima del indicador requerido (9%) y del reportado por el sistema (12,19%), por tanto, la entidad evidencia una trayectoria de solvencia estable y creciente, respaldada por la generación interna de capital y por una política de crecimiento del activo alineada con su capacidad patrimonial. Esta evolución sugiere que el fortalecimiento del capital no responde a eventos puntuales, sino a una estrategia estructural de sostenibilidad financiera.

La solvencia también se evalúa en función de la capacidad de absorción de pérdidas bajo supuestos de estrés razonables. Un nivel elevado de capital permite absorber incrementos inesperados en provisiones por deterioro de cartera, pérdidas por valuación de inversiones, impactos operativos o contingencias legales, sin erosionar el cumplimiento regulatorio. En términos prácticos, una solvencia holgada implica que la entidad podría enfrentar escenarios adversos como:

- Incrementos significativos de la morosidad y del costo de riesgo.
- Castigos extraordinarios de cartera sin afectar la continuidad operativa.
- Pérdidas temporales de rentabilidad sin comprometer el patrimonio técnico.

Este enfoque prospectivo es clave dado que la solvencia actúa como última línea de defensa frente a riesgos no plenamente mitigables por políticas operativas. En definitiva, la solvencia de la entidad se evalúa como muy sólida, sustentada en una holgura patrimonial amplia, una alta calidad del capital, una trayectoria estable y una capacidad elevada de absorción de pérdidas. Esta fortaleza constituye un pilar central, mitigando riesgos inherentes al negocio financiero y proporcionando una base robusta para enfrentar escenarios adversos sin comprometer la continuidad operativa ni el cumplimiento regulatorio.

EVENTOS QUE PUEDEN INFLUENCIAR EL CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

Morosidad

- El índice de morosidad total de la Institución ha tenido un comportamiento estable, sin embargo, en caso de existir deterioro de este en los siguientes períodos podría afectar la calificación de riesgo, considerando que la cartera inmobiliaria es el principal componente dentro del total de cartera.

Provisiones

- Las provisiones se han mantenido dentro de parámetros conservadores, la institución mantiene políticas de constitución de provisiones que van orientadas a preservar la calidad del activo, sin embargo, en caso de que se generen requerimientos de provisión no cubiertos que afecten la calidad de la cartera podría ocasionar una afectación a la calificación de riesgo.

Operación

- La calificación de una mutualista depende en gran medida de la eficiencia y cumplimiento en su parte operativa, la cual está directamente relacionada con el orden, la actualización y la comunicación efectiva de los manuales de procedimientos, políticas y lineamientos. En este sentido, la reciente actualización de los manuales operativos constituye un paso fundamental para garantizar que las actividades y procesos de la Mutualista se desarrollen bajo estándares claros, transparentes y alineados con las mejores prácticas del sector.

Un aspecto clave dentro de las políticas y lineamientos establecidos es el cumplimiento de los límites de la composición de la cartera. Teniendo presente que la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY tiene una concentración en cartera inmobiliaria, dado su giro de negocio, este elemento resulta esencial para mantener una cartera saludable y equilibrada, lo que minimiza riesgos crediticios y financieros, contribuyendo de manera directa a una mejor calificación de la Mutualista. La adecuada diversificación de la cartera no solo es una exigencia normativa, sino que también refleja una gestión responsable y estratégica de los recursos.

En mi calidad de representante legal declaro que mi representada y sus miembros no se encuentran incursos en las incompatibilidades establecidas en la **NORMA DE CONTROL QUE REGULA LA CALIFICACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS CALIFICADORAS DE RIESGO Y LA ACTIVIDAD DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO** y que el Informe de Calificación de Riesgos precedente de ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY correspondiente al informe del tercer trimestre 2025 realizado con base en la información entregada por la Mutualista y a partir de la información pública disponible.

Atentamente,



Ing. Hernán Enrique López Aguirre Msc.
Presidente Ejecutivo

ANEXOS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (MILES USD)	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
ACTIVOS	231.436	265.772	281.934	289.727	301.704
Fondos disponibles	13.320	36.257	46.485	37.805	44.783
Inversiones	35.812	57.563	59.800	90.278	86.682
Cartera de créditos neta	150.806	136.728	133.252	131.070	132.875
Cartera de créditos por vencer	149.737	138.866	134.858	133.644	136.272
Cartera de créditos que no devenga intereses	7.405	5.685	6.682	5.453	4.619
Cartera de créditos Vencida	1.374	1.501	1.516	1.461	1.510
Provisiones	-7.711	-9.324	-9.803	-9.488	-9.526
Cuentas por cobrar	16.089	18.731	24.300	12.354	18.204
Bienes Realizables, adjudicados por pago y bienes no utilizados por la Entidad	3.657	2.254	2.184	2.279	2.783
Propiedades y Equipo	926	2.708	2.646	2.567	2.517
Otros Activos	10.826	11.533	13.267	13.375	13.860
PASIVOS	202.264	232.707	248.417	255.559	266.867
Obligaciones con el público	191.391	215.972	231.555	235.541	246.619
Depósitos a la vista	56.279	56.139	57.573	62.027	68.172
Depósitos a plazo	133.451	158.423	172.735	171.665	176.235
Depósitos de garantía	27	4	4	8	16
Depósitos restringidos	1.633	1.407	1.242	1.840	2.196
Operaciones Interfinancieras	-	-	-	-	-
Obligaciones inmediatas	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	6.629	6.295	6.551	6.927	7.414
Obligaciones Financieras	3.853	10.047	9.883	12.648	12.425
Otros pasivos	390	393	429	444	410
PATRIMONIO	29.172	33.065	33.517	34.168	34.837
Capital social	327	330	330	331	331
Reservas	26.522	28.765	28.765	30.819	30.819
Superávit por valuaciones	116	1.894	1.840	1.784	1.746
Resultados acumulados	2.207	2.076	2.582	1.235	1.940

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES (MILES USD)	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Ingresos	22.925,52	25.634,53	7.599,57	14.687,32	22.239,43
Egresos	20.719	23.559	7.093	13.453	20.299
Intereses y descuentos ganados	20.530	20.618	5.440	11.339	17.425
Intereses causados	9.485	11.169	3.499	7.183	10.850
MARGEN NETO DE INTERESES	11.044,97	9.448,44	1.940,75	4.155,83	6.574,64
Comisiones ganadas	205	194	43	87	136
Ingresos por servicios	354	358	78	159	240
Comisiones causadas	149	117	23	53	76
Utilidades financieras	150	2.028	902	1.342	1.617
Pérdidas financieras	223	179	37	70	103
MARGEN BRUTO FINANCIERO	11.382,50	11.732,47	2.902,66	5.620,59	8.389,08
Provisiones	1.242	3.081	1.077	1.201	1.728
MARGEN NETO FINANCIERO	10.140,65	8.651,33	1.825,25	4.419,42	6.661,41
Gastos de operación	8.555	8.092	2.068	4.078	6.241
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	1.586	559	-243	341	420
Otros ingresos operacionales	475	588	31	59	72
Otras pérdidas operacionales	22	24	2	60	60
MARGEN OPERACIONAL	2.039	1.123	-213	340	433
Otros ingresos	1.210	1.848	1.107	1.701	2.748
Otros gastos y pérdidas	152	188	99	105	137
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS	3.098	2.783	794	1.936	3.044
Impuestos y participación a empleados	891	707	288	702	1.103
GANANCIA O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	2.207	2.076	506	1.235	1.940

CALIDAD DE ACTIVOS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO-2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Morosidad cartera de crédito consumo	2,61%	0,94%	1,88%	1,32%	0,76%
Morosidad cartera de crédito inmobiliario	11,66%	12,72%	13,50%	12,57%	12,18%
Morosidad cartera de microcrédito	4,74%	3,83%	4,77%	4,00%	3,48%
Morosidad de la cartera total	5,54%	4,92%	5,73%	4,92%	4,30%
Morosidad ajustada GlobalRatings*	5,90%	5,12%	5,93%	4,93%	4,31%
Cobertura de la cartera problemática	87,83%	129,76%	119,59%	137,23%	155,44%

*Morosidad ajustada GlobalRatings = (cartera en riesgo + cartera en riesgo refinanciada+ cartera en riesgo restructurada) / Cartera total

LIQUIDEZ	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO-2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo	11,66%	30,31%	36,97%	30,49%	31,40%
Depósitos a la vista / Activos productivos	28,15%	24,01%	23,64%	23,46%	25,19%
Financiamiento minorista	29,41%	25,99%	24,86%	26,33%	27,64%
Depósito a plazo/ depósito total	69,73%	73,35%	74,60%	72,88%	71,46%
Depósito a más de 360 días / depósito total	1,98%	2,12%	0,92%	0,88%	0,89%
Activos líquidos (miles USD)	21.672	53.381	67.366	70.178	70.597

RENTABILIDAD	DICIEMBRE-23	DICIEMBRE-24	MARZO-25	JUNIO-25	SEPTIEMBRE-25
ROE	8,47%	8,54%	6,13%	7,48%	7,85%
ROA	1,00%	1,11%	0,74%	0,88%	0,90%
Rendimiento de cartera por vencer	11,02%	11,39%	11,39%	11,59%	11,61%

EFICIENCIA OPERATIVA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO-2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Gastos Operacionales / Margen Financiero	84,36%	93,54%	113,29%	92,27%	93,69%
Provisiones / Margen Financiero Bruto	10,91%	26,26%	37,12%	21,37%	20,59%
Gasto de operación estimado / Total activo promedio	3,46%	3,24%	3,01%	2,91%	2,91%
Cartera bruta / (Depósitos a la vista + Depósitos a plazo)	82,80%	70,82%	62,11%	60,15%	58,26%
Índice de productividad	5,54%	7,24%	1,51%	1,42%	1,15%
Costo de financiamiento	4,96%	5,17%	1,51%	3,05%	4,40%
Gastos de Personal / Total Activo	1,46%	1,40%	1,20%	1,18%	1,19%

SOLVENCIA	DICIEMBRE-23	DICIEMBRE-24	MARZO-25	JUNIO-25	SEPTIEMBRE-25
Índice de Solvencia	20,25%	22,17%	22,37%	21,33%	21,15%
Apalancamiento	6,93	7,04	7,41	7,48	7,66
Patrimonio total / Activo total	12,60%	12,44%	11,89%	11,79%	11,55%

NORMATIVOS Y REGULATORIOS

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-G-2025-0168	16/9/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 del BIESS	Se aprueba el presupuesto del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) para el ejercicio económico 2025, en los términos remitidos por el Gerente General, y se dispone que el BIESS cumpla con la "Norma de Gestión Presupuestaria para las Entidades del Sector Financiero Público", monitoreando fuentes de fondeo, metas de colocación y recuperación de cartera, comisiones, gastos de operación y demás rubros establecidos.
JPRF-S-2025-0169	16/9/2025	Reforma a la Norma sobre Segmentos y Porcentajes Máximos de Inversión Obligatoria	Se amplían los plazos previstos en las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera del Capítulo VII "Norma sobre los segmentos y porcentajes máximos de Inversión Obligatoria" y se faculta a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para conceder, caso por caso, extensiones adicionales de plazo a empresas de seguros y reaseguros.
JPRF-M-2025-0170	16/9/2025	Ajuste de Plazos en la Norma de Inversiones Obligatorias para Compañías de Salud Prepagada	Se modifican la Disposición General Sexta, la Disposición General Séptima y la Disposición Transitoria Primera del Capítulo III "Norma de Inversiones Obligatorias...", extendiendo las fechas límite del cronograma de implementación y de reporte de inversiones obligatorias, así como el plazo máximo para la implementación íntegra de la norma.
JPRF-F-2025-0171	16/9/2025	Eliminación de Párrafos sobre Umbrales para Bancos Privados	Se eliminan los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 33, Parágrafo I "Umbrales", de la Subsección IV "De los Umbrales para los Bancos Privados", relativos a los requisitos de umbrales en la Sección sobre constitución, organización y permisos de funcionamiento de entidades del sector financiero privado.
JPRF-T-2025-0166	11/9/2025	Reforma a la Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo	Se modifican varios artículos de la "Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo y de Calificación de Riesgo", reforzando los criterios de rigor técnico de las metodologías (incluyendo riesgos sistémicos y de mercado para fondos de inversión), actualizando reglas de contratación de las calificadoras, precisando funciones del comité de calificación y las exigencias de elaboración, conservación y remisión de actas e informes a los organismos de control.
JPRF-F-2025-0167	11/9/2025	Tasas de Interés de Mora en Obligaciones con el Estado	Se establece que, en el retraso en el pago de obligaciones tributarias, la tasa de mora aplicable será la del artículo 21 del Código Tributario y se extiende este régimen a obligaciones en mora derivadas de actos o contratos con instituciones de derecho público celebrados fuera del sistema financiero nacional, así como a obligaciones legales a favor de instituciones del Estado y a la mora patronal ante el IESS.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INSEF-INFMR-INGINT-2025-0148	10/9/2025	Norma de control para la constitución, gobierno y liquidación de cajas comunales y cajas de ahorro	La presente norma tiene por objeto establecer los aspectos relacionados a la constitución, estructura interna y gobierno, y liquidación de las cajas comunales y cajas de ahorro.
SEPS-IGJ-INR-INSEF-INFMR-INGINT-2025-0144	5/9/2025	Norma de buen gobierno cooperativo para el sector financiero popular y solidario	La presente norma tiene por objeto establecer preceptos y directrices para el buen gobierno en las entidades, con el fin de proteger los intereses de los socios, clientes y usuarios; así como, fortalecer la estabilidad del sector financiero popular y solidario.
JPRF-F-2025-0164	2/9/2025	Fondo de Liquidez de las Entidades de los Sectores Financiero Privado y Popular y Solidario	Se sustituye íntegramente el Capítulo XXIX "Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario", estableciendo nuevas normas generales para su funcionamiento, la constitución del Fondo a través de dos fideicomisos mercantiles, y las facultades y responsabilidades de las autoridades y organismos técnicos competentes.
JPRF-M-2025-0165	2/9/2025	Reforma a la Norma de Inversiones Obligatorias para Compañías de Salud Prepagada	Se incorporan las Disposiciones Generales Sexta y Séptima al Capítulo III "Norma de Inversiones Obligatorias...", fijando la obligación de la Superintendencia de Compañías de actualizar el cronograma normativo e informar sobre él y de remitir desde 2027 reportes periódicos de inversiones obligatorias; además, se amplía el plazo para la implementación total de la norma y el período de adaptación operativa, y se deroga la Disposición Transitoria Séptima.
JPRF-S-2025-0162	20/8/2025	Reforma a la Cobertura del Fondo de Seguros Privados	Se modifica el artículo 6 de la Sección II "De la Cobertura del Fondo de Seguros Privados", fijando el monto máximo de cobertura en USD 2.400,00 por asegurado o beneficiario. Este valor será revisado anualmente con base en el desempeño del Fondo, la siniestralidad del sistema y el nivel de riesgo de las aseguradoras. Se establece que para seguros de vida colectivos el monto cubre tanto beneficiarios onerosos como gratuitos, sin superar el límite total. También se deroga la Disposición Transitoria Séptima de la norma previa
JPRF-F-2025-0163	20/8/2025	Norma para la Suscripción de Convenios de Asociación de Entidades del Sistema Financiero Nacional	Se sustituye y unifica la regulación sobre convenios de asociación, aplicable a entidades financieras bajo control de la Superintendencia de Bancos y la SEPS. La norma establece condiciones, requisitos y procedimientos para autorizar convenios entre dos o más entidades, manteniendo su autonomía y personería jurídica. Regula: Definiciones y participantes. Condiciones previas (patrimonio, provisiones, estados financieros auditados). Requisitos para autorización y contenido mínimo de los convenios. Estudios de factibilidad (financiero, técnico, organizacional). Evaluación periódica de viabilidad cada 5 años. Además, se deroga la norma específica antes aplicable al sector financiero popular y solidario, consolidándola en un marco general
JPRF-G-2025-0160	19/8/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 de la Corporación de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)	Se aprueba el presupuesto de la CONAFIPS para el ejercicio económico 2025. La resolución dispone el cumplimiento de la "Norma de Gestión Presupuestaria para las Entidades del Sector Financiero Público" y establece lineamientos para el control de ejecución, fondeo, colocación de cartera y resultados financieros proyectados
JPRF-G-2025-0161	19/8/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 de la Corporación Financiera Nacional (CFN B.P.)	Se aprueba el presupuesto de la CFN para el ejercicio económico 2025. La resolución establece obligaciones de control sobre fondeo, colocación, recuperación de cartera, margen de intermediación y reducción de morosidad, conforme a la normativa de gestión presupuestaria del sector financiero público
SEPS-IGT-2025-0120	1/8/2025	Reforma a la norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario	Establecer criterios para la identificación de entidades viables participantes en procesos ETAP. - Normar la designación y funciones del administrador temporal. - Detallar procedimientos para perfeccionar acuerdos y elaborar informes finales. - Establecer disposiciones que refuercen la estabilidad y legalidad del proceso.

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
SEPS-IGT-2025-0113	29/7/2025	Norma de control para la prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos en las entidades del sector financiero popular y solidario	Tiene por objeto establecer medidas de control que deben observar y cumplir las entidades del SFPS para prevenir, detectar y combatir el delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos; en cumplimiento del marco jurídico nacional e internacional vigente.
SEPS-2025-0012	25/7/2025	Índice temático de documentos clasificados como reservados	Publicación del Índice temático de documentos clasificados como reservados
SEPS-IGT-2025-0106	22/7/2025	Reforma a la "norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario"	La presente norma tiene por objeto: "Reformar la "norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario".
SEPS-IGT-2025-0100-IGS-IGJ-INSESEF-INR-INGINT	4/7/2025	Reforma el catálogo único de cuentas que consta en el Anexo de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESEF-INR-INFMR-INGINT-2022-0194 de 28 de junio del 2022,	Actualizar el Catálogo Único de Cuentas (CUC) para cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas y entidades relacionadas, con el fin de alinearlos a nuevas normativas contables y de fortalecimiento patrimonial.
JPRF-P-2025-0159	18/6/2025	Reformas a la Política Nacional de Inclusión Financiera	Se actualiza la Política Nacional de Inclusión Financiera incorporando enfoque de género y social. Se crea el Comité Nacional de Coordinación de Inclusión Financiera (CONCIF), se amplían las instancias de coordinación interinstitucional y se establecen responsabilidades para fomentar el acceso y uso de servicios financieros, con énfasis en grupos prioritarios
JPRF-T-2025-0158	12/6/2025	Norma para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación de Otros Delitos	Se expide la normativa que regula procesos y mecanismos de prevención, detección y gestión del riesgo de lavado de activos, delitos precedentes y financiamiento del terrorismo. Establece el SPARLAFD, define factores de riesgo, debida diligencia, segmentación, señales de alerta y responsabilidades de los sujetos obligados financieros
JPRF-T-2025-0156	30/5/2025	Norma de Requisitos y Parámetros para el Funcionamiento de Espacios Controlados de Pruebas Regulatorias (Sandboxes Regulatorios) para Desarrollos Innovadores	Se establece el marco regulatorio para los sandboxes en los sectores financiero, de valores y seguros. Regula objeto, definiciones, principios, licencias temporales, monitoreo, planes de transición, gestión de riesgos, ciberseguridad y derechos de los usuarios. Busca impulsar la innovación financiera bajo supervisión controlada
JPRF-V-2025-0157	30/5/2025	Normativa sobre Nuevas Emisiones de Cuotas de Participación de Fondos Cotizados de Inversión	Se reforma la Sección II "Emisión y Oferta Pública" del Capítulo XI de la Codificación de Resoluciones. Se dispone que las nuevas emisiones de cuotas de participación de fondos cotizados vigentes deben realizarse a su último valor vigente y obtener autorización de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para su inscripción
JPRF-F-2025-0154	20/5/2025	Normativa para Cajas Comunales y Cajas de Ahorro	Se sustituye la Sección XVI "Norma General Cajas Comunales y Cajas de Ahorro" y la Sección XXII sobre moratoria, dentro de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. El objetivo es robustecer el marco normativo aplicable a estas entidades, fortalecer la supervisión de la SEPS y establecer disposiciones claras sobre constitución, operaciones, límites y control
JPRF-F-2025-0155	20/5/2025	Normativa para Entidades de Servicios Financieros Tecnológicos (Ley Fintech)	Se expide la normativa que regula a las entidades de administración de finanzas personales y asesoría financiera. Define conceptos, requisitos de capital, calificación, gestión de riesgos, principios de transparencia, seguridad de la información y supervisión. Se incorporan nuevas secciones en la Codificación, alineadas con la Ley Fintech
JPRF-T-2025-0153	19/5/2025	Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo y de Calificación de Riesgo Aplicable a los Sistemas Financiero, de Valores y de Seguros	Se expide la normativa que regula la creación, constitución, registro, licenciamiento, organización, actividades y operación de las calificadoras de riesgo. Establece principios, metodologías, requisitos de independencia, transparencia, revelación de información, gestión de riesgos y procedimientos de supervisión. Además, fija disposiciones sobre impedimentos, suspensión y cancelación de licencias, contenidos mínimos de informes de calificación, y normas específicas para calificaciones en los sectores financiero, de valores y de seguros. Incorpora un nuevo Libro V "Normas de Aplicación Común para los Sectores Regulados" en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros
JPRF-S-2025-0152	30/4/2025	Normativa para Entidades de Servicios Tecnológicos de Seguros (Ley Fintech)	Se expide la normativa que regula a las entidades tecnológicas que operan en el mercado asegurador. Define criterios de calificación, riesgos operativos y legales, requisitos para autorización, y medidas de ciberseguridad. Se incorporan principios como transparencia e innovación, en alineación con la Ley Fintech, fortaleciendo el marco para modelos de negocio digitales con impacto financiero
JPRF-F-2025-0150	29/4/2025	Tasa de Interés Pasiva para Garantías Públicas en el Sistema Financiero Nacional	La Junta establece que los depósitos o inversiones efectuados por entidades públicas autorizadas para otorgar garantías devengarán una tasa de interés pasiva efectiva no superior a la tasa referencial publicada por el BCE. Esto busca uniformar condiciones y promover la transparencia en operaciones respaldadas con fondos públicos
JPRF-V-2025-0151	29/4/2025	Reforma Integral sobre el Catastro Público del Mercado de Valores	Se reforma la normativa que rige la inscripción, mantenimiento y cancelación de participantes y valores en el Catastro Público del Mercado de Valores. Se regulan procesos, requisitos documentales, tiempos de respuesta, suspensión, cancelación y responsabilidades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mejorando la trazabilidad y seguridad jurídica en la información del mercado
JPRF-A-2025-0149	28/4/2025	Regulación del Funcionamiento Interno de la Junta de Política y Regulación Financiera	Se reforma el artículo 21 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Política y Regulación Financiera, estableciendo criterios de codificación y nomenclatura para las resoluciones expedidas. Se delimitan tipos de resoluciones (F, V, S, M, T, P, A, G) según su naturaleza jurídica y se especifica su tratamiento administrativo o normativo obligatorio
JPRF-S-2025-0146	9/4/2025	Régimen de inversiones obligatorias para aseguradoras privadas	Reestructura los segmentos y porcentajes máximos de inversión obligatoria para compañías de seguros y reaseguros, estableciendo nuevas condiciones sobre emisores permitidos, calificaciones de riesgo, concentración y calce técnico. También regula mecanismos de supervisión y reporte
JPRF-M-2025-0147	9/4/2025	Normativa de inversiones para compañías de salud prepagada	Implementa un marco técnico para las inversiones obligatorias de las compañías que financian servicios de salud prepagada. Regula el comité de calificación de inversiones, límites de diversificación, calce de plazos y requisitos de liquidez, asegurando respaldo adecuado a sus reservas técnicas
JPRF-V-2025-0148	9/4/2025	Emisión y remisión de informes técnicos y jurídicos en normativa bursátil	La resolución establece la obligación de incluir los informes técnico y jurídico en los proyectos normativos relacionados con el mercado de valores, previo a su aprobación por la Junta. Se precisa que dichos informes deben ser elaborados por la Superintendencia del ramo, lo que refuerza la base

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
			legal y técnica de las regulaciones emitidas para el sector bursátil, asegurando transparencia y consistencia normativa.
JPRF-F-2025-0145	31/3/2025	Ampliación del diferimiento de crédito en apoyo a mujeres emprendedoras	Establece una prórroga de hasta 180 días en el pago de créditos para entidades públicas, privadas y del sector popular y solidario, en el marco de la Ley para impulsar la economía de mujeres emprendedoras. El mecanismo aplica hasta el 30 de septiembre de 2025, sin generar intereses moratorios
JPRF-F-2025-0144	21/3/2025	Actualización de política de inversión del Seguro de Depósitos	Sustituye íntegramente la política de inversión de los recursos del Seguro de Depósitos, priorizando seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad. Regula emisores permitidos, duración de portafolios, calificaciones mínimas y participación por emisor, alineándose con mejores prácticas internacionales
JPRF-F-2025-0141	19/3/2025	Metodología para identificar entidades sistémicas en el sector popular y solidario	La normativa introduce una metodología para identificar entidades del sector financiero popular y solidario con importancia sistémica. Establece indicadores clave como tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad, y dispone un requerimiento adicional de patrimonio técnico primario para estas entidades, buscando preservar la estabilidad del sistema financiero
JPRF-F-2025-0142	19/3/2025	Derogación de disposición sobre provisiones en cooperativas y mutualistas	Esta resolución deroga la Disposición General Sexta que regulaba provisiones de activos de riesgo en cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas. La derogación simplifica el régimen normativo aplicable y refuerza la coherencia en la regulación del sector popular y solidario
JPRF-F-2025-0143	19/3/2025	Reformas sobre ponderación de activos restringidos para encaje	Se reforma el tratamiento de los títulos valores utilizados para encaje dentro del sistema financiero, modificando su ponderación de riesgo. El cambio busca mejorar la precisión en el cálculo del patrimonio técnico y la exposición al riesgo en entidades públicas y privadas del sistema financiero nacional
JPRF-F-2025-0138	24/2/2025	Redefinición de operaciones de la CFN como banca de segundo piso	Se modifican los lineamientos de crédito de la CFN para priorizar operaciones de segundo piso. La resolución responde a la transformación institucional de la entidad conforme al Decreto Ejecutivo Nro. 291, fortaleciendo su rol como banca de desarrollo e impulsando el crédito productivo indirecto.
JPRF-F-2025-0139	24/2/2025	Reformas para mejorar gestión de riesgo crediticio en EPS	Establece definiciones clave, regula responsabilidades del consejo y comités, y ajusta criterios de calificación en cooperativas y mutualistas. Incluye la figura de "personas sujetas a cupo de crédito" y refuerza la transparencia y control en la gestión de cartera del sector popular y solidario.
JPRF-F-2025-0140	24/2/2025	Reforma a norma para fortalecimiento de reservas legales en cooperativas y mutualistas	Se reforma el artículo 5 de la normativa para cooperativas y mutualistas, autorizando que hasta el 3% del monto de cada crédito original se destine al Fondo Irrepartible de Reserva Legal, según decisión del Consejo de Administración o disposición de la SEPS. Excluye reestructuraciones y establece directrices sobre cálculo, cobro y supervisión. Se incorporan disposiciones de control y devolución en caso de incumplimiento
SEPS-IGT-IGS-INSEFS-INR-INGINT-2025-0013	31/1/2025	Reforma a la Norma de Control para la Compensación de Pérdidas	La reforma tiene por objeto incluir una disposición general con la que se dispone a las entidades que en cumplimiento de las normas de constitución de provisiones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, generen pérdidas en sus estados de resultados, durante el ejercicio económico podrán compensar dichas pérdidas con cuentas patrimoniales.
JPRF-F-2024-0135	31/12/2024	Actualización de primas y objetivos del seguro de depósitos	Establece para 2025 una prima fija del 0,09% y un fondo objetivo del 18% del total de depósitos protegidos. La normativa ajusta el marco prudencial del sistema de seguro de depósitos, buscando reforzar la capacidad de cobertura frente a riesgos sistémicos y garantizar estabilidad.
JPRF-V-2024-0136	31/12/2024	Actualización normativa sobre sujetos obligados de autorregulación	Introduce definiciones y lineamientos sobre los sujetos obligados a cumplir con normas de autorregulación en bolsas de valores y gremios. Establece criterios de vinculación, responsabilidades y mecanismos de control, fortaleciendo la gobernanza y transparencia en el mercado de valores.
JPRF-S-2024-0137	31/12/2024	Ajuste al monto protegido y contribuciones del Fondo de Seguros Privados	Para 2025, se fija un monto protegido de USD 2.000 por asegurado y una contribución básica del 0,12% sobre primas netas. Se redefine también el cálculo de la contribución variable. Esta medida refuerza la sostenibilidad del Fondo de Seguros Privados ante siniestros y liquidaciones.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEFS-INSEFS-INGINT-2024-007	30/12/2024	Norma de control para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales y la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de administración y vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario	La norma tiene por objeto establecer los requisitos y procedimientos para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales de las entidades, así como los criterios y mecanismos para la calificación y registro de su idoneidad de los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia y gerentes y gerentes. La presente norma aplica a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda y Cajas Centrales.
JPRF-V-2024-0131	24/12/2024	Revisión del cálculo de rendimiento en fondos de inversión	Se reforma el artículo 27 del capítulo sobre fondos de inversión institucionales para ajustar la fórmula de cálculo de la tasa de rendimiento efectiva anual. El objetivo es garantizar una medición más precisa y técnica del rendimiento, fortaleciendo la transparencia y protección del inversionista en el mercado de valores.
JPRF-F-2024-0132	24/12/2024	Ampliación de garantías adecuadas en fideicomisos crediticios	Esta resolución redefine el catálogo de garantías adecuadas para operaciones financieras, incorporando los fideicomisos mercantiles sobre bienes muebles, inventarios y otros activos como instrumentos válidos. Su objetivo es fortalecer el marco operativo de las entidades financieras, brindando mayor flexibilidad en la estructuración de garantías crediticias.
JPRF-V-2024-0133	24/12/2024	Derogación de restricciones sobre fideicomisos vehiculares	Se deroga el capítulo que prohibía la constitución de fideicomisos en garantía sobre vehículos, permitiendo su constitución bajo el nuevo marco de la Ley de Mercado de Valores. Esta decisión responde a reformas legales que amplían las posibilidades de financiamiento mediante dichos fideicomisos.
JPRF-F-2024-0134	24/12/2024	Extensión del alivio financiero por racionamiento eléctrico	La Junta modifica artículos para extender el mecanismo de alivio financiero hasta el 31 de diciembre de 2024, aplicable a sectores público, privado y popular-solidario. La medida se adopta en respuesta a la emergencia energética declarada por el Ministerio de Energía y busca preservar la estabilidad económica.
JPRF-F-2024-0130	5/12/2024	Corrección formal en fórmula de ponderación de activos por riesgo	Esta resolución corrige un lapsus calami en la fórmula establecida previamente para la ponderación de activos y cálculo del patrimonio técnico. Se ajusta la redacción del artículo 2 de la resolución JPRF-F-2024-0129, manteniendo inalterada su intención normativa, con el fin de evitar interpretaciones erróneas y asegurar claridad técnica en su aplicación
JPRF-V-2024-0125	29/11/2024	Actualización de definiciones sobre mecanismos bursátiles	Modifica definiciones clave del mercado bursátil en la normativa vigente, como puja, calce, tipos de subastas y rueda electrónica, para unificar criterios técnicos y operativos. Establece reglas detalladas para negociación de valores en bolsas

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-F-2024-0126	29/11/2024	Normativa presupuestaria para el sector financiero público 2025	Establece lineamientos para la ejecución presupuestaria 2025 en entidades del sector financiero público, mientras se aprueba el nuevo presupuesto. Se agregan disposiciones operativas para garantizar la continuidad administrativa
JPRF-F-2024-0127	29/11/2024	Metodología para identificar entidades sistémicas	Introduce metodología técnica para identificar entidades financieras de importancia sistémica en Ecuador, con base en indicadores como tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad. Establece un requerimiento adicional de capital técnico
JPRF-F-2024-0128	29/11/2024	Norma sobre capital adicional por riesgo contracíclico	Regula el requerimiento de patrimonio técnico adicional contracíclico para entidades del sistema financiero nacional, aplicable durante períodos de tensión macroeconómica. Se establece un mínimo del 6% en relación patrimonio-activos por riesgo
JPRF-F-2024-0129	29/11/2024	Modificación a ponderaciones de activos y patrimonio técnico	Ajusta las ponderaciones de activos financieros en el cálculo del patrimonio técnico, incorporando criterios diferenciados para inversiones en acciones y sucursales del exterior. Busca homologar prácticas con estándares internacionales
JPRF-F-2024-0124	18/11/2024	Fortalecimiento patrimonial en cooperativas y mutualistas	Reforma la norma para que cooperativas y mutualistas destinen hasta el 3% de cada crédito al Fondo Irrepartible de Reserva Legal. Puede ser obligatorio si la SEPS lo dispone. Aplica exclusivamente a créditos originales
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-004	7/11/2024	Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	La presente norma tiene por objeto: "Derogar en todas sus partes la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188 de 30 agosto de 2024, que contiene la norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda emitida por este Organismo de Control".
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-005	7/11/2024	Norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria	La presente norma tiene por objeto: "Deróguese en todas sus partes la Resolución No. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-002 de 30 de agosto de 2024, que contiene la "norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria", publicada en el publicada en el Registro Oficial – Suplemento No. 643 de 13 de septiembre de 2024".
JPRF-F-2024-0123	5/11/2024	Reformas al mecanismo de alivio financiero por emergencia eléctrica	Actualiza la normativa sobre alivio financiero temporal para entidades públicas y privadas, permitiendo refinanciamiento y diferimiento de cuotas hasta marzo de 2025, sin generar moras ni costos adicionales. Incluye directrices para evaluación de riesgo y supervisión por la SB
JPRF-F-2024-0122	23/10/2024	Norma para fusiones extraordinarias en el sector financiero	Modifica integralmente el procedimiento de fusión extraordinaria entre entidades del sistema financiero nacional, cuando una presenta deficiencia patrimonial. Establece el proceso de selección de entidad absorbente, los requisitos para la resolución de fusión, y el rol de la Superintendencia de Bancos en la supervisión e implementación. Se regula también la ponderación de activos absorbidos y se incorpora una disposición transitoria que obliga a emitir normativa secundaria en 60 días
JPRF-A-2024-0121	16/9/2024	Nombramiento definitivo de secretario técnico de la Junta	La Junta nombra a Luis Alfredo Olivares Murillo como secretario técnico titular, tras concluir el encargo provisional. La decisión se basa en su cumplimiento de requisitos legales y la recomendación técnica y jurídica recibida
JPRF-F-2024-0120	30/8/2024	Regulación de solvencia financiera para entidades públicas y privadas	Establece medidas temporales de alivio financiero para entidades del sistema financiero nacional, como refinanciación, reestructuración y diferimiento de obligaciones crediticias, con el fin de mitigar los efectos económicos derivados de la emergencia energética y preservar la estabilidad financiera.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188	30/8/2024	Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	La presente norma tiene por objeto establecer pautas para el buen gobierno que promuevan la transparencia, responsabilidad, la rendición de cuentas, la igualdad de oportunidades y derechos; y, la representación equitativa dentro de las entidades, para proteger los intereses de las personas socias y mejorar la estabilidad del sector financiero popular y solidario. Asimismo, busca delinear un marco normativo común que establezca preceptos y directrices para las prácticas de buen gobierno en las entidades y la aplicación de valores y principios éticos y de conducta que afiancen las relaciones de las personas socias, clientes, personas empleadas, gerentes, proveedores, órganos de gobierno, de dirección y de control, con la sociedad.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-002	30/8/2024	Norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria	La presente norma tiene por objeto establecer las disposiciones que las entidades del sector financiero popular y solidario deberán observar a efectos de procurar una gestión eficiente y efectiva en la atención de reclamos que formulen los usuarios financieros en adelante "reclamantes", en los términos de la presente norma.
JPRF-F-2024-0118	16/8/2024	Prohibiciones en la adquisición de activos en liquidaciones del SFPS	Reforma la normativa sobre liquidaciones del sector financiero popular y solidario, prohibiendo a liquidadores y sus allegados participar en procesos de adquisición de activos. Se refuerzan los principios de imparcialidad y se establece que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deberá ajustar su normativa para el cumplimiento de esta disposición
JPRF-F-2024-0119	16/8/2024	Normativa para exclusión y transferencia de activos y pasivos en liquidaciones forzosas	La Junta establece un nuevo marco regulatorio para el proceso de exclusión y transferencia de activos y pasivos de entidades financieras en liquidación forzosa. Incluye disposiciones sobre la designación de administradores temporales, mecanismos de compensación, coordinación con la COSEDE y continuidad del proceso hacia la liquidación final
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INGINT-2024-0172	2/8/2024	Norma de control sobre los principios y lineamientos de educación financiera	Establecer las definiciones, principios y lineamientos que las entidades del sector financiero popular y solidario supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deben observar al planificar, desarrollar, implementar y evaluar iniciativas y programas de educación financiera, en miras de promover y fomentar, desde un enfoque de género e inclusión, sólidas bases de educación financiera para asegurar el bienestar financiero de las personas socias, clientes y usuarias del Sector Financiero Popular y Solidario y público en general.
JPRF-V-2024-0117	19/7/2024	Actualización normativa sobre mecanismos de negociación en bolsas de valores	La normativa redefine mecanismos de negociación bursátil como calce con puja, lapso de suspensión y subastas serializadas. Introduce definiciones y condiciones detalladas para la difusión electrónica, operaciones cruzadas y mejoras de precio en rueda electrónica, con énfasis en la transparencia y eficiencia del mercado
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-2024-0123	5/7/2024	Rectificatoria a la norma de control para la administración del riesgo operativo en las entidades del sector financiero popular y solidario	La presente Resolución tiene por objeto rectificar los numerales del artículo 8, de tal forma que en donde dice: "7, 8, 9, 10" diga "1, 2, 3, 4", respectivamente.
JPRF-S-2024-0116	4/7/2024	Reforma a normativa de seguros por canales alternos	Esta resolución reforma varios artículos del capítulo sobre seguros y servicios de salud prepagada contratados mediante canales alternos. Introduce definiciones actualizadas sobre banca seguros,

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
			beneficiarios, y obligaciones de compañías aseguradoras para mejorar la protección del usuario y reforzar la supervisión de estos canales
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117	3/7/2024	Norma de Control para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones	Por aquellos factores externos que han ocasionado el deterioro de la cartera y el cambio de las condiciones de los deudores y que ha generado una situación crítica del riesgo de crédito en el sector, es necesario establecer medidas que las entidades deben cumplir para mitigar posibles impactos y les permita dar prioridad al cumplimiento de constitución de provisiones. Es así que la presente norma determina los requisitos que las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda deben cumplir previo a obtener por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la autorización para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-003	3/7/2024	Reforma a la Norma de Control para el Registro de los Representantes a las Asambleas o Juntas Generales y la Calificación de Idoneidad de los Administradores y Vocales de los Consejos de Vigilancia de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	El objeto de la presente reforma a la Resolución Nro. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-001 de 4 de marzo de 2024, es clarificar los requisitos para la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario, así como de los consejeros externos y gerentes, sus responsabilidades y condiciones de contratación;
SEPS-IGT-INR-INSESP-INGINT-2024-0122	3/7/2024	Norma Reformatoria a la "norma de control para la calificación de oficiales de cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario, bajo control de la superintendencia de economía popular y solidaria"	Es necesario reformar la Resolución Nro. SEPS-IGT-INR-INGINT-2021-0038 de 23 de febrero de 2021, norma de control para la calificación de oficiales de cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario, bajo control de la superintendencia de economía popular y solidaria, a fin de aclarar el proceso de calificación de los oficiales de cumplimiento, el tiempo de vigencia de la misma, y, definir el rol del liquidador como oficial de cumplimiento en las entidades en proceso de liquidación.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0121	3/7/2024	Norma de Control para la Prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	Establecer las medidas de control que deben cumplir las entidades con base en lo dispuesto en la Sección XI: "Norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en las Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, la cual observarán y cumplirán en todo momento, para una efectiva implementación del Sistema de Prevención del Riesgo de Lavado de Activos.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0116	2/7/2024	Norma de Control para la Administración del Riesgo Operativo en las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	Norma la administración de riesgo operativo para una adecuada administración integral de riesgos. Las entidades y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias observarán también, según corresponda, las "Normas para la administración integral de riesgos en las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda" y la "Norma para la administración integral de riesgos de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias" respectivamente, emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117	2/7/2024	Norma de Control para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones	Por aquellos factores externos que han ocasionado el deterioro de la cartera y el cambio de las condiciones de los deudores y que ha generado una situación crítica del riesgo de crédito en el sector, es necesario establecer medidas que las entidades deben cumplir para mitigar posibles impactos y les permita dar prioridad al cumplimiento de constitución de provisiones. Es así que la presente norma determina los requisitos que las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda deben cumplir previo a obtener por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la autorización para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones.
JPRF-G-2024-0114	1/7/2024	Aprobación del presupuesto de la CFN para 2024	La Junta aprueba el presupuesto 2024 de la Corporación Financiera Nacional (CFN), incluyendo directrices de ejecución y reportes a entidades fiscalizadoras. Se destaca la obligación de cumplir con la normativa de gestión presupuestaria, así como la remisión del documento a la Asamblea y el Ministerio de Economía y Finanzas
JPRF-G-2024-0115	1/7/2024	Aprobación del presupuesto de BANEQUADOR para 2024	Se aprueba el presupuesto institucional de BANEQUADOR B.P. para el ejercicio fiscal 2024. Se establecen directrices para el monitoreo financiero, control de metas de colocación y recuperación, y se obliga a la remisión formal del presupuesto a las autoridades correspondientes dentro de 30 días
JPRF-G-2024-0111	24/6/2024	Aprobación del presupuesto de CONAFIPS para 2024	Se aprueba el presupuesto anual de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) para el ejercicio fiscal 2024. La resolución establece obligaciones de control sobre la ejecución presupuestaria y señala que debe remitirse este presupuesto al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Asamblea Nacional dentro de los 30 días posteriores a su expedición
JPRF-G-2024-0112	24/6/2024	Aprobación del presupuesto del BIESS para 2024	La Junta aprueba el presupuesto del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) para el año 2024. La resolución también impone condiciones para la ejecución presupuestaria y remisión del documento a las autoridades competentes, asegurando el control y seguimiento conforme a las normas del sistema financiero público
JPRF-G-2024-0113	24/6/2024	Aprobación del presupuesto del BDE para 2024	Esta resolución aprueba el presupuesto del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para el año 2024. Se subraya la necesidad de monitorear la colocación de créditos, la recuperación de cartera y el uso de fondos públicos, como parte de la supervisión técnica y jurídica establecida por la Junta
JPRF-F-2024-0110	17/6/2024	Establecimiento de requisitos para garantías crediticias de entidades financieras	Se reforman los criterios de admisibilidad y valorización de garantías que respaldan operaciones crediticias otorgadas por entidades del sistema financiero nacional. La resolución aclara condiciones sobre aceptación de bienes muebles e inmuebles, avalúos, vigencia de pólizas de seguros y validación documental, con el objetivo de fortalecer el control y la calidad de los activos respaldados por garantías
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0090	1/5/2024	Reforma a la Norma de Control para la Compensación de Pérdidas expedida mediante Resolución No. SEPS-IGT-IR-ISF-IGJ-2019-0473 de 27 de diciembre del 2019, modificada con Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0190 de 28 de abril de 2023, sustituyendo el texto de la Disposición Transitoria.	Las entidades que, durante el ejercicio económico 2024, en cumplimiento de las normas de constitución de provisiones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, generen pérdidas en sus estados de resultados, podrán compensar dichas pérdidas con cuentas patrimoniales de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la referida norma.
JPRF-V-2024-0107	30/4/2024	Reformas a la emisión de códigos ISIN y estructura de los depósitos centralizados	Actualiza la normativa aplicable a los depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores. Introduce requisitos de capital, propiedad, responsabilidades legales y operativas. También se reglamenta el uso obligatorio de códigos ISIN por emisores bursátiles y su reporte a las autoridades y bolsas, fortaleciendo la transparencia del mercado

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-V-2024-0108	30/4/2024	Exención de comisión bursátil para emisiones del ente rector de finanzas públicas	Establece que las emisiones primarias realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el segmento bursátil no generarán comisiones de bolsa. La medida busca reducir costos para el Estado, incentivando una mayor participación en el mercado de valores sin cargas adicionales para el ente emisor público
JPRF-F-2024-0105	15/4/2024	Derogatoria de provisiones por tasa de interés usuraria en el sector financiero privado y público	Se deroga el artículo que obligaba a las entidades financieras a provisionar el 100% del crédito cuando la tasa de interés superara la máxima legal. Se busca evitar arbitraje regulatorio y promover la homologación normativa entre sectores financieros, reforzando así la estabilidad del sistema y la transparencia regulatoria
JPRF-S-2024-0106	15/4/2024	Normativa integral para la promoción y operación de productos de microseguro en Ecuador	Se establece el marco legal para el desarrollo y operación de microseguros orientados a población de bajos ingresos. Define principios como simplicidad, inclusión y sostenibilidad, regulando actores como aseguradoras, corresponsales no bancarios y solidarios, y canales digitales. Incluye procedimientos, coberturas, notas técnicas y condiciones contractuales
JPRF-F-2024-0109	10/4/2024	Regulación para la constitución y operación de Sociedades Especializadas de Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPEs)	Se crea la normativa aplicable a las SEDPEs, permitiéndoles operar como sociedades anónimas o sucursales extranjeras. Deben enfocarse exclusivamente en pagos y transferencias electrónicas. Requieren autorización del BCE y licencia de la Superintendencia de Bancos. Se fija un capital mínimo de USD 500.000
JPRF-F-2024-0104	15/3/2024	Nuevo esquema para cálculo de tasa de interés máxima en créditos inmobiliarios	Establece que la tasa de interés máxima se calculará como la tasa referencial del segmento más dos desviaciones estándar. Se aplica una tasa fija temporal del 11.5% hasta junio de 2024, como medida transitoria para el sector
JPRF-A-2024-0103	14/3/2024	Aceptación de renuncia y encargo temporal de la Secretaría Técnica de la Junta	Oficializa la renuncia de la Mgs. Nelly Arias Zavala al cargo de secretaria técnica a partir del 16 de marzo de 2024 y encarga temporalmente esa función al Mgs. Luis Alfredo Olivares Murillo. Se instruye iniciar el proceso de selección del nuevo titular conforme al Código Orgánico Monetario y Financiero
JPRF-F-2024-0102	8/3/2024	Facultades operativas para entidades del sector popular con provisiones completas	Permite a entidades que hayan constituido el 100% de provisiones realizar apertura de agencias, repartir excedentes y adquirir bienes. Asigna a la SEPS la emisión de normas para control contable de excedentes, fortaleciendo la disciplina financiera
SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0042	7/3/2024	Norma que rectifica la Resolución Nro. SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038 de 4 de marzo del 2024, que contiene la norma de control para la calificación y supervisión de las organizaciones y compañías de servicios auxiliares del sector financiero popular y solidario	Rectifica el artículo 5 de la mencionada Resolución, de tal forma que en donde dice: "Una vez que se hayan cumplido los requisitos previstos en el artículo 3, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, conferirá, mediante resolución, la calificación pertinente. Esta calificación posteriormente podrá ser evaluada, para ser revocada de ser el caso.", diga: "Artículo 5.- Una vez que se hayan cumplido los requisitos previstos en los artículos 3 y 4, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, conferirá, mediante resolución, la calificación pertinente. Esta calificación posteriormente podrá ser evaluada, para ser revocada de ser el caso."
JPRF-F-2024-0101	6/3/2024	Corrección formal a la disposición final de la resolución sobre patrimonio técnico secundario	Ajusta la disposición final de la resolución JPRF-F-2024-0100, precisando que su vigencia se computa desde la fecha de emisión y que debe ser publicada en la web institucional. Refuerza criterios de legalidad y acceso público
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-001	4/3/2024	Norma de control para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales y la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario.	La presente norma tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir los socios para ser electos como representantes a las asambleas o juntas generales de las entidades y su registro correspondiente, así como los requisitos para la calificación de idoneidad y registro de los vocales de los consejos de administración y vigilancia, gerentes subrogantes, por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038	4/3/2024	Norma de control para la calificación y supervisión de las Organizaciones y Compañías de Servicios Auxiliares del Sector Financiero Popular y Solidario	Tiene por objeto establecer los requisitos para la calificación, prestación y supervisión de servicios auxiliares a las entidades del sector financiero popular y solidario. Se aplica a las organizaciones de la economía popular y solidaria y a las personas jurídicas no financieras constituidas como sociedades anónimas o compañías de responsabilidad limitada que presten servicios auxiliares; así como a las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y cajas centrales.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0036	4/3/2024	Norma de Control sobre Cuentas Básicas	La presente norma tiene como objeto establecer los requisitos para la apertura, las limitaciones en las actividades transaccionales y así como las causas para cierre de las cuentas básicas en el Sector Financiero Popular y Solidario.
JPRF-F-2024-098	29/2/2024	Limitación de aplicación retroactiva en segmentación de cartera crediticia	Establece que los cambios en la segmentación de crédito no aplican a operaciones previas, ni siquiera en casos de refinanciamiento. Garantiza continuidad del tratamiento regulatorio original, reforzando la estabilidad del sistema financiero
JPRF-F-2024-099	29/2/2024	Actualización del procedimiento para aprobación de presupuestos del sistema financiero público	Estipula lineamientos y plazos específicos para la remisión y evaluación de presupuestos en entidades del sector financiero público. Introduce requerimientos para sostenibilidad y coordinación con el ente rector de finanzas públicas
JPRF-F-2024-0100	29/2/2024	Reformas al cálculo del patrimonio técnico secundario en entidades financieras del sector solidario	Actualiza las condiciones bajo las cuales se computan los componentes del patrimonio técnico secundario. Introduce parámetros sobre provisiones y restricciones relacionadas con cronogramas aprobados por el ente de control
JPRF-V-2024-097	16/2/2024	Marco normativo integral para la constitución y operación de fondos cotizados de inversión	Creación un régimen jurídico completo para los fondos cotizados, incluyendo su oferta pública, requisitos de registro, mecanismos de gestión (activa/pasiva) y funciones del comité de vigilancia. Busca fomentar instrumentos bursátiles eficientes y transparentes
JPRF-F-2024-096	2/2/2024	Norma para el pago de interés anual sobre certificados de aportación con excedentes	Regula el pago de intereses anuales sobre certificados de aportación en cooperativas de ahorro y crédito, condicionado a la existencia de excedentes. La medida deriva de la reforma legal vigente que reconoce esta opción bajo los principios de la economía popular y solidaria
JPRF-V-2024-095	31/1/2024	Plazo de 90 días para adopción obligatoria de nuevos contratos en casas de valores	Establece un periodo de transición de 90 días para que las casas de valores implementen los nuevos formatos de contratos de comisión mercantil y órdenes de negociación, conforme a la reforma JPRF-V-2023-083. Busca facilitar la adaptación y cumplimiento del marco regulatorio

COMITÉS NORMATIVOS Y REGULATORIOS

ESTRUCTURA DE COMITÉS	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	VOZ/VOTO	OBSERVACIONES	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
Comité de Seguridad de la información	Contar con niveles mínimos para la administración de la seguridad de la información, con la finalidad de resguardar y proteger los activos de información, conservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	2/16/2023	Trimestral	4/28/2025	Normativos	Presidente del Comité de Administración Integral de Riesgos. Gerente General. Gerente de Tecnología Auditor de Tecnología. Oficial de Seguridad de la Información.	Ingeniero Doctor Ingeniero Ingeniero Ingeniero	Voto Voz Voz Voz	Ninguna.	1.- Lectura y comentarios sobre el acta de la sesión del 25 de enero del 2025. 2.- Estado de Seguridad de la Información a Marzo 2025. 3.- Temas varios.
Comité de Gestión de Balance Social	Contribuir con el desarrollo de la comunidad a través de la generación de servicios financieros e inmobiliarios, con énfasis en la sostenibilidad e innovación, a través de la medición del cumplimiento de indicadores de gestión social.	7/21/2023	Semestral	5/26/2025	Normativo	Presidente del Comité de Gestión y Balance Social. Gerente General - Representante Legal Gestor de Balance Social Secretaria.	Doctor Doctor Ingeniera Ingeniera.	 Voz	Ninguna	1. Presentación del Plan de Acción Institucional 2025, elaborado a partir de los hallazgos del Informe de Balance Social 2024. 2. Presentación y aprobación de la planificación del área de Balance Social, estructurada en tres ejes de acción: Ambiental, Social y Gobernanza (ASG). 3. Temas varios, entre los cuales se destacó la propuesta de fomentar iniciativas de voluntariado corporativo.
Comité de Negocios Inmobiliarios	Gestionar negocios inmobiliarios que permitan la generación de proyectos propios y con participación de terceros y que deriven en la dotación de soluciones integrales de vivienda que contribuyan a reducir el déficit habitacional y que generen rentabilidad para la Institución	7/27/2021	Mensual	6/30/2025	Voluntario	Presidente. Vicepresidente. Gerente General. Gerente de Negocios Inmobiliarios. Gerente Financiero. Gerente de Riesgos. Secretaria.	Ingeniero Civil Arquitecto Doctor Leyes Ingeniero Adm. Economista	 Voz	Ninguna	1. Conocimiento y aprobación del Acta No. 05 del Comité realizado el 22 de mayo 2025; 2. Seguimiento de avance del proyecto Condominio "SOLARIS"; 3. Resumen de seguimiento proyectos en planificación y en prospección. 4. Varios
Comité de Retribuciones	Determinar y analizar la escala de remuneraciones de la alta dirección y otros altos cargos de la institución con acuerdo con los objetivos, la estrategia y el entorno de control de la institución.	2017	Añual	3/18/2025	Normativo	Presidente Gerente General Gerente de Talento Humano	Ingeniero Doctor Licenciado	 Voz	Ninguna	
Comité de Gobierno	Plantear la propuesta del Reglamento de Buen Gobierno y sus reformas y presentarlo para aprobación de la Junta General de Socios.	2017	Añual	2017	Normativo	Presidente Gerente General	Doctor Doctor	 Voz	Ninguna	
Comité Gerencial	Conocer, analizar y asesorar al Gerente General sobre los temas de negocios y gestión interna de la Institución.	2017	Mensual	2017	Normativo	Secretario Gerente General. Gerente Comercial. Gerente Financiero. Gerente de Riesgos.	Doctor Doctor Ingeniero Ingeniera Economista	 Voz	Ninguna	
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fomentar la participación interna en materia de seguridad y salud en el trabajo, integrado por los trabajadores de mutualista azuay, con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo, su protección y la productividad laboral	1/16/2025	Cada dos meses	5/30/2025	Normativo	Rene Caguana/ Presidente Cindy Zamora / Primer Vocal (Empleados) Paz Ramirez / Segundo Vocal / Empleados Daniel Ayala / Secretario Verónica Monsalve / Primer Vocal (Empleador) Catalina Aguilar / Segundo Vocal (Empleado) Roberto Bustamante / Invitado Daniela Peralta / Técnico de SSO (Invitado) Joaquín Malo / Medico (Invitado)	Bachiller Bachiller Tercer Nivel Cuarto Nivel Cuarto Nivel Cuarto Nivel Bachiller Cuarto Nivel Tercer Nivel	Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz Voto Dirimente Voz		Informes técnicos de seguridad y salud ocupacional y médico ocupacional- análisis de indicadores de prevalencia, incidencia, ausentismo, análisis preliminar de riesgos, campañas de salud y de seguridad realizadas, demandas de seguridad detectadas, entrega de equipos de protección personal, análisis de enfermedades ocupacionales y accidentes de trabajo
COMITÉ DE ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS	Garantizar la identificación, evaluación, monitoreo, y mitigación efectiva de todos los riesgos que puedan impactar a la Institución	Bajo la SEPS mayo del 2017 - bajo el control de la Superintendencia de Bancos	Mensual	7/15/2025	Normativo	Gerente General Consejero Gerente Riesgos Gerente Comercial Gerente Inmobiliario Coordinador De Cartera Analista De Riesgo De Liquidez Y Mercado Analista De Riesgo Operativo Analista de Riesgo de Crédito	Abogado Ingeniero Economista Licenciado Ingeniero Ingeniero Ingeniera	Voz y Voto Voz y voto Voz y voto Voz Voz Voz Voz Voz	Hay invitados adicionales de acuerdo a requerimientos del comité	1.Lectura y aprobación del Acta No. 007 de la sesión del 25 de junio de 2025. 2.Conocimiento del informe macroeconómico a junio de 2025. 3.Conocimiento de los informes trimestrales de Riesgos de Liquidez, Mercado, Crédito y Operativo a junio de 2025. 4.Conocimiento de las pruebas de estrés de Riesgo de Liquidez y mercado al segundo trimestre del 2025. 5. Conocimiento de la prueba de recorrido riesgo operativo – Proceso: Gestión de incidentes y requerimiento de servicio. 6.Conocimiento del cumplimiento de las políticas de inversiones y tesorería a junio de 2025. 7. Conocimiento de la calificación de activos ponderados por riesgo a junio de 2025. 8.Conocimiento del informe emitido por el área Legal sobre los créditos que se encuentran en demanda. 9. Conocimiento y recomendación al informe de recuperación de cartera con corte a junio de 2025. 10. Conocimiento de la Calificación de Riesgos otorgada por parte de Global Ratings a marzo de 2025. 11. Conocimiento y recomendación a la reforma al manual de Riesgo de mercado. 12. Conocimiento y recomendación a la reforma del Plan de Continuidad del Negocio y sus anexos. 13. Conocimiento y recomendación a la reforma al manual de gestión de incidentes y requerimiento de servicio. 14. Conocimiento y recomendación a la reforma al instructivo de respaldos y restauración. 15. Conocimiento del Informe de Organización

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	VOZ/VOTO	OBSERVACIONES	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
										y Métodos sobre reformas a diferentes procesos. 16. Seguimiento a las resoluciones emitidas por el Comité de Riesgos en el mes de junio de 2025. 17. Varios
COMITÉ DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	Administrar el proceso de la continuidad del negocio, sobre la base del estándar ISO 22301 o el que lo sustituya, a fin de garantizar su capacidad para operar en forma continua y minimizar las pérdidas en caso de una interrupción del negocio.	Nov-18	TRIMESTRALES	30-Jun-25	NORMATIVO	Gerente General Analista De Riesgo Operativo Gerente Riesgos Gerente Comercial Gerente De tecnología Oficial De Seguridad De La Información Gerente De Tthh Gerente De Operaciones Gerente Financiero Jefe Administrativo Jefe De Seguridad Auditor Interno	Abogado Ingeniero Economista Licenciado Ingeniero Licenciado Ingeniera Ingeniera Ingeniera Ingeniero	Voz y voto Voz y voto Voz y voto Voz y voto Voz y voto Voz y voto Voz y voto Voz y voto Voz y voto Voz Voz	Hay invitados adicionales de acuerdo a requerimientos del Comité	Revisión y estado general de los riesgos que afectan a la continuidad de las operaciones en las distintas áreas operativas, administrativas y estratégicas de Mutualista Azuay.
COMITÉ ALCO	Asegurar la estabilidad financiera de la institución, gestionando eficientemente los riesgos y optimizando el rendimiento del balance, contribuyendo a mantener la confianza de los clientes, socios y reguladores.	Feb-12	Mensual	6/26/2025	Voluntario	Gerente General Gerente Financiero Gerente Comercial Gerencia de Riesgos	Doctor en Leyes Ingeniera Licenciado Economista	Voto Voto Voto Voto	Actúa como secretaria: Analista Financiero	1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Presentación del informe financiero y tesorería mayo 2025. 3. Presentación del informe de tasas de interés. 4. Asuntos varios.
COMITÉ DE CUMPLIMIENTO	Poner en conocimiento del Consejo de Administración el informe mensual de resultados de gestión del Oficial de Cumplimiento y plan de trabajo. Conocer y aprobar reportes de operaciones inusuales, injustificadas o sospechosas.	10/18/2005	MENSUAL	7/21/2025	NORMATIVO	Miembro Consejo Presidente Comité Gerente General Gerente Comercial Auditor Interno Gerente de Riesgos Gerente Legal Oficial de Cumplimiento	Abogado Doctor en Leyes Licenciado Ingeniero Economista Doctor en Leyes Ingeniero	Voz y Voto Voz y Voto Voz y Voto Voz Voz Voz Voz y Voto	Ninguna	1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Conocimiento del Informe del Oficial de Cumplimiento de JUNIO de 2025. 3. Seguimiento Resoluciones del Comité. 4. Asuntos Varios.
COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Establecer lineamientos para la formulación del plan estratégico de tecnologías de la información y comunicación (PETIC), alineado a la estrategia institucional. Recomendar al consejo de administración su aprobación. • Planificar, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación		TRIMESTRAL	4/29/2025		1. Dr. Santiago Jara / Consejo de Administración 2. Dr. Fernando González / Gerente General 3. Ing. Juan Carlos Castro / Gerente de Tecnologías 4. Econ. Joselyn e Zalamea	1. Abogado 2. Abogado 3. Ingeniero en Sistemas 4. Economista	1. Voz/voto 2. Voz/voto 3. Voz 4. voz/voto		Avance del POA T.1 y del Proyecto Bancario
COMITÉ DE TRANSFORMACIÓN	Impulsar iniciativas de mejora continua en ámbitos clave como procesos, tecnología, cultura organizacional, experiencia del cliente e innovación, promoviendo una visión integral del cambio	2025	Trimestral			Gerente General. Gerente Comercial. Gerente Financiero. Gerente de TI Gerente TTHH Gerente Riesgos Gerente Legal Gerente Transformación	Doctor Ingeniero Ingeniera Ingeniero Licenciado Ingeniera Doctora Ingeniero	Voz y voto	Ninguna.	El comité aún no se ha realizado, es un comité creado a partir de la aprobación del último orgánico funcional. Por tal motivo se encuentra esa columna vacía.

Aviso Legal y Declaración de Responsabilidad

Derechos Reservados:

Se prohíbe la reproducción o distribución total o parcial de este informe sin la autorización previa y por escrito de GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. Todos los derechos están reservados.

Fuentes de Información y Limitaciones:

En el proceso de asignación y mantenimiento de sus calificaciones, GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. se basa en información proporcionada por los entes calificados y otras fuentes que considera confiables. La calificadora realiza un análisis razonable de dicha información conforme a sus metodologías, y busca validación de fuentes independientes cuando estas están disponibles. El alcance de esta verificación puede variar según la naturaleza del ente calificado, el entorno regulatorio y del mercado, la disponibilidad de información pública relevante, el acceso a la administración del ente calificado, y la existencia de documentos de terceros como auditorías, dictámenes legales, informes técnicos o actuariales, entre otros.

No obstante, ni el análisis ni la verificación de terceros pueden garantizar que toda la información sea precisa o completa. En última instancia, el ente calificado es responsable por la veracidad y exactitud de los datos proporcionados, incluidos los que aparecen en documentos de oferta y reportes al mercado.

Naturaleza de las Calificaciones:

Las calificaciones emitidas por GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. constituyen opiniones profesionales sobre la calidad crediticia de una emisión o entidad. Estas opiniones se sustentan en criterios y metodologías actualizadas de manera continua, y representan un trabajo colectivo. Ningún analista o grupo de analistas es individualmente responsable por la calificación final.

Las calificaciones no constituyen asesoría financiera, recomendación de inversión, ni garantía de pago. No evalúan la conveniencia de un instrumento para un tipo de inversor ni su tratamiento fiscal.

Limitación de Responsabilidad:

Este informe se proporciona sin ninguna garantía expresa o implícita. GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. no garantiza que sus calificaciones no sean modificadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento y por cualquier motivo. Tampoco aprueba el uso de su nombre como experto en documentos regulatorios sin su consentimiento previo y por escrito.

Independencia y Transparencia:

La calificación otorgada representa una opinión independiente, profesional y no influenciada por otras actividades comerciales. GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. no participa en la estructuración, colocación, ni venta de instrumentos financieros.

Consulta Pública y Metodología:

Un resumen de este informe está disponible públicamente en el sitio web de GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. (www.globalratings.com.ec), donde también pueden consultarse el Código de Conducta, las metodologías utilizadas y las calificaciones vigentes.

Documentación y Alcance:

GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. ha elaborado este informe con base en la documentación proporcionada por el cliente (estados financieros auditados, reportes interinos, manuales, estatutos y demás información relevante), aplicando rigurosamente su metodología vigente. La calificadora no audita esta información ni ofrece garantía sobre su precisión, aunque ha adoptado medidas para contar con elementos suficientes para emitir esta calificación.

GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. no asume responsabilidad por consecuencias derivadas de decisiones de inversión tomadas con base en este documento.

© GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. 2024. Todos los derechos reservados.

INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL PRESENTE INFORME

INFORMACIÓN MACROECONÓMICA Y SECTORIAL	<ul style="list-style-type: none"> ■ Entorno macroeconómico del Ecuador. ■ Situación del sector popular y solidario y perspectivas de desempeño futuras.
INFORMACIÓN ENTIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ■ Información cualitativa. ■ Información levantada “in situ” durante el proceso de diligencia debida. ■ Análisis financiero, considerando posición actual, movimientos en los últimos tres (3) trimestres y de los últimos dos (2) años.
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Otros documentos que la entidad y la Calificadora consideraron relevantes.